



*Informe*

---

**SITUACIÓN DE LA VIOLENCIA BASADA  
EN GÉNERO Y LA GARANTÍA  
DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES  
Y PERSONAS LGTBIQ+ OSIGD RURALES  
DEL PACÍFICO COLOMBIANO**

*Vol. III*

[www.defensoria.gov.co](http://www.defensoria.gov.co)



#NosUnenTusDerechos

# SITUACIÓN DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO Y LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y PERSONAS LGTBIQ+ OSIGD RURALES DEL PACÍFICO COLOMBIANO

*Volumen III*



**2024**

**Defensoría del Pueblo**

Defensoría Delegada para los Derechos de las Mujeres  
y Asuntos de Género



**Defensoría  
del Pueblo**  
C O L O M B I A

#NosUnenTusDerechos



#NosUnenTusDerechos

© Defensoría del Pueblo, 2023

Obra de distribución gratuita.

El presente texto se puede reproducir, fotocopiar o replicar, total o parcialmente, citando la fuente.

Colombia. Defensoría del Pueblo. Informe situación de la violencia basada en género y la garantía de los derechos de las mujeres y personas LGBTQ+ OSIGD rurales del pacífico colombiano.

volumen 3. 2023.

Páginas: 122

Bogotá, D. C., 2023

•••

CARLOS CAMARGO ASSIS

**Defensor del pueblo**

LUIS ANDRÉS FAJARDO ARTURO

**Vicedefensor del pueblo**

OSCAR JULIÁN VALENCIA LOAIZA

**Secretario general**

NELSON FELIPE VIVES CALLE

**Secretario privado**

MARÍA FERNANDA RANGEL ESPARZA

**Director(a) Nacional / Defensora Delegada para los derechos de las mujeres y asuntos de género**

**Coordinación y edición general**

LADY MARCELA BETANCOURT ARGUELLES

**Profesional especializada – Defensoría Delegada para los Derechos de las Mujeres y Asuntos de Género**

NATALIA GRAJALES URREGO

**Coordinadora proyecto AECID-Defensoría del Pueblo**

DIANA MARÍA SARMIENTO HOLGUÍN

**Dupla comunitaria Regional Chocó – proyecto AECID-Defensoría del Pueblo**

MAIRA LEONOR GUACHETÁ FLOR

**Dupla comunitaria Regional Valle del Cauca - proyecto AECID-Defensoría del Pueblo**

JENNIFER GÓMEZ HERRERA

**Dupla comunitaria Regional Pacífico - proyecto AECID-Defensoría del Pueblo**

YESSICA TATIANA DÍAZ BOTÍA

**Dupla comunitaria Regional Cauca - proyecto AECID-Defensoría del Pueblo**

DORIS AMELIA ANGARITA RAMÍREZ

**Dupla comunitaria Regional Tumaco - proyecto AECID-Defensoría del Pueblo**

ANGELA LILIANA OLAYA CASTRO

**Profesional de escritura - proyecto AECID-Defensoría del Pueblo**

ALEJANDRA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ

**Profesional transcriptor - proyecto AECID-Defensoría del Pueblo**

CARLOS ALBERTO ZÚÑIGA LANCHEROS

**Georreferenciador – Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos de Violaciones de DD. HH. y DIH**

ZAIRA CRISTINA PEREA MOSQUERA

**Dupla de género Regional Chocó – Defensoría Delegada para los Derechos de las Mujeres y Asuntos de Género**

LUCELI CUNDUMI CAICEDO

**Dupla de género Regional Pacífico – Defensoría Delegada para los Derechos de las Mujeres y Asuntos de Género**

AMITZURY MONTAÑO PAREDES

**Defensora comunitaria Regional Pacífico – Defensoría Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana**

ALBERTO JOSE VALCÁRCEL ZARATE

**Defensor Delegado para los Derechos Económicos Sociales y Culturales-DESC**

WILLIAM RAFAEL MARTÍNEZ BUSTOS

**Contratista para la Delegada para los Derechos de las Mujeres y Asuntos de Género.**

EVML

**Diseño y diagramación**

EVML

**Diseño de portadas**

**Fotografías**

BANCO DE FOTOS DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

**Impresión**

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

**Coordinación y edición general**

Secretaría Técnica del Comité Editorial:  
Gissela Arias González, **directora nacional de Promoción y Divulgación de los Derechos Humanos**

*Este documento debe citarse así: Defensoría del Pueblo. 2023. Informe situación de la violencia basada en género y la garantía de los derechos de las mujeres y personas LGBTQ+ OSIGD rurales del pacífico colombiano. Volumen 3*

**SITUACIÓN DE LA VIOLENCIA BASADA  
EN GÉNERO Y LA GARANTÍA DE LOS  
DERECHOS DE LAS MUJERES Y PERSONAS  
LGBTIQ + OSIGD RURALES DEL PACÍFICO  
COLOMBIANO**

*Volumen III*

• • •

**2024**

**Defensoría del Pueblo**

Defensoría Delegada para los Derechos de las Mujeres  
y Asuntos de Género



# CONTENIDO

<b>Capítulo 1. Departamento del Cauca .....</b>	<b>11</b>
<b>1.1 Caracterización general del departamento .....</b>	<b>12</b>
1.1.1 Caracterización general del municipio de Santander de Quilichao.....	17
1.1.2 Caracterización general del municipio del Patía .....	18
1.1.3 Caracterización general del municipio de El Tambo .....	20
<b>1.2 Situación de la violencia basada en género en las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD rurales del departamento del Cauca .....</b>	<b>23</b>
1.2.1 Municipio de Santander de Quilichao .....	25
1.2.2 Municipio del Patía .....	36
1.2.3 Municipio de El Tambo .....	43
<b>1.3 Afectaciones de la violencia basada en género en la garantía de los derechos de las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD rurales de Cauca...52</b>	<b>52</b>
1.3.1 Municipio de Santander de Quilichao .....	52
1.3.2 Municipio del Patía.....	55
1.3.3 Municipio de El Tambo .....	58
<b>1.4. Recomendaciones.....</b>	<b>61</b>
 <b>Capítulo 2. Región de la costa caucana.....</b>	 <b>65</b>
<b>2.1 Caracterización general de la región .....</b>	<b>65</b>
2.1.1 Caracterización general del municipio de Timbiquí.....	66
2.1.2 Caracterización general del municipio de Guapi .....	68
2.1.3 Caracterización general del municipio de López de Micay.....	70
2.1.4 Caracterización general del distrito de Buenaventura.....	73
<b>2.2. Situación de la violencia basada en género en las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD rurales de la región de la costa caucana .....</b>	<b>79</b>
2.2.1 Municipio de Timbiquí .....	80
2.2.2 Municipio de Guapi.....	88
2.2.3 Municipio de López de Micay .....	96
<b>2.3 Afectaciones de la violencia basada en género en la garantía de los derechos de las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD rurales de la región de la costa caucana .....</b>	<b>103</b>
2.3.1 Municipio de Timbiquí .....	104
2.3.2 Municipio de Guapi.....	108
2.3.3 Municipio de López de Micay .....	111
2.4 Recomendaciones .....	113
 <b>Referencias .....</b>	 <b>117</b>



# LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Municipios y regiones del departamento del Cauca

Tabla 2. Víctimas del conflicto armado por hecho victimizante en el departamento del Cauca para 2022

Tabla 3. Víctimas del conflicto armado por hecho victimizante en el municipio de Santander de Quilichao para 2022

Tabla 4. Víctimas del conflicto armado por hecho victimizante en el municipio del Patía para 2022

Tabla 5. Víctimas del conflicto armado por hecho victimizante en el municipio de El Tambo para 2022

Tabla 6. Violencia Basada en Género en el departamento del Cauca y los municipios priorizados para el periodo 2018 - 2019

Tabla 7. Violencia intrafamiliar contra las mujeres y personas intersexuales en el departamento del Cauca para el periodo 2019 - 2022

Tabla 8. Suicidios en el municipio de Santander de Quilichao para el periodo 2019 - 2022

Tabla 9. Violencia intrafamiliar contra las mujeres y personas intersexuales en el municipio de Santander de Quilichao para el periodo 2019 – 2022

Tabla 10. Delitos sexuales en el municipio de Santander de Quilichao para el periodo 2019 – 2022

Tabla 11. Delitos sexuales contra mujeres en el municipio de Santander de Quilichao para el periodo 2019 - 2022

Tabla 12. Exámenes médico-legales por presunto delito sexual contra mujeres en el municipio de Santander de Quilichao para el periodo 2019 - 2021

Tabla 13. Violencia intrafamiliar contra las mujeres y personas intersexuales en el municipio del Patía para el periodo 2019 - 2022

Tabla 14. Delitos sexuales en el municipio del Patía para el periodo 2019 – 2022

Tabla 15. Delitos sexuales contra mujeres en el municipio del Patía para el periodo 2019 - 2022

Tabla 16. Exámenes médico-legales por presunto delito sexual contra mujeres en el municipio del Patía para el periodo 2019 - 2021

Tabla 17. Violencia intrafamiliar contra las mujeres y personas intersexuales en el municipio de El Tambo para el periodo 2019 - 2022

Tabla 18. Delitos sexuales en el municipio de El Tambo para el periodo 2019 -- 2022

Tabla 19. Delitos sexuales contra mujeres en el municipio de El Tambo para el periodo 2019 - 2022

Tabla 20. Exámenes médico-legales por presunto delito sexual contra mujeres en el municipio de El Tambo para el periodo 2019 - 2021

Tabla 21. Suicidios en el municipio de El Tambo para el periodo 2019 – 2021

Tabla 22. Consejos comunitarios de negritudes formalizados en el municipio de Timbiquí

Tabla 23. Consejos comunitarios de negritudes formalizados en el municipio de Guapi

Tabla 24. Consejos comunitarios de negritudes formalizados en el municipio de López de Micay

Tabla 25. Violencia basada en género en la región de la costa caucana para el periodo 2018 - 2019

Tabla 26. Delitos sexuales en el municipio de Timbiquí para el periodo 2019 - 2022

Tabla 27. Delitos sexuales contra mujeres en el municipio de Timbiquí para el periodo 2019 - 2022

Tabla 28. Violencia basada en género en el municipio de Guapi para el periodo 2018 - 2019

Tabla 29. Violencia intrafamiliar contra las mujeres y personas intersexuales en el municipio de Guapi para el periodo 2019 - 2022

Tabla 30. Delitos sexuales en el municipio de Guapi para el periodo 2019 - 2022

Tabla 31. Exámenes médico-legales por presunto delito sexual contra mujeres en el municipio de Guapi para el periodo 2019 - 2021

Tabla 32. Delitos sexuales contra mujeres en el municipio de Guapi para el periodo 2019 - 2022

Tabla 33. Violencia basada en género en el municipio de López de Micay para el periodo 2018 - 2019

Tabla 34. Exámenes médico-legales por presunto delito sexual contra mujeres en el municipio de López de Micay para el periodo 2019 - 2021

Tabla 35. Delitos sexuales contra mujeres en el municipio de López de Micay para el periodo 2019 - 2022

Tabla 36. Entidades del Estado y organizaciones orientadas al abordaje de las mujeres y población LGBTQ+ - OSIGD en Timbiquí

Tabla 37. Entidades del Estado y organizaciones orientadas al abordaje de las mujeres y población LGBTQ+ - OSIGD en Guapi

## LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Cultivos de uso ilícito en el departamento del Cauca para 2022

Figura 2. Cartografía social con mujeres campesinas del municipio de Santander de Quilichao en 2022

Figura 3. Cartografía social con mujeres afrodescendientes del municipio de Patía en 2022

Figura 4. Cartografía social con población LGBTQ+ - OSIGD del municipio de El Tambo en 2022

Figura 5. Distribución poblacional en el municipio de Buenaventura por autorreconocimiento étnico

Figura 6. Cartografía social con mujeres rurales del municipio de Timbiquí en 2021

Figura 7. Grupo focal con población LGBTQ+ - OSIGD del municipio de Timbiquí en 2022

Figura 8. Cartografía social con mujeres rurales del municipio de Guapi en 2021

Figura 9. Grupo focal con población LGBTQ+ - OSIGD del municipio de Guapi en 2022



Perra

cagá

MARI

enfatu

Socio

LUPA

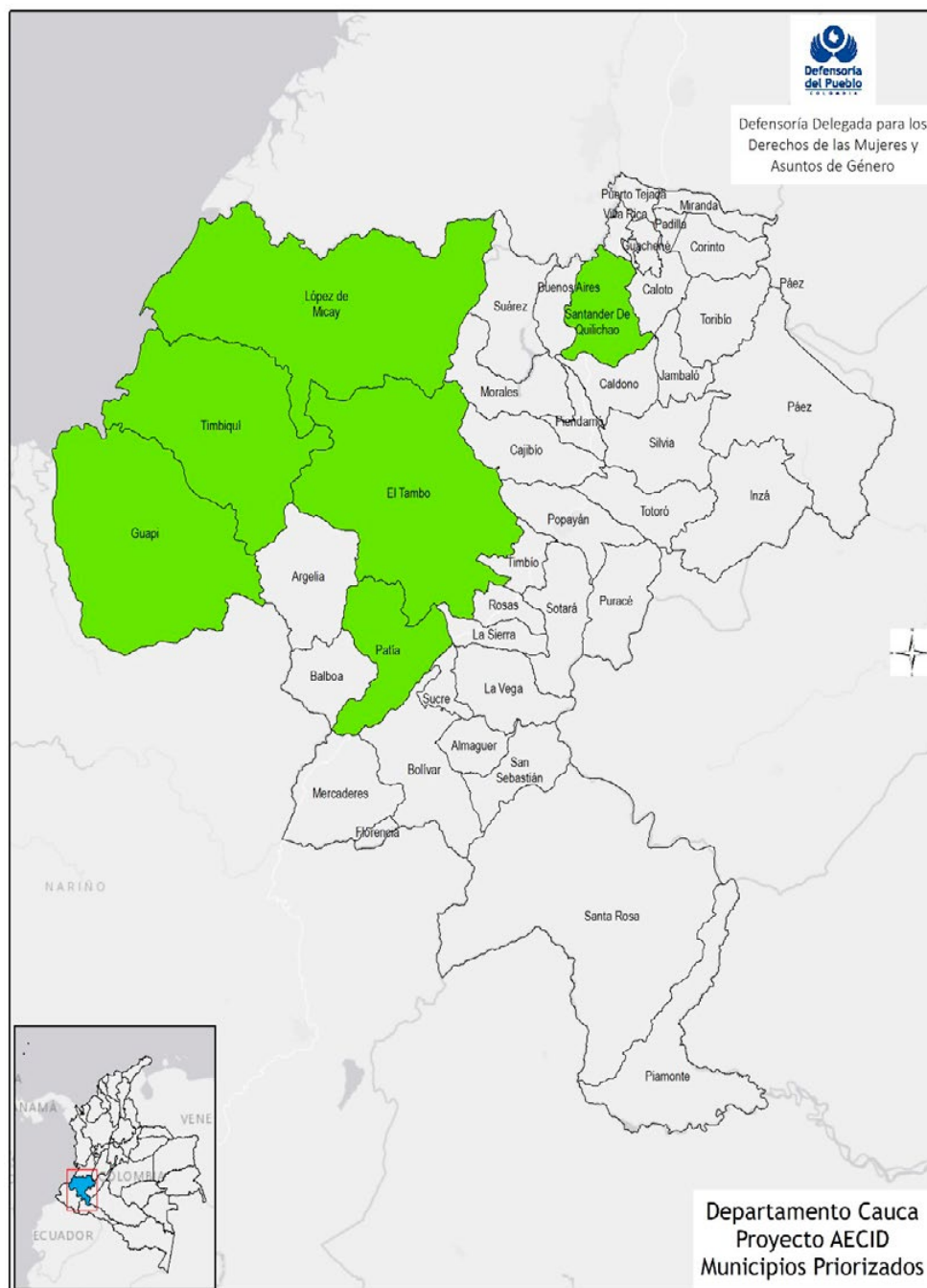
Sidoso

Pecador

Promiscuo

# CAPÍTULO 1.

## DEPARTAMENTO DEL CAUCA



Fuente: elaboración propia.

## 1.1. Caracterización general del departamento

El departamento del Cauca se encuentra ubicado en la región del suroccidente colombiano. Su superficie es de 29.308 km<sup>2</sup>, limita al norte con los departamentos del Valle del Cauca y Tolima, al oriente con Huila y Caquetá, al sur con Putumayo y Nariño y al occidente con el Océano Pacífico. Lo conforman 42 municipios agrupados en siete subregiones: norte, centro, oriente, costa pacífica, macizo, sur y bota caucana.

50.5 por ciento (753.429 personas) son mujeres y el 49.5 por ciento, hombres (738.509 personas). El 45 por ciento de sus habitantes se identifica como parte de un grupo étnico (el 25 por ciento como indígena, el 20 por ciento como afrodescendiente y el 0,02 por ciento como gitano, ROM, raizal y palenquera). Para 2020, el 63 por ciento de la población vivía en áreas rurales (Observatorio de Asuntos de las Mujeres del Cauca et al., 2020).

Según los registros del DANE (2018), el Cauca tiene 1.491.937 habitantes de los cuales el

**Tabla 1.**

### **Municipios y regiones del departamento del Cauca.**

Centro	Norte	Sur	Occidente	Oriente
Cajibío	Buenos Aires	Almaguer	Guapi	Caldono
El Tambo	Caloto	Argelia	López	Inzá
La Sierra	Corinto	Balboa	Timbiquí	Jambaló
Morales	Guachené	Bolívar		Páez
Piendamó	Miranda	Florencia		Puracé
Popayán	Padilla	La Vega		Silvia
Rosas	Puerto Tejada	Mercaderes		Toribio
Sotará	Santander de Quilichao	El Bordo Patía		Totoró
Timbío	Suárez	Piamonte		
	Villa Rica	San Sebastián		
		Santa Rosa		
		Sucre		

Fuente: elaboración propia a partir de datos del DANE [2018].

En el Cauca tienen presencia once pueblos indígenas: nasa, yanacona, kokonuco, toloró, misak, inga, ambaló, emberá chami, eperera siapidara, kizgo y polindara (Gobernación del Cauca, 2020), distribuidos en 110 resguardos indígenas y 86 comunidades asentadas fuera de los resguardos. Por su parte, las personas afrocolombianas están representadas en 79 consejos comunitarios (DANE, 2018c).

En el ámbito económico, las principales actividades del departamento están representadas por la agricultura, la ganadería, la caza, la silvicultura y la pesca. La agricultura, desarrollada y tecnificada especialmente en el norte del departamento y se enfoca en la caña, café, maíz tradicional, arroz, maíz, plátano, fique, yuca, papa, coco, sorgo, cacao, maní y palma aceitera. En cuanto a la producción pecuaria se destaca la ganadería doble propósito y lechera (Gobernación del Cauca – Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, 2020). También se realizan, aunque en menor medida, actividades de silvicultura, extracción de madera y otras actividades forestales y de piscicultura (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, 2020).

Dado que la mayoría de la población caucana deriva su sustento de las actividades agropecuarias, una de las principales problemáticas del departamento es precisamente cómo mejorar las condiciones de vida en el campo en medio de un contexto donde el empobrecimiento de la población va en aumento. Incluso, el DANE (2021) ubicó al Cauca como el sexto departamento con mayor incidencia de pobreza monetaria del país en 2020 y ello ha

tenido implicaciones, por ejemplo, en las mujeres en quienes, según cifras del Observatorio de Asuntos de las Mujeres del Cauca et al. (2020), en los últimos diez años se ha venido concentrando este fenómeno.

El uso y la concentración de la tenencia de la tierra en esta región también ha sido un tema históricamente central en el territorio; es uno de los lugares del país que mayores niveles de concentración registra por valor y extensión (Gamarra, 2007), aunque con matices subregionales, de acuerdo con los esquemas de tenencia colectiva de la tierra que corresponden a un alto porcentaje.

En este sentido, el departamento ha sido impactado por la formalización de zonas de interés de desarrollo rural y económico (Zidres) (Ley 1776 de 2016); con ello se han agudizado los conflictos entre terratenientes e indígenas, comunidades negras y campesinado, sujetos que por décadas han reclamado al Estado la legalización de sus tierras y la formalización de zonas de reserva campesina (ZRC) y otras formas de ordenamiento social del territorio para así proteger su derecho al acceso a la tierra<sup>1</sup>.

Esta situación, aunada a otros conflictos sociales y políticos, han dado sustento al surgimiento de un fuerte descontento social que se ha expresado, entre otras, a través de agrupaciones armadas que han buscado disputar el control del territorio, los bienes naturales y las economías lícitas e ilícitas que allí se han desarrollado. Luego de la salida de las FARC-EP con el acuerdo de paz firmado en 2016, este escenario

---

<sup>1</sup> En la actualidad, el departamento no cuenta con ZRC constituidas; sin embargo, actualmente cursan en el MADR nueve solicitudes de constitución de esta y otros tipos de figuras, a saber: ZRC Santa Rosa; zonas agroalimentaria Entreríos en Patía, El Tambo, La Sierra, Rosas y Sucre; ZRC Caloto; ZRC Caldoneo; ZRC Montaña Caucana en Inzá y Totoró; ZRC Cajibío, ZRC Suárez; ZRC agroalimentaria y agroambiental El Roble por la vida digna del CIMA – CNA en Popayán, El Tambo, Sotará, Timbío y Totoró, y ZRC Cuenca Río Las Piedras en Popayán. [información reportada en respuesta a comunicación de la Defensoría del Pueblo -Radicados n.º 20226201008832- bajo el Radicado n.º 20226001146701].

se ha reconfigurado bajo nuevas expresiones armadas como los grupos disidentes de esta guerrilla y se han generado nuevas dinámicas como la expansión de antiguas estructuras paramilitares como el Clan del Golfo y el fortalecimiento del ELN, así como de otras estructuras que responden a las lógicas del crimen organizado transnacional.

De acuerdo con las informaciones del Sistema de Alertas Tempranas (SAT), entre los grupos disidentes se identifica, por un lado, las estructuras como la Segunda Marquetalia y, por otro, al Comando Coordinador de Occidente (CCO) que abarca grupos como la Columna Móvil Dagoberto Ramos, la Columna Móvil Jaime Martínez, el Frente Carlos Patiño, el Frente 30 Rafael Aguilera, el Frente Ismael Ruiz y el Frente Diomer Cortés. Por parte del ELN se tiene presencia del Frente José María

Becerra y la Compañía Milton Hernández Ortiz (Defensoría del Pueblo, 2022).

La histórica incidencia del conflicto armado en las distintas subregiones del departamento, especialmente en zonas como el norte del Cauca, el Pacífico y el sur, ha generado una serie de impactos humanitarios que se ven reflejados en cifras de homicidios y desplazamiento forzado. Cauca es el Departamento donde más homicidios se presentan con un 27,59 por ciento más del total nacional (Comisión Colombia de Juristas et al., 2020) y, de acuerdo con las cifras del RUV, en la actualidad suma 596.223 víctimas reconocidas, de las cuales 434.437 corresponden a desplazamiento forzado, 57.038 a homicidios y 49.033 a amenazas:

**Tabla 2.**

**Víctimas del conflicto armado por hecho victimizante en el departamento del Cauca para 2022.**

Hecho victimizante	Víctimas ocurrencia	Víctimas declaración	Víctimas ubicación	Sujetos de atención	Número de eventos
Desplazamiento forzado	434.437	330.120	286.182	255.094	487.181
Homicidio	57-038	53.005	35.929	31.031	60.088
Amenaza	49.033	34.537	33.047	32.337	54.001

*Fuente: elaboración propia con base en datos de UARIV (2022).*

Otra expresión exacerbada del conflicto social y armado en el departamento se refleja hoy en día en la grave situación humanitaria que atraviesan los líderes y lideresas sociales y firmantes de paz del Cauca. Desde la firma del acuerdo de paz se han registrado en el departamento 261 de los 1.166 asesinatos a líderes sociales, personas defensoras de derechos humanos y ambientalistas registrados en todo el país, así como 59 de los 350 asesinatos a firmantes de paz del país (JEP, 2022).

Cabe recordar que en los municipios de Caloto y Buenos Aires se ubican AETCR en los cuales habitan el 15,6 por ciento del conjunto de firmantes de paz del Cauca, mientras el resto reside fuera de ellos, para un total de 1.226 personas de las cuales 244 son mujeres (ARN, 2021; 2021a). Dado que en los municipios de Santander de Quilichao y Patía se reporta la mayor concentración de firmantes de paz en proceso de reincorporación del Departamento (1.058 registrados), la ARN ha

priorizado estos municipios para adelantar acciones comunitarias con enfoque de género y ha instalado una oficina en el territorio para hacer presencia física (ARN, 2021).

Adicional a lo anterior, en el departamento fueron seleccionados varios municipios para el desarrollo de los PDET, los cuales fueron organizados en dos subregiones:

1. Alto Patía - Norte del Cauca: se agrupan los municipios de Argelia, Balboa, Buenos Aires, Cajibío, Caldono, Caloto, Corinto, El Tambo, Jambaló, Mercaderes, Miranda, Morales, Patía, Piendamó, Santander de Quilichao, Suárez y Toribio, entre otros municipios de los departamentos de Nariño y Valle del Cauca.

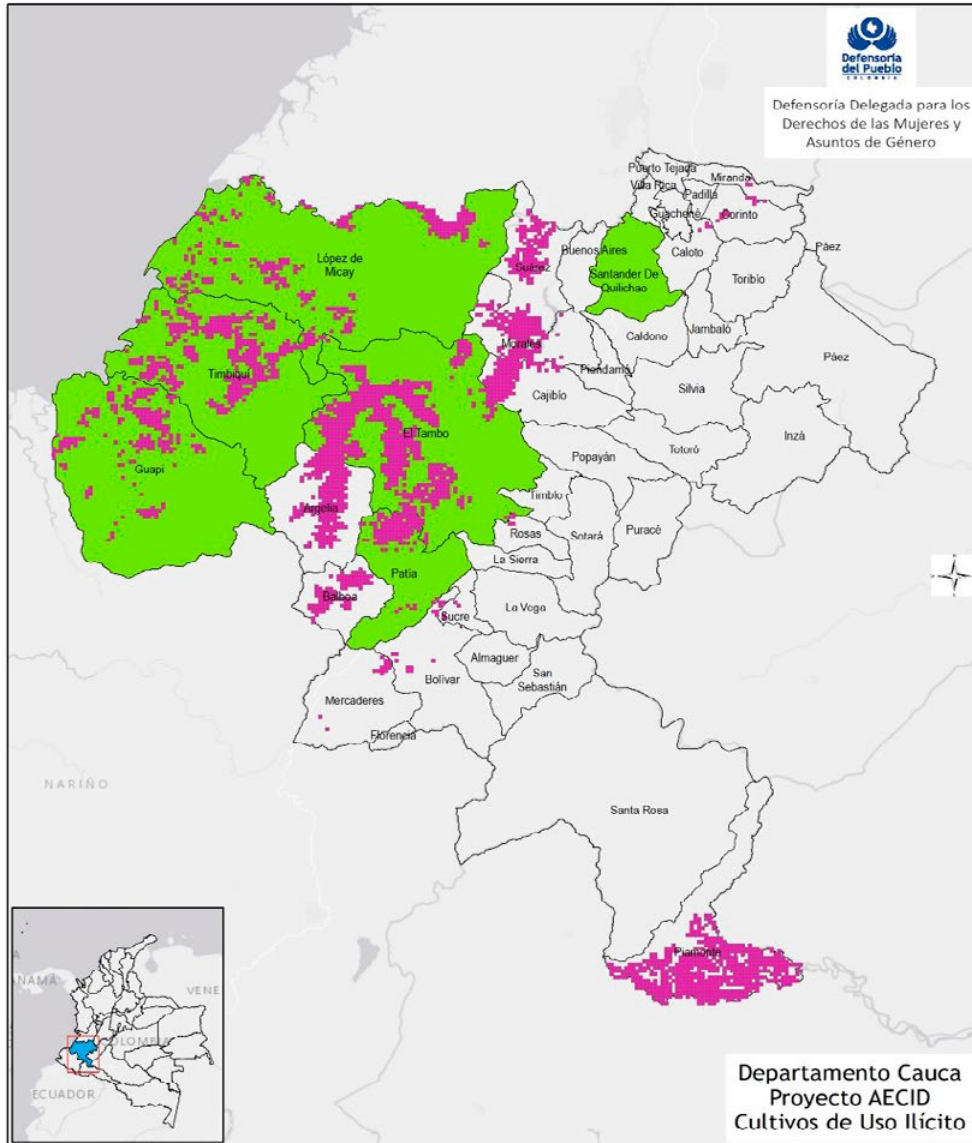
2. Pacífico medio: está integrada por los municipios de Guapi, Timbiquí y López de Micay por el Cauca y Buenaventura por Valle del Cauca (ART, 2015).

En diciembre de 2018 en la subregión del Alto Patía y Norte del Cauca, las y los delegados de

los 43.201 participantes de los PDET suscribieron el plan de acción para la transformación regional (PATR) en el cual se contemplaron 4.466 iniciativas, 692 étnicas y 1.179 que incluyen el enfoque de género. Del total de estas iniciativas, 1.636 cuentan con ruta de implementación activa, por lo que está en fase de implementación \$1,178,168.28 millones de pesos de inversión para 560 proyectos (ART, s. f.).

En relación con los cultivos de uso ilícito para 2020, el Cauca registraba un total de 16.543,83 hectáreas de cultivos de coca (Ministerio de Justicia y del Derecho, s. f.), los municipios de El Tambo, Argelia, Timbiquí y López de Micay son los de mayor número de cultivos. Por su parte, la Policía Antinarcoóticos contó para 2021 aproximadamente 347 hectáreas de cultivos de marihuana ubicados especialmente en el norte del departamento en lugares como Toribio, Caloto y Corinto (Rivera, 2022). El siguiente mapa presenta la situación en esta materia para 2022:

**Figura 1.**  
**Cultivos de uso ilícito en el departamento del Cauca para 2022**



Fuente: SAT (2022).

Por el importante desarrollo de esta economía ilegal, el Cauca también ha sido incluido para la implementación del PNIS. A 2021 a este programa se encontraban inscritas 5.628 familias de los municipios de Piamonte, Rosa, El Tambo, Jambaló y Miranda (Consejería

Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, 2022), de las cuales 2.634 son lideradas por mujeres, 3.094 son familias indígenas y dos son familias de consejos comunitarios de negritudes (ART, 2022).

## 1.1.1 Caracterización general del municipio de Santander de Quilichao

El municipio se encuentra ubicado al norte del Cauca, limita al norte con los municipios de Villarrica y Jamundí (Valle del Cauca), al occidente con Buenos Aires, al oriente con Caloto y Jambaló y al sur con Caldoño. Es un municipio con alta presencia de población étnica, aunque también cuenta con un fuerte proceso de mestizaje que lleva a que casi el 50 por ciento de la población se autorreconozca como mestiza (Alcaldía Municipal de Santander de Quilichao, 2020).

Cabe resaltar que este ha sido un territorio donde históricamente se desarrollaron grandes haciendas donde se introdujo población afrodescendiente esclavizada. Actualmente, se ubica en las riberas de los ríos y en la zona plana del municipio, principalmente en las áreas rurales como La Arrobleda, San Antonio, San Rafael y Quinamayó. Asimismo, tiene la presencia ancestral de población indígena como los nasa, ubicados mayoritariamente en los resguardos de Munchique, Los Tigres, Guadualito, Canoas, La Concepción y Nasa kiwe Tehw Cxhab (Censo Nacional de Archivos de Colombia, s. f.).

Junto con Popayán es de los únicos municipios con una población mayor a 100 mil habitantes (Gobernación del Cauca, 2020). Según el DANE (2018), cuenta con 113.925 personas de las cuales el 33,4 por ciento es afrodescendiente y 19,4 por ciento, indígena. De acuerdo con la Secretaría de Salud del municipio (2020), la distribución por sexo-género es relativamente paritaria al tener un 51 por ciento de población masculina (58.102 personas) y un 49 por ciento (55.823 personas) de población femenina.

La economía se fundamenta en la actividad agropecuaria con cultivos de caña de azúcar, café y yuca. La caña es el principal producto que representa un poco más del 47 por ciento del área cultivada, seguido por el café con un peso del 23 por ciento de la economía local, los frutales y tubérculos. Desde la promulgación de la Ley Páez, Ley 218 de 1996, que buscó generar incentivos tributarios, en el municipio se han instalado empresas manufactureras, lo que se complementa con actividades pecuarias de cría de ganado bovino doble propósito y producción porcina (Alonso et al., 2008; Alcaldía Municipal de Santander de Quilichao, 2022).

El municipio ha sido afectado por la economía ilegal del narcotráfico (comercialización, lavado de activos y testaferrato), tal y como lo señala la Alerta temprana 048 de 2019 de la Defensoría del Pueblo, lo cual ha derivado también en un crecimiento de actividades de narcomenudeo, especialmente en la cabecera municipal. La lucha por el control de otras economías extractivas como la minería de oro ha dejado igualmente a la población en situación de vulnerabilidad frente a los diferentes actores armados que hacen presencia en la zona; cobran extorsiones y ejercen presión para la venta de tierras y derechos de explotación.

De acuerdo con el trabajo de campo realizado en el municipio se registró la presencia del grupo disidente de las FARC-EP Dagoberto Ramos y otras estructuras como las Águilas Negras, esta última de la cual se han reportado violaciones a los DD. HH., como ataques a líderes y lideresas negras, indígenas y campesinas y asesinatos selectivos bajo el nombre de “limpieza social” contra supuestos ladrones, consumidores y expendedores de sustancias psicoactivas.

Igualmente, durante estos ejercicios de recolección de información se identificó la presencia de grupos armados ilegales en algunas áreas rurales del municipio como en la vereda Palo blanco, donde hacen presencia estructuras derivadas de las antiguas AUC; en la vereda Mazamorreo donde se encuentran grupos como el ELN y la Columna Jaime Martínez de los grupos disidentes de las FARC-EP, quienes disputan el control del territorial y generan desplazamientos forzados y en la vereda San Antonio donde predominan grupos derivados de estructuras paramilitares que propician dinámicas como la minería ilegal, la prostitu-

ción y el tránsito de personas migrantes venezolanas en condiciones precarias.

Este contexto ha generado riesgos de desplazamiento forzado, amenazas a lideresas y líderes indígenas, afros, campesinos y ambientalistas (Defensoría del Pueblo, 2022), homicidios, deserción escolar, entre otras afectaciones a la población que limitan y transgreden el ejercicio de sus derechos. Según datos del RUV para 2022, en este municipio se registran un total de 17.577 víctimas del conflicto armado bajo los siguientes principales hechos victimizantes:

**Tabla 3.**

**Víctimas del conflicto armado por hecho victimizante en el municipio de Santander de Quilichao para 2022.**

Hecho victimizante	Víctimas ocurrencia	Víctimas declaración	Víctimas ubicación	Sujetos de atención	Número de eventos
Desplazamiento forzado	10.159	17.879	15.327	13.295	10.519
Homicidio	3.814	2.393	2.880	2.439	3.940
Amenaza	1.756	1.153	1.632	1.592	1.932

*Fuente: elaboración propia con base en datos de UARIV (2022).*

Al ser este uno de los municipios del departamento con mayores afectaciones derivadas del conflicto armado, ha sido priorizado dentro de la subregión del Alto Patía y Norte del Cauca por parte de la ART para el desarrollo de 229 iniciativas en el marco del proceso de reincorporación de firmantes de paz (cifras a corte de 2020) que cuentan con una inversión requerida de \$77.804,97 millones de pesos (ART, s. f.).

### 1.1.2 Caracterización general del municipio del Patía

El municipio del Patía hace parte de la subregión del sur del Cauca y está caracterizado

precisamente por el recorrido del río Patía y el paso obligatorio de la vía Panamericana que hace parte de la gran ruta de carreteras que conectan el costado Andino del continente. Como señala la Alcaldía municipal (2020), el municipio se encuentra conformado por su cabecera municipal, El Bordo y los corregimientos de El Hoyo, La Fonda o Portugal, Las Tallas, Méndez, Pan de Azúcar, Angulo, Bello Horizonte, Brisas, Santacruz, Don Alonso, El Estrecho, El Placer, El Puro, Galíndez, La Mesa, Patía, Piedra Sentada y Santa Rosa Baja.

Con un total poblacional de 37.494 habitantes, al menos el 63 por ciento (23.622 personas) vive en la zona rural y la proporción restante (13.873 personas) en la cabecera

municipal. Asimismo, se contabilizan 28.586 personas que se autorreconocen como afrodescendientes, seguido por la población blanco-mestiza y un pequeño número de personas que se identifica como indígenas. La distribución poblacional por sexo es un 51,9 por ciento hombres y un 48,1 por ciento mujeres (DANE, 2018).

Actualmente, en el Patía se cuenta con el reconocimiento de los consejos comunitarios Raíces Afrodescendientes (CONAFRO), el Estrecho Patía ubicado en el corregimiento la Manguita, La Pedregoza ubicado en las veredas Versalles, Boquirroto y el Guanábano, La Nueva Esperanza del corregimiento el Hoyo, El Pedrero y El Progreso en el corregimiento Angulo, el Samán del corregimiento las Brisas y Afrobrisas del río Patía en los corregimientos La Fonda y las Tallas (Defensoría del Pueblo, 2019; ANT, 2022; Proceso de Comunidades Negras, s. f.; Tedapaz, 2019; Alcaldía municipal del Patía, 2020).

El territorio tiene una economía basada en las actividades agrícolas del café, caña panelera y plátano y las actividades pecuarias como ganadería extensiva, producción piscícola y avícola. Gran parte de su dinámica comercial se desarro-

lla en conexión con los municipios del norte del departamento de Nariño, dada la cercanía y facilidad que tienen a través de la vía Panamericana (Alcaldía Municipal del Patía, 2020).

Al igual que Santander de Quilichao, el Patía hace parte de la subregión del Alto Patía y Norte del Cauca definida por la ART y ha sido priorizado para la implementación de los PDET, el cual consta de 157 iniciativas que requieren una inversión de \$125.844,46 millones de pesos (ART, s. f.). Igualmente, en el corregimiento El Estrecho se ubica el AETCR Aldemar Galán que alberga 29 firmantes de paz, según datos a julio de 2022 de la ARN (2022).

Cabe recordar que el impacto del conflicto armado en el municipio ha significado 22.472 víctimas, según registros del RUV, las cuales han sido objeto de hechos victimizantes como los presentados en la tabla 4. Luego de la firma de los acuerdos de paz con las FARC-EP, el municipio ha sufrido la transformación del conflicto de tal forma que hoy en día se encuentran variados grupos armados ilegales como el Frente Carlos Patiño adscrito al CCO, la Segunda Marquetalia y la guerrilla del ELN.

**Tabla 4.**

**Víctimas del conflicto armado por hecho victimizante en el municipio del Patía para 2022.**

Hecho victimizante	Víctimas ocurrencia	Víctimas declaración	Víctimas ubicación	Sujetos de atención	Número de eventos
Desplazamiento forzado	15.801	4.576	9.099	8.303	16.370
Homicidio	3.782	1.425	2.043	1.834	4.010
Amenaza	1.458	400	917	901	1.498

Fuente: elaboración propia con base en datos de UARIV [2022].

En materia de economías ilegales, aunque el municipio no registra un alto número de hectáreas de cultivos de coca, el Ministerio de Justicia y del Derecho. (s. f.) reportó para el municipio a corte 2020 solo 485,32 hectáreas, este territorio sí se constituye en la puerta de entrada a lugares como Argelia en donde la producción de este cultivo es central. Igualmente, las actividades mineras como la extracción de oro son usadas por los actores armados ilegales para obtener rentas mediante extorsiones, así como lo reporta la Alerta temprana 055 de 2019 de la Defensoría del Pueblo.

### 1.1.3 Caracterización general del municipio de El Tambo

Ubicado en la subregión central del Cauca, El Tambo está caracterizado por el Parque Nacional Natural Munchique (PNN Munchique) al noroccidente, cuna de la cuenca del río San Juan de Micay y el río Cauca. Administrativamente, está dividido en 19 corregimientos, dos resguardos indígenas y su cabecera municipal.

Al tener a 52.094 habitantes en la ruralidad de un total de 54.629, este municipio puede catalogarse como fundamentalmente rural. Su población es principalmente blanco-mestiza y comparte territorio con 4.028 personas que se autorreconocen como afrodescendientes y 3.841 como indígenas (DANE, 2021), estos últimos viven en su mayoría en los resguardos indígenas del Alto del Rey y Guarapamba (Alcaldía municipal de El Tambo, 2016). Las mujeres corresponden al 48,8 por ciento (26.659 personas) de la

población y los hombres al 51.2 por ciento (27,970 personas) (DANE, 2021).

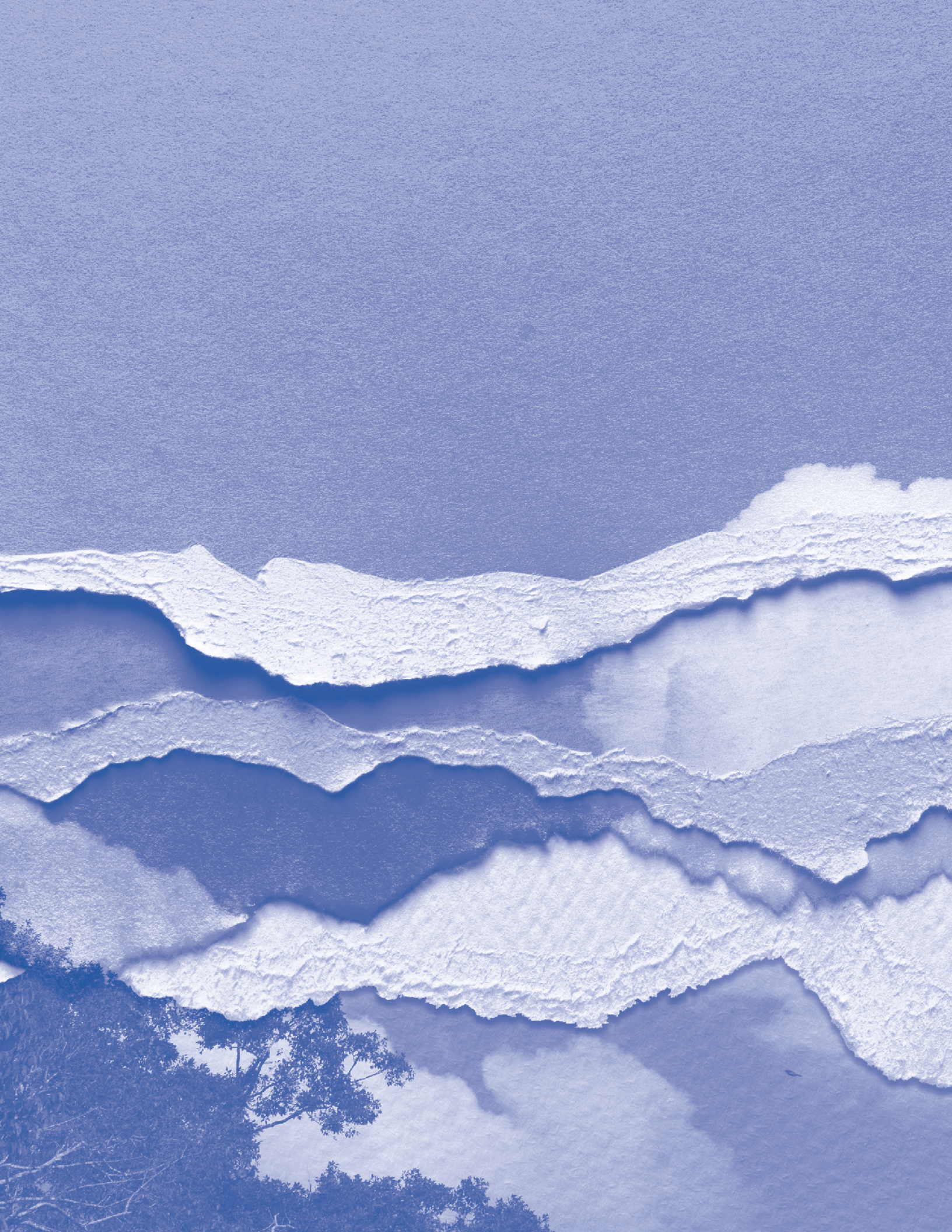
En El Tambo se desarrollan actividades agropecuarias y mineras que “representan el 49,2% del valor agregado total del municipio, seguido de las actividades terciarias (servicios) con una participación de 40,5% y finalmente las actividades secundarias (industria y construcción) con una participación de 10,2%” (DANE, 2021). Aunque se cultiva maíz, frijol, pimentón y es el principal productor de chontaduro del país (ART, s. f.), el municipio presenta un alto índice de desabastecimiento alimentario; en un alto porcentaje del territorio hay presencia de cultivos de uso ilícito. De hecho es el municipio del Cauca con mayor afectación por este tipo de cultivos con un reporte para 2020 de 7483,60 hectáreas (Ministerio de Justicia y del Derecho, s. f.).

Al ser El Tambo junto con el vecino municipio de Argelia un lugar estratégico de conexión entre la cordillera de los Andes y el Océano Pacífico, el Frente Carlos Patiño de las FARC-EP se encuentra en disputa del control del territorio con la Segunda Marquetalia y el Frente José María Becerra del ELN, tal y como se señala en la Alerta temprana 010 de 2020 de la Defensoría del Pueblo. Esta dinámica del conflicto armado ha mantenido la victimización de la población civil, lo cual ha dejado como resultado un registro de 48.904 personas victimizadas en el RUV, la mayor parte de estas bajo los siguientes hechos victimizantes:

**Tabla 5.**  
**Víctimas del conflicto armado por hecho victimizante en el municipio de El Tambo para 2022.**

<b>Hecho victi- mizante</b>	<b>Víctimas ocurrencia</b>	<b>Víctimas declaración</b>	<b>Víctimas ubicación</b>	<b>Sujetos de atención</b>	<b>Número de eventos</b>
Desplazamien- to forzado	38.176	8.650	12.326	10.960	40.364
Homicidio	3.700	1.585	1.338	1.197	3.805
Amenaza	3.984	174	1.044	1.024	4.129

*Fuente: elaboración propia con base en datos de UARIV (2022).*



## 1.2 Situación de la violencia basada en género en las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD rurales del departamento del Cauca

En el departamento del Cauca, las mujeres y las personas LGBTIQ+ - OSIGD rurales sufren violencias que son ejercidas de manera sistemática, llegan incluso a feminicidios (Aldana, 2022) que son cometidos mayoritariamente por las parejas sentimentales de las mujeres. Según datos de la Fiscalía (2022), en 2018 hubo 33 víctimas de este delito en el departamento, dos de ellas en Santander de Quilichao.

Aunque para 2019 disminuyó la incidencia de este delito en el total departamental, en Santander de Quilichao, comparado con el año ante-

rior, aumentaron a cinco los casos y una de las mujeres víctimas es una afrodescendiente.

Aunque en el marco del conflicto armado la Defensoría del Pueblo (2020) ha registrado los riesgos de las mujeres rurales frente a la violencia basada en género (VBG) bajo hechos como feminicidios, ataques contra la libertad y la integridad sexual, entre otras, no es este el único ámbito en donde se ejercen. En el contexto familiar, estas violencias son permanentes; sin embargo, los registros oficiales no logran dar cuenta de su dimensión.

**Tabla 6.**

**Violencia basada en género en el departamento del Cauca y los municipios priorizados para el periodo 2018 - 2019**

Lugar	Víctimas de feminicidios				
	2018	2019	Total	Rural	Urbano
Cauca	33	20	53	16	37
Santander de Quilichao	2	5	7	3	4
Patía					
El Tambo					
Lugar	Víctimas delitos sexuales				
	2018	2019	Total	Rural	Urbano
Cauca	2185	629	1914	518	1396
Santander de Quilichao	92	72	164	52	112
Patía	35	18	53	7	46
El Tambo	36	31	67	23	44
Lugar	Víctimas violencia intrafamiliar				
	2018	2019	Total	Rural	Urbano
Cauca	2161	1607	3768	1099	2669
Santander de Quilichao	156	163	319	94	225
Patía	16	29	45	21	24
El Tambo	26	25	51	26	25

Fuente: elaboración propia con base en datos de UARIV (2022).

De acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2022), al igual que en la tendencia nacional, los registros sobre este tipo de violencias disminuyeron en al menos un 80 por ciento entre 2019 y 2020, tendencia que continuó a la baja en los siguientes años, lo que puede ser el resultado de dos elementos: por un lado, los efectos en la inten-

sificación de las VBG en el territorio, pero sin la posibilidad de acudir a la institucionalidad debido a la pandemia (particularmente durante los meses de confinamiento) y, por otro, las intensificaciones de otro tipo de violencias asociadas a las transformaciones del conflicto armado en la región que imponen el silencio como estrategia de supervivencia.

**Tabla 7.**

**Violencia intrafamiliar contra las mujeres y personas intersexuales en el departamento del Cauca para el periodo 2019 - 2022**

Grupo etario	Departamental (Cauca)	Nacional
0 a 17	82	1.101
18 a 29	453	20.057
30 a 59	451	20.383
60 y más	9	593
Total 2019	995	42.134
0 a 17	37	-
18 a 29	49	2.491
30 a 59	92	3.982
60 y más	22	-
Total 2020	200	6.473
0 a 17	25	-
18 a 29	25	2.498
30 a 59	89	4.488
60 y más	15	-
Total 2021	154	6.986
0 a 17	20	-
18 a 29	22	1.451
30 a 59	52	2.846
60 y más	19	-
Total 2022	113	4.297

Fuente: elaboración propia con base en datos de INMLCF [2022].

En cuanto a la discriminación por grupo etario se observa como tendencia, no solo en este departamento sino también en todos los departamentos abordados en el presente informe, que las mujeres entre 30 y 59 años de edad son quienes mayores reportes realizan de VBG

en el contexto familiar, seguidas de las mujeres entre los 18 a 29 años.

Llama la atención el hecho que, como lo indican las cifras, durante el periodo reportado, los casos de VBG en las familias contra

las menores de edad, aunque disminuyen estadísticamente de 2019 a 2020, mantienen una tendencia relativamente continua, lo que pone en cifras el continuum de violencias del que son objeto las mujeres a lo largo de su trayectoria de vida.

## 1.2.1 Municipio de Santander de Quilichao

Al revisar las cifras oficiales sobre Santander de Quilichao, uno de los municipios más importantes no solo del norte del Cauca sino del departamento, se identifica un alto registro estadístico de suicidios, violencia contra las mujeres y personas intersexuales en el contexto familiar, violencia física y, particular-

mente, violencia sexual contra las mujeres, lo que coincide con la información recolectada cualitativamente. No obstante, en estos datos quedan invisibilizadas violencias sistemáticas encontradas en el trabajo de campo en este y los demás departamentos, como la económica, psicológica, ginecobstétrica<sup>2</sup> y otras.

La dinámica de la VBG en el municipio ha sido tal que para 2021, el Instituto Nacional de Salud (INS) (2022) reportó tres suicidios asociados a conflictos con la pareja o expareja, entre ellas una persona indígena, los cuales ocurrieron por igual en cabecera y en zona rural, como se muestra en la Tabla 8, lo cual llama la atención en comparación con los altísimos subregistros presentados en los otros departamentos abordados en este informe:

**Tabla 8.**

### **Suicidios en el municipio de Santander de Quilichao para el periodo 2019 - 2022**

<b>Año</b>	<b>Grupo etario</b>	<b>Ancestro racial</b>	<b>Razón del suicidio</b>	<b>Zona</b>	
2019	15 a 17 [1]	Blanco [1]	Sin información [5]	Cabecera [3] Rural [2]	
	18 a 19 [1]				
	20 a 24 [1]	Indígena [1]			
	35 a 39 [1]				Mestizo [2]
	40 a 44 [1]				
2020	10 a 14 [1]	Mestizo [3]	Sin información [3]	Cabecera [3]	
	20 a 24 [2]				
2021	25 a 29 [1]	Indígena [1]	Conflicto con pareja o expareja [3]	Cabecera [1] Rural [1]	
	30 a 43 [1]				
	35 a 39 [1]	Mestizo [2]		Sin información [1]	

*Fuente: elaboración propia con base en datos de INS (2022).*

Frente a la violencia contra las mujeres y personas intersexuales en el contexto familiar, contrario a la dinámica nacional, en los datos

del INMLCF (2022) se observa que en el municipio en el periodo 2019 y 2020 se presentó un aumento de los casos registrados, situación

<sup>2</sup> De acuerdo con la Pontificia Universidad Católica de Chile “Las Violencias Ginecobstétricas ocurren cuando una mujer acude a la atención en salud durante su proceso de gestación, parto o postparto y es maltratada por el personal que la atiende”.

que continuó en 2021 y que parece seguir en 2022. Las mujeres entre los 30 y 59 años de edad son, como se vio en la tendencia departamental, son quienes presentan mayor número

de casos seguido por aquellas entre 18 y 29 años y con la constante en menores de edad, cuyos casos representan en 2022 el 20 por ciento de las cifras:

**Tabla 9.**

**Violencia intrafamiliar contra las mujeres y personas intersexuales en el municipio de Santander de Quilichao para el periodo 2019 – 2022.**

Grupo etario	Santander de Quilichao	Nacional
0 a 17	2	1.101
18 a 29	3	20.057
30 a 59	5	20.383
60 y más	-	593
Total 2019	10	42.134
0 a 17	3	-
18 a 29	5	2.491
30 a 59	7	3.982
60 y más	-	-
Total 2020	15	6.473
0 a 17	2	-
18 a 29	6	2.498
30 a 59	9	4.488
60 y más	1	-
Total 2021	18	6.986
0 a 17	3	-
18 a 29	5	1.451
30 a 59	6	2.846
60 y más	1	-
Total 2022	15	4.297

*Fuente: elaboración propia con base en datos de INMLCF (2022).*

En cuanto a la violencia sexual, los datos presentados por el INS (2022) muestran que el fenómeno mantiene una tendencia similar a la reportada en el departamento, como se observa en la Tabla 10, se tiene un promedio de 21

casos anuales en el periodo consultado y cuya dinámica en la zona rural ha comenzado desde 2020 a ser visibilizada en las estadísticas:

**Tabla 10.****Delitos sexuales en el municipio de Santander de Quilichao para el periodo 2019 - 2022**

<b>Año</b>	<b>Zona Urbana</b>	<b>Zona Rural</b>	<b>Reporte Municipal</b>	<b>Total Departamental</b>
2019	21	1	22	312
2020	18	7	25	237
2021	23	5	28	279
2022	7	5	12	101

Fuente: elaboración propia con base en datos de INS (2022).

Esta dinámica del delito coincide con los datos presentados por la Policía Nacional (2022) y con la tendencia de denuncia o reporte de los hechos cuando son cometidos contra menores de 18 años. Tales cifras, aún subregistradas, po-

nen al municipio en una posición preocupante en relación con la dinámica de la VBG en todo el departamento; representan casi el 10 por ciento del total de registros obtenidos a escala en Cauca:

**Tabla 11.****Delitos sexuales contra mujeres en el municipio de Santander de Quilichao para el periodo 2019 - 2022**

<b>Año</b>	<b>Grupo etario</b>	<b># de delitos</b>	<b>Total departamental</b>	<b>Total nacional</b>
2019	Menores (45)	95	914	32.175
	Adolescentes (20)			
	Adultas (29)			
2020	Menores (36)	61	621	23.687
	Adolescentes (8)			
	Adultas (17)			
2021	Menores (19)	58	658	25.664
	Adolescente (17)			
	Adultas (22)			
2022	Menores (7)	44	436	15.366
	Adolescentes (13)			
	Adultas (24)			

Fuente: elaboración propia con base en datos de Policía Nacional (2022).

Según los datos del INMLCF (2022), los principales agresores en los presuntos hechos de violencia sexual contra las mujeres no son únicamente las parejas o exparejas, sino también otras personas de la familia e, incluso, de la comunidad como se observa en la siguiente tabla.

**Tabla 12.**

**Exámenes médico-legales por presunto delito sexual contra mujeres en el municipio de Santander de Quilichao para el periodo 2019 – 2021.**

<b>Año</b>	<b>Grupo etario</b>	<b>Etnia</b>	<b>Presunto agresor</b>	<b>Zona</b>
2019	0 a 4 [3]	Indígena [9] Afro [2] Sin información [24]	Desconocido [5]	Cabecera [24] Centro poblado [1] Rural [10]
	5 a 9 [5]		Amigo [3]	
	10 a 14 [15]		Conocido [3]	
	15 a 17 [4]		Vecino [1]	
	20 a 24 [3]		Abuelo [2]	
	25 a 29 [1]		Hermano [2]	
	35 a 39 [1]		Padraastro [7]	
	40 a 44 [1]		Padre [1]	
	45 a 49 [2]		Primo [1]	
2020	0 a 4 [4]	Indígena [2] Afro [2] SPE [22]	Tío [3]	Cabecera [17] Centro poblado [2] Rural [7]
	5 a 9 [3]		Otros familiares [2]	
	10 a 14 [13]		Compañero permanente [1]	
	15 a 17 [1]		Excompañero permanente [2]	
	20 a 24 [2]		Novio [1]	
	30 a 34 [1]		Otro [1]	
	50 a 54 [1]		Desconocido [1]	
	60 a 64 [1]		Amigo [2]	
			Conocido [5]	
			Delincuencia común [1]	
			Cuñado [1]	
	Hermano [3]			
	Padraastro [2]			
	Padre [3]			
	Primo [3]			
	Tío [1]			
	Otros familiares [1]			
	Compañero permanente [1]			
	Novio [2]			

2021	5 a 9 [6]	Indígena (7) Afro (1) Sin información (21)	Desconocido (4)	Centro poblado (17) Rural (12)
	10 a 14 [9]		Amigo (4)	
	15 a 17[6]		Conocido (4)	
	18 a 19 [2]		Hijo (1)	
	20 a 24[3]		Padrastro (1)	
	25 a 29 (1)		Padre (2)	
	70 a 74 (1)		Primo (4)	
	80 y más (1)		Tío (1)	
			Yerno (1)	
	Otros familiares (2)			
	Excompañero permanente (1)			
	Novio (1)			
	Personal de custodia (1)			
	Sin información (2)			

Fuente: elaboración propia con base en datos de INS (2022).

## Situación de la VBG en las mujeres rurales

En Santander de Quilichao, la situación de VBG se agudiza por el contexto de conflicto armado que ha afectado al territorio y que ha tenido impactos sustanciales en las mujeres campesinas, según lo referencian organizaciones sociales (USAID & ACIDI/VOCA, 2021). Así pues, la violencia política se entrecruza con las prácticas de discriminación y odio contra las mujeres, así como con los imaginarios racistas que afectan de manera exacerbada a las mujeres en razón de su género y a las mujeres afro e indígenas, tal y como lo reseña la Defensoría del Pueblo (2022):

*(...) es menester resaltar cómo la estigmatización configura una vulnerabilidad nodal, tanto para candidaturas y colectividades políticas como también para las comunidades y el electorado en su conjunto. Como lo han referido la Defensoría del Pueblo en sus Alertas*

*Tempranas, se trata de un factor que incrementa la desventaja y exposición de diversos grupos sociales como mujeres, población con OSIGD, excombatientes de las antiguas FARC-EP, comunidades campesinas y étnicas, movimientos alternativos y personas defensoras de DD. HH. ante las pautas de control social que ejercen los grupos armados ilegales en sus territorios.*

La violencia sexual ha sido un tipo de VBG ejercida en el territorio, especialmente en la zona rural por actores armados legales e ilegales, como se registró en el corregimiento de Mondomo, donde los miembros de la Policía han estado involucrados en presuntas situaciones relacionadas con este delito bajo justificativas como: “ellas son las que dan papaya por la forma de vestir”.

Los grupos armados ilegales como el ELN y el grupo disidente de las FARC-EP Dagoberto Ramos también reproducen este tipo de vio-

lencia de manera secundaria al reclutamiento, uso y utilización forzada de niñas en el territorio. De acuerdo con lo relatado por las mujeres campesinas, la violencia sexual suele iniciar desde el momento en el que las mujeres entran a los grupos, sufren abusos por parte de sus integrantes, quienes, a su vez, las obligan a practicarse abortos en caso de quedar en embarazo, todo bajo la amenaza de castigos y asesinatos (cartografía social con mujeres rurales de Santander de Quilichao, 2022).

Igualmente, es común entre estos grupos utilizar falsas ofertas de remuneración para reclutar, usar y utilizar mujeres para la generación de zozobra y temor y dar muestras de control territorial, mediante su constreñimiento a usar fotografías propias con indumentaria militar en sus redes sociales que divulguen su pertenencia al grupo armado.

La presencia de los grupos armados ilegales y estructuras de crimen organizado como el Cartel de Sinaloa hacen que el territorio esté permanentemente en disputa, lo que limita el libre tránsito de las personas por las vías y los horarios de movilidad, lo que recae de manera diferencial en las mujeres, quienes además de sentirse en riesgo de secuestros, violencia física y amenazas como las demás personas, temen por su condición de género el riesgo de la violencia sexual.

Es así como varias zonas son identificadas como más peligrosas para las mujeres como el corregimiento de Mondomo, donde existen restricciones a la movilidad por las carreteras por parte de los grupos de disidencia de las FARC-EP y el ELN, así como presencia injustificada del ESMAD; la vereda Mazamorreo, donde hay una alta incidencia de amenazas contra lideresas sociales y parejas de los líderes; la vereda Paloblanco, donde se presentan riesgos de desplazamiento forzado; la vereda San

Antonio, donde la actividad de la minería ilegal las deja expuestas a las violencias económica, física y sexual y los barrios periféricos de la cabecera como Porvenir, Villa Colombia, invasión Nueva Colonia y la urbanización Vida Nueva (también conocida como “el hueco” o “la invasión”) (cartografía social con mujeres campesinas de Santander de Quilichao, 2022).

Del mismo modo, los lugares de cultivos de uso ilícito también se constituyen en escenarios que las mujeres perciben como riesgosos en términos de VBG; en veredas como Vetulia, Libera, Paloblanco, Asnazú, Pueblo Nuevo Ceral, Naya, el Broche y el Palo y el corregimiento de Caloto, se han presentado delitos contra la libertad sexual de las mujeres, como prostitución forzada y otras formas de violencia sexual por parte de los grupos armados ilegales, quienes hacen uso de su poder y mando para someterlas u obligarlas a desplazarse (cartografía social con mujeres campesinas de Santander de Quilichao, 2022).

Estas situaciones se presentan, entre otras, cuando las mujeres no logran pagar la denominada “vacuna” que se cobra a todas las personas que trabajan en los cultivos y entonces se le imponen los servicios sexuales como forma de pago.

En las zonas de minería como el río Quinamayo también se presentan riesgos en términos de la violencia económica, en tanto las mujeres reciben menores ingresos por la misma actividad y cantidad de extracción de oro que ejercen los hombres debido a que únicamente a ellas se les obliga a vender el oro a los mismos jefes, mientras los hombres tienen libertad de escogerlos a ellos o a personas externas, según la rentabilidad que encuentren en el negocio.

Este entramado de VBG, agudizado por la militarización de la vida de las personas de San-

tander de Quilichao, hace que las violencias ejercidas en el marco del conflicto armado y el ámbito personal no se encuentren estrictamente separadas, tal y como lo demuestran los diferentes feminicidios que se han presentado en el municipio. Esta violencia ha sido ejercida por actores armados legales e ilegales, por familiares y allegados que se autorizan la imposición de normas de comportamiento, castigos y represalias a las mujeres en situaciones que combinan las relaciones sentimentales, el acceso a armas, el poder de la jerarquía militar y un machismo aún más arraigado en la ruralidad.

Aunque son las violencias ocurridas en el contexto del conflicto armado las más visibles, las mujeres campesinas también experimentan estas violencias al interior de sus familias. Es común encontrar en sus relatos historias de violencia psicológica relacionadas con el papel de cuidado de la familia que les ha sido impuesto, chantajes, celos y constantes tratos humillantes entorno a sus cuerpos. Frases como “tan fea que estás”, “agradezca que alguien se fijó en usted”, “si te vas te mato, lo mato y me mato” o “usted por qué se maquilla, así parece un payaso”, son una constante al interior de las relaciones de pareja (cartografía social con mujeres campesinas de Santander de Quilichao, 2022).

También es común la reproducción de la violencia física con empujones, golpes, cachetadas y patadas, así como el sentirse conminadas a soportar la violencia contra sus hijos e hijas bajo la idea de “déjelo pegar que para eso es marido”, entre otras, que legitiman la violencia y generan sufrimientos en las mujeres madres.

En el caso de la violencia económica, dada la alta dependencia a sus parejas y la fuerte carga

de la distribución social de los roles de género que se da en la ruralidad, las mujeres campesinas han naturalizado ampliamente ideas que validan que los hombres decidan unilateralmente lo que se compra en la casa, que se crea incompatible el trabajo remunerado en las mujeres, que los ingresos percibidos por algún pequeño trabajo como el tejer sean invertidos en los hijos e hijas y su pareja, y que sus ingresos no alcancen una alta proporción de los ingresos totales de la familia.

Esto lo ilustran frases como “dos machos en la casa no pueden estar” y hechos permanentes de violencia patrimonial basados en la idea de que las posesiones materiales en contextos de pareja o familia son propiedad del hombre (cartografía social con mujeres campesinas de Santander de Quilichao, 2022).

Casi que el 90 por ciento de los casos de violencia sexual es perpetrado por los miembros de la familia, según lo referido por las mujeres (cartografía social con mujeres campesinas de Santander de Quilichao, 2022). Su pareja sentimental es uno de los más recurrentes agresores y, generalmente, por presión social son forzadas a quedar embarazadas; si no acceden, son objeto de comentarios como “es poca mujer”, “si las demás mujeres pueden tener hijos, porque usted no”, entre otros, que vulneran su derecho a decidir. Esta presión no solamente es ejercida por la comunidad, sino también por los profesionales de salud quienes, en muchas ocasiones, según señalan las mujeres, las persuaden en este sentido.



prácticas y desnaturalizar condicionamientos culturales que les habían inculcado desde su infancia, como la idea de que las mujeres solo servían para las tareas domésticas, el innecesario acceso a la educación en las niñas, el ser reservadas para los hombres, entre otros.

Aun así, las mujeres indígenas manifiestan ser objeto de VBG al interior de sus familias. Desde los primeros noviazgos, los hombres buscan desestimular la vinculación laboral de las mujeres y restringen sus espacios de socialización y disfrute al ser sancionadas socialmente por participar en espacios de toma de licor, baile o juego. Separarse de las parejas también conduce al estigma a través de señalamientos como “usted era muy culi caliente o casqui floja” para adjudicar una responsabilidad a la mujer por la separación de su pareja.

Bajo la misma lógica que se presenta en las mujeres afro, las mujeres indígenas se sienten discriminadas en el aspecto laboral debido a inequidades ante sus pares hombres y sufren violencia por parte de médicos tradicionales (mayores) y mujeres con educación tradicional, quienes las señalan no solo si deciden separarse de su compañero sentimental, sino si deciden entrar al ámbito laboral por fuera de las estructuras establecidas en las comunidades o si acuden a la atención médica por situaciones de VBG y que pueden ser consideradas por el resto de la comunidad como elementos tradicionales del relacionamiento entre las parejas, como lo son los golpes físicos o la exigencia de tener actividad sexual por parte de sus parejas independientemente del deseo de la mujer (cartografía social con mujeres rurales de Santander de Quilichao, 2022).

Adicional a todo lo anterior, las mujeres rurales en general también se ven afectadas por situaciones y problemáticas transversales a la ruralidad y las zonas urbanas como el consumo problemático de sustancias psicoactivas, la prostitución, el empobrecimiento, entre otros, cuyo crecimiento progresivo ha empeorado sus condiciones de vida, su dinámica de dependencia económica y su capacidad de cuidado de la familia.

Asimismo, existe una disputa en el ámbito hídrico con la Comisión de Representación del Resguardo indígena de Canoas, desde el cual se identificaron agresiones contra las mujeres campesinas que reclaman por el derecho al agua, debido a que en este resguardo se encuentra ubicado un acueducto interveredal y presuntamente desde allí se impide que llegue el agua a algunas veredas. Esta disputa por el agua se da en veredas como: Nueva Colombia, El turco, Nuevo San Antonio, Caloteño, 3 quebradas, Nacadero y Arbolito (cartografía social con mujeres campesinas de Santander de Quilichao, 2022).

Esta situación se desarrolla en una dinámica compleja; para la comunidad del resguardo, esta tensión no necesariamente tiene que ver con el acueducto sino con el desvío del agua que han realizado los grupos armados ilegales, quienes desvían el agua para usarla en economías ilícitas.

Para las mujeres campesinas, esta situación les impacta de manera importante; las obliga a ir hasta el río para acceder al agua, lo que las expone a escenarios de riesgo a violencias, duplica su trabajo en la medida que tienen que caminar cada vez más lejos para cumplir sus

---

<sup>3</sup> Este resguardo fue fundado por Mariela Nene Didu, lideresa sobreviviente de atentados y ataques por su trabajo colectivo con las mujeres [Dorado, 2018].

roles como protectoras de los cultivos de cacao y reduce su soberanía alimentaria y la de sus familias (cartografía social con mujeres campesinas de Santander de Quilichao, 2022).

## Situación de la VBG en las personas LGBTIQ+ - OSIGD

De acuerdo con lo identificado en el trabajo de campo con la población diversa, la presencia de actores armados como el ELN, los grupos disidentes de las FARC-EP y las nuevas estructuras armadas provenientes de los antiguos grupos paramilitares en veredas como Mazamorreo, Lomitas, Mondomo, El Palmar, San Isidro, El Turco y Canoa, así como el desarrollo de actividades de minería ilegal y cultivos de uso ilícito, las pone en situación de riesgo frente a la violencia por prejuicio.

Estos contextos altamente militarizados y regidos por las lógicas de la guerra recrudecen los estereotipos de género y amplían y radicalizan la imposición de normas de comportamiento que hacen a las comunidades aún más sensibles y prevenidas ante la expresión de identidades de género u orientaciones sexuales diversas, las cuales en su mínima manifestación ya resultan altamente transgresoras del orden social impuesto (grupo focal con población LGBTIQ+ - OSIGD de Santander de Quilichao, 2022).

Esto adquiere mayor relevancia si se tiene en cuenta la precaria situación económica en la que la población diversa es obligada a mantenerse al restringirles a desarrollarse únicamente en los escenarios de la prostitución, donde el estigma contra sus identidades y cuerpos se eleva y se construyen imaginarios basados en ideas como “la comunidad LGBT solo se prostituye, se droga o solo sirven para ser peluqueros”. En lugares como la vereda La Palomera y, en

general, en el sector montañoso del municipio, se identifica que los grupos armados ilegales amenazan con la violencia sexual como instrumento correctivo de las mujeres lesbianas. Al respecto se encuentran comentarios como “voy a meterles un palo para que sientan lo que es un hombre”. En cuanto a los hombres gay es frecuente la hipersexualización de sus cuerpos y el estigma de que son cuerpos sexualmente disponibles y accesibles: “a todos los gais les gustan que se los coman”, se piensa comúnmente (grupo focal con población LGBTIQ+ - OSIGD de Santander de Quilichao, 2022).

La población diversa es amenazada mediante panfletos, no se les considera como sujetos importantes en la sociedad. El ser “carne de cañón” les ha obligado a la clandestinidad para conservar sus vidas. La presencia constante de los actores armados ilegales les genera miedo latente ante situaciones como homicidios, secuestros, trata con fines sexuales, entre otras violaciones a sus derechos humanos y que se reflejan en comentarios como “les vamos a echar la pala” o “les vamos a abrir el hueco” (grupo focal con población LGBTIQ+ - OSIGD de Santander de Quilichao, 2022).

Igualmente, las condiciones de discriminación a las que están permanentemente sujetos las, los y les ha obligado a dedicarse a campos laborales estereotipados y que los ponen únicamente como sujetos sexualizados como lo es la prostitución. Ya en esta situación, particularmente las mujeres trans son usualmente objeto de violencia policial en medio de una altísima impunidad.

Esta discriminación ha hecho que en el ámbito social se creen estereotipos como “todas las trans son prostitutas” o “todas las lesbianas solo sirven para pelear o tomar trago” y que expresiones como la marcha del orgullo gay sea considerada un acto vergonzoso para el pueblo.

Según la Secretaría de Bienestar Social y Participación Comunitaria de Santander de Quilichao existen barreras sociales para la inclusión de la población LGBTIQ+ - OSIGD como “el machismo, la intolerancia y algunas formas de discriminación hacia la diferencia sexual”. Estas actitudes se expresan racistas cuando la persona es indígena o negra: “negro y marica está lleva’o”, comentario frecuente para las personas LGBTIQ+ OSIGD negras que habitan en los alrededores del río Quinamayo y las indígenas trans que viven en algunas comunidades (entrevista con funcionaria de la Alcaldía municipal de Santander de Quilichao, 2022).

En el ámbito familiar, las personas LGBTIQ+ - OSIGD son objeto de rechazo y burlas; su identidad de género u orientación sexual son un tabú y genera fuertes choques con la estructura de pensamiento marcadamente machista de las familias rurales. Estas manifestaciones de homofobia, transfobia, lesbofobia, etc., se expresan en violencia psicológica a través de frases como “usted puede ser lo que sea pero no lo tiene que gritar a los cuatro vientos”, “un marica no sirve para nada”, “usted es una machorra”, “un marimacho”, entre otros (grupo focal con población LGBTIQ+ - OSIGD de Santander de Quilichao, 2022).

La diversidad de sus formas de amar o de expresar su género también es considerada comúnmente en las zonas rurales como una enfermedad mental o emocional que debe ser tratada, por lo que las familias buscan el ingreso a tratamientos psicológicos donde varios se han visto presionados a tomar la decisión de suicidarse.

En todo esto, especialmente en el suicidio como desenlace de una cadena de violencias por prejuicio ejercidas por la sociedad y des-

atendidas por la institucionalidad. Las comunidades religiosas han tenido un papel importante en la medida que muchas de ellas reproducen señalamientos y exponen públicamente a las personas LGBTIQ+ - OSIGD, lo que genera aún más presión sobre sus vidas. De acuerdo con uno de los relatos obtenidos:

*La iglesia católica tenía un grupo juvenil y habían gays que prefirieron cambiar de iglesia a la iglesia evangélica. Estaba el pastor Samir que era más receptivo, también los discriminaban en la Iglesia Fe y Esperanza. Había señalamientos. Exhibieron algunos secretos de confesión sobre un joven gay y también hubo un intento de suicidio (entrevista con lideresa LGBTIQ+ - OSIGD de Santander de Quilichao, 2022).*

En las comunidades indígenas, estos mismos imaginarios han sido trasladados e incorporados por sus miembros a través de creencias donde la diversidad sexual y de género se consideran enfermedades y expresiones reprochables. Para la comunidad nasa, específicamente, el ser LGBTIQ+ - OSIGD es una “desarmonía” que es necesario “corregir” por medio de castigos como el “jueteo” y la expulsión de la familia o del territorio.

De no pagarse los castigos impuestos se hacía uso de la violencia sexual como instrumento correctivo, lo cual se explica así: “Se daba violación a niños por comuneros indígenas como forma de corrección o advertencia para quienes se portaban afeminados. Esto fue lo que salió de la investigación con agresores realizada por corporación Ensayos. Lo hacían para enseñarles” (grupo focal con población LGBTIQ+ - OSIGD de Santander de Quilichao, 2022).

La necesidad imperante de la reproducción física en estas comunidades debido al etnocidio

al que directa o indirectamente han estado sometidos históricamente es lo que fundamenta el poco cuestionamiento a los imaginarios machistas que reproducen esta discriminación. Según refieren.

*La minga es para la reproducción. Se trabaja y se buscan las parejas y se busca reproducirse para la pervivencia del pueblo. Pero ahí entra la salud, la planificación, porque se supone que una nasa debe tener 7 u 8 hijos, pero ya no, ya hay planificación. Cambió la cultura de seguir produciendo nasas (grupo focal con población LGBTIQ+ - OSIGD de Santander de Quilichao, 2022).*

A su vez, las formas estéticas en las que se expresa dicha diversidad sexual y de género son consideradas como una transgresión a las formas estéticas tradicionales de estas comunidades. Así, el uso del cabello corto es una manifestación de permeabilidad de las prácticas occidentales en su cultura, por lo cual es mal visto en hombres y mujeres.

No obstante, en medio de este escenario ha habido en el último tiempo una apertura por parte de las autoridades indígenas a comprender la decisión de vida de la población LGBTIQ+ - OSIGD, reconocer su dignidad y su espiritualidad. Desde el punto de vista de la ancestralidad se preguntan “¿Cuál es mi espíritu? Chai es espíritu (...). Yo hice el ejercicio y los dos espíritus me acompañan. Uno a un lado y otro al otro. Hay personas de dos espíritus”.

Todas estas formas de violencia contra las personas LGBTIQ+ - OSIGD las han obligado a desplazarse de la ruralidad hacia la cabecera municipal y de ahí hacia las ciudades en búsqueda de condiciones para desarrollar libremente su identidad, lo que incluso ha hecho que este se convierta en un lugar receptor de población diversa proveniente de otros municipios del norte del Cauca con mayores niveles de discriminación y violencia.

## 1.2.2 Municipio del Patía

En el Patía algunas de las principales VBG que se identifican son las ocurridas en el contexto familiar como las violencias física, sexual, psicológica y económica; sin embargo, gran parte de estas no son registradas por los sistemas de información estadística oficiales disponibles ni en las proporciones reales, subregistro que se encuentra de manera constante en todos los municipios abordados en el presente informe.

Los reportes estadísticos sobre violencia contra las mujeres y personas intersexuales en el contexto familiar muestran una caída en el número de casos registrados en los últimos cuatro años, situación que coincide con la tendencia departamental y nacional. Esta situación estaría posiblemente relacionada con los efectos negativos del confinamiento social por causa de la pandemia del COVID-19 y la agudización del conflicto armado en el territorio por la fuerte injerencia de los grupos disidentes de las FAR-EP.

**Tabla 13.****Violencia intrafamiliar contra las mujeres y personas intersexuales en el municipio del Patía para el periodo 2019 – 2022.**

Grupo etario	Patía	Nacional
0 a 17	2	1.101
18 a 29	4	20.057
30 a 59	10	20.383
60 y más	-	593
Total 2019	16	42.134
0 a 17	1	-
18 a 29	-	2.491
30 a 59	3	3.982
60 y más	1	-
Total 2020	5	6.473
0 a 17	-	-
18 a 29	1	2.498
30 a 59	1	4.488
60 y más	2	-
Total 2021	4	6.986
0 a 17	-	-
18 a 29	-	1.451
30 a 59	-	2.846
60 y más	2	-
Total 2022	2	4.297

Fuente: elaboración propia con base en datos de INMLCF (2022).

Los datos sobre violencia sexual, por su parte, muestran que el alto subregistro no solo prevalece en la zona rural, como se ha visto de mane-

ra constante en las cifras oficiales sobre VBG en todos los municipios tratados en este informe, sino se extiende a la cabecera municipal.

**Tabla 14.****Delitos sexuales en el municipio del Patía para el periodo 2019 – 2022.**

Año	Zona urbana	Zona rural	Reporte municipal	Total departamental
2019	6	4	10	312
2020	2	2	4	237
2021	2	1	3	279
2022	-	-	-	101

Fuente: elaboración propia con base en datos de INS (2022).

Los datos de Policía Nacional (2022) sobre esta materia, aunque son mayores con un promedio anual de 15 casos durante el periodo 2019 – 2022, representan el 2 por ciento de la infor-

mación departamental y aún continúan subregistrados y con una tendencia hacia los hechos contra menores de 18 años.

**Tabla 15.**

**Delitos sexuales contra mujeres en el municipio del Patía para el periodo 2019 – 2022.**

Año	Grupo etario	# de delitos	Total departamental	Total nacional
2019	Menores (4)	22	914	32.175
	Adolescentes (7)			
	Adultas (11)			
2020	Menores (8)	13	621	23.687
	Adolescentes (1)			
	Adultas (4)			
2021	Menores (2)	15	658	25.664
	Adolescente (7)			
	Adultas (6)			
2022	Menores (5)	11	436	15.366
	Adolescentes (3)			
	Adultas (3)			

Fuente: elaboración propia con base en datos de Policía Nacional (2022).

Lo reportado en la Tabla 15 coincide con la información sobre exámenes médico-legales brindada por el INMLCF (2022), donde son mayores los reportes de las presuntas agresiones sexuales contra menores de 18 años, princi-

palmente asociadas a agresores pertenecientes a la familia o comunidad, sin tenerse mayor registro sobre la dinámica de esta violencia y sobre su ocurrencia en las mujeres adultas.

**Tabla 16.**

**Exámenes médico-legales por presunto delito sexual contra mujeres en el municipio del Patía para el periodo 2019 – 2021.**

Año	Grupo etario	Etnia	Presunto agresor	Zona
2019	5 a 9 (2)	Sin información (11)	Desconocido (1)	Cabecera (7) Centro poblado (1) Rural (3)
	10 a 14 (4)		Amigo (1)	
	15 a 17 (2)		Conocido (5)	
	20 a 24 (1)		Padrastro (2)	
	25 a 29 (1)		Padre (1)	
	50 a 54 (1)		Tío (1)	

2020	5 a 9 [2] 10 a 14 [9] 15 a 17 [2] 20 a 24 [1] 25 a 29 [2] 35 a 39 [1]	Afro [1] Sin información [16]	Desconocido [2] Amigo [1] Conocido [5] Empleador [1] Padrastro [1] Padre [1] Tío [1] Novio [1] Otro [1] Sin información [3]	Cabecera [8] Centro poblado [2] Rural [6] Sin información [1]
2021	0 a 4 [4] 5 a 9 [1] 10 a 14 [5] 15 a 17 [2] 20 a 24 [2] 25 a 29 [1] 35 a 39 [1] 40 a 44 [1]	Afro [4] Sin información [13]	Desconocido [1] Amigo [3] Conocido [2] Cuñado [1] Padrastro [3] Padre [2] Otros familiares [1] Excompañero permanente [2] Novio [1] Sin información [1]	Centro poblado [11] Centro poblado [1] Rural [4] Sin información [1]

Fuente: elaboración propia con base en datos de INMLCF [2022].

## Situación de la VBG en las mujeres rurales

Como una historia común entre las mujeres, en este caso entre las mujeres rurales del Pacífico, en el municipio del Patía, las familias son un escenario de permanente VBG, principalmente por parte de las parejas y hermanos, como parte de una cultura patriarcal que pervive y se reproduce con mayor fuerza en la ruralidad.

En este ámbito, las mujeres rurales identifican como recurrentes tipos de violencias como la

sexual, patrimonial y económica. Generalmente, los hombres heredan sus propiedades a los hijos varones, las mujeres quedan sin ningún reconocimiento patrimonial de su trabajo y contribución a la economía familiar, por ello se referencia que “Las mujeres estamos sobrecargadas, al parecer tenemos el gen de cuidadoras pero que es necesaria la redistribución de los trabajos” (cartografía social con mujeres negras del Patía, 2022).

**Figura 3.****Cartografía social con mujeres afrodescendientes del municipio del Patía en 2022.**

Fuente: *archivo propio.*

En las instituciones educativas y en el ámbito laboral, estos patrones de conducta reproducidos al interior de las familias son reforzados y ampliamente manifestados sin mayor sanción social. Tal situación se ve agudizada cuando las mujeres objeto de estas violencias son mujeres racializadas negras; existe una hipersexualización de sus cuerpos y una naturalización de su acceso no consentido a ellos asentada en falsos imaginarios sobre su comportamiento sexual y corporal. Es por ello más probable que en estos contextos no se les crea cuando denuncian una agresión sexual (Marciales, 2015).

Los estereotipos raciales en intersección con las formas de opresión patriarcal reproducen falsas ideas sobre la propensión de las mujeres negras a ser más activas, promiscuas y dispuestas sexualmente que las mujeres blanco-mestizas y, por tanto, se considera que existe por parte de ellas una disposición física, natural, a satisfacer los deseos masculinos.

En el contexto de la participación política, las mujeres en general y en los escenarios rurales, las mujeres campesinas encuentran barreras a

la hora de participar y asumir liderazgos; este rol no es valorado por los liderazgos masculinos ni las organizaciones sociales lideradas por ellos (solo es considerado a la hora de cumplir normativas alrededor de la paridad de género). Esto también se manifiesta a través de formas de acoso verbal que buscan desmeritar y desmotivar la participación de las mujeres y hace que desistan de sus iniciativas y se mantenga la distribución sexual tradicional de los puestos de protagonismo.

Igualmente, dado que desde las familias se ejerce esta discriminación y se les presiona a mantener el rol del cuidado del hogar por encima de cualquier otra pretensión individual, buena parte de las mujeres no cuentan con condiciones para participar en organizaciones ni asumir liderazgos; son insertadas en el falso dilema de desistir de sus relaciones sentimentales o de su liderazgo. La utilización de los hijos y las hijas y el proyecto familiar como instrumento de represión y control de las mujeres es en este punto clave a la hora de mantenerlas excluidas de los escenarios de discusión y desmonte de los estereotipos de género y de disputa política y entonces mantener la hegemonía masculina sobre los asuntos trascendentales de las comunidades.

Las mujeres que se arriesgan a quebrar estas barreras se ven obligadas a ejercer su rol y a movilizarse junto con sus hijos e hijas, lo que le genera una triple sanción social por considerarse, por un lado, que ello se constituye en un gesto irresponsable en los marcos de la maternidad tradicional patriarcal y, por otro, que es inadecuado debido a que los espacios no están diseñados para mantener una doble dinámica maternal/organizativa por la ausencia de espacios y roles de cuidado dentro de las organizaciones. Así lo señalan las mujeres cuando plantean que se requiere de:

*(...) mucho sacrificio para poder hacer parte de una organización en nuestro municipio del Patía. Participé en el paro y Bienestar Familiar me dijo que me iba a quitar a mi hijo y yo no puedo dejarlo en la casa mientras salgo a participar, él me acompaña a todas las actividades de capacitación y a todo. A él le gusta estar ahí y no le gusta quedarse en casa (grupo focal con mujeres campesinas del Patía, 2022).*

En relación con el contexto de conflicto armado, la presencia de actores armados legales e ilegales representa para las mujeres rurales riesgos de VBG. El Patía es un punto de entrada importante para el control de una de las zonas de mayor cultivo de hoja de coca en la actualidad como lo son los municipios de Balboa y Argelia (Cauca) y de movilidad hacia el Océano Pacífico a través del río Patía y hacia el sur y norte del país por la vía Panamericana (Defensoría del Pueblo, 2019).

Por esta razón, en los ejercicios de cartografía realizados con las mujeres se identificaron múltiples actores armados como la Policía y el Ejército en corregimientos como Piedra Sentada y Patía y en el de Galíndez, respectivamente; de ambos actores en el estrecho y la cabecera municipal, y de grupos armados ilegales como las FARC-EP antes de los acuerdos de paz y, actualmente, de grupos disidentes como el Frente Carlos Patiño del CCO en la zona de cordillera del municipio; es decir, el área noroccidental (corregimientos y veredas como Don Alonso, El Hoyo, Brisas, La Mesa, Sachamates, La Fonda, Santa Cruz, Pan de Azúcar y Las Tallas), actor que entró en disputa con la agrupación Segunda Marquetalia, la guerrilla del ELN y el Ejército en los últimos años (Defensoría del Pueblo, 2019).

En estos escenarios, las mujeres rurales son victimizadas de diferentes formas, por un lado,

por medio de su utilización como cocineras de los grupos armados ilegales y prestadoras de servicios sexuales a sus hombres y, por otro, mediante su desplazamiento forzado por los enfrentamientos que se presentan sobre todo en el área de la cordillera.

En los últimos cuatro años, los combates en la zona han provocado varios desplazamientos forzados que impactan de manera diferencial la vida de las mujeres al ser ellas quienes terminan por multiplicar sus tareas de cuidado y protección de sus familiares, no solo desde el punto de vista doméstico, sino además con un fuerte componente de contención emocional y unidad ante la falta de apoyo humanitario y psicosocial por parte del Estado. La recarga de las tareas de cuidado en ellas no solo es para los miembros de la familia, es la articulación con la institucionalidad para recibir atención básica y la organización y soporte de la comunidad (Posada et al., 2017).

Además, son las mujeres quienes asumen económica y emocionalmente la pérdida física de sus familiares. Todas las que participaron de los ejercicios de recolección de información desarrollados en el marco del presente informe en el municipio refirieron haber tenido alguna pérdida por cuenta del conflicto armado.

No obstante, la presencia de los actores armados ilegales ha tenido un significado dual en las zonas rurales; en algunas ocasiones, la hegemonía que han alcanzado en algunas partes del territorio les ha elevado como representantes de la justicia y en el ejercicio de esta función han disuadido la comisión de hechos de VBG mediante la imposición de sanciones severas. Pese a ello, al darse esta “protección” de las mujeres en el marco de relaciones jerárquicas, militarizadas y marcadas por las lógicas de la guerra, no redundan en el desmonte de los patrones machistas en las

comunidades sino en la difusión de la zozobra, lo que de ninguna manera se constituye en un avance en la situación de las mujeres.

### Situación de la VBG en las personas LGBTIQ+ - OSIGD

Durante el trabajo de campo, la situación de violencia por prejuicio más destacada por las personas LGBTIQ+ - OSIGD se encuentra relacionada con el escenario de conflicto armado que se vive en el municipio. Para la población diversa, el conflicto armado se expresa en la geografía del municipio de la siguiente manera: en las partes bajas prevalece en un estado de latencia; es donde se ubica la cabecera municipal. En la parte media se presentan índices no agudizados de violencia y en la parte alta, zona de cordillera, es donde existen mayores niveles de violencia armada. Así pues, la VBG de la que son objeto se encuentra determinada por el lugar geográfico donde se desenvuelvan (grupo focal con población LGBTIQ+ - OSIGD del Patía, 2022).

En las partes media y alta del municipio solo pueden entrar las personas LGBTIQ+ - OSIGD que tienen una identidad de género que coincide con su asignación de sexo (mayoritariamente hombres) o quienes tienen un permiso expedido por los grupos guerrilleros, ya sean el ELN o grupos disidentes de las FARC-EP (Frente Carlos Patiño y la Segunda Marquetalia). En los lugares donde hay presencia de cultivos de uso ilícito, la población LGBTIQ+ - OSIGD es violentada a través del pago diferencial e inferior por su trabajo.

Por ello, la población LGBTIQ+ - OSIGD se siente altamente amenazada en la zona de cordillera donde se ejercen prácticas de reclutamiento, uso y utilización forzada por parte de los grupos armados ilegales y existe un con-

texto de amenaza constante a su integridad y libertad sexuales a través de comentarios como “me llevo este mariquita”, “la vuelvo hombre”, etc. La población diversa afirma situaciones como: “puedo entrar hasta cierta hora, pero si me adentro más corro el riesgo de sufrir violencia” (grupo focal con población LGBTIQ+ - OSIGD del Patía, 2022).

Además de esta sensación de zozobra y violencia psicológica permanente a la que están expuestas todas las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, se encontró que el grupo disidente de las FARC-EP Carlos Patiño desarrolla prácticas transfóbicas como obligar a las mujeres transgénero a vestirse como hombres: “la hacen vestir de hombre, les quitan los aretes, les cortan el pelo” (cartografía social con mujeres negras del Patía, 2022), así como crímenes de odio contra los hombres trans a través de asesinatos selectivos y desapariciones forzadas, las cuales son cualitativamente más severas y que son utilizadas a modo de escarmiento social: “los van matando y los botan al río haciéndolos desaparecer” (cartografía social con mujeres negras del Patía, 2022).

En esta zona, las mujeres lesbianas experimentan permanentemente la amenaza de la violencia sexual como castigo correctivo y utilizan expresiones como “las vamos a volver mujeres para que se les quite la maricada”. Los hombres gais, por su parte, ya en el contexto mismo del reclutamiento forzado son objeto de tratos humillantes y trabajos pesados bajo comentarios como “usted tiene que cargar las cosas como un macho” y también tienen que aprender a tomar un fusil.

Aunque en la zona rural la intensidad de estas violencias es mayor y se encuentra enraizada mucho más en los imaginarios y prácticas cotidianas de las comunidades, en el casco urbano

se reproducen estas mismas expresiones de odio y de violencia por prejuicio de manera constante, lo que lleva incluso a las personas LGBTIQ+ -OSIGD a decisiones como el suicidio.

Finalmente, como parte y base de este entramado social, en el ámbito familiar se encuentran arraigados profundos estereotipos e imaginarios homofóbicos, transfóbicos y de odio contra toda expresión de diversidad sexual y de género. En los relatos de las personas entrevistadas y participantes de los espacios de recolección de información realizados en el marco del presente informe, se identificaron historias comunes alrededor de la poca aceptación de sus familiares de su identidad u orientación y la constante violencia psicológica y tratos humillantes y crueles a los que están sometidos.

Frases como “yo tuve un hombre no un marica” o “hubiera sido mejor abortarlo”, hacen parte del repertorio de comentarios constantes por parte de sus parientes más cercanos que derivan en formas de expresión física de la VBG.

Las comunidades indígenas no son ajenas a esta dinámica social en torno a las personas LGBTIQ+ -OSIGD. En su proceso de adaptación y diálogo con las visiones occidentales han incorporado históricamente elementos del sistema patriarcal que fundamentan su rechazo a cualquier persona diversa por con-

siderarlas contrarias a sus leyes y cosmovisión, trasgresores de la naturaleza.

### 1.2.3 Municipio de El Tambo

Al igual que en Santander de Quilichao y Patía, en El Tambo, las mujeres y personas LGBTIQ+ -OSIGD rurales se han visto afectadas por las violencias intrafamiliar y sexual, así como por amenazas orientadas a desestimular su participación abierta y activamente en escenarios políticos formales. No obstante, como se ha señalado a lo largo de este informe, la información estadística oficial disponible no da cuenta de la dimensión real de estas situaciones ni de los demás tipos de violencias que experimentan debido al alto subregistro y las limitaciones que aún persisten en el reporte de esta información.

La información sobre violencia contra las mujeres y personas intersexuales en el contexto familiar para el periodo 2019 - 2022 muestra un descenso importante en 2020 y 2021 respecto de 2019 que podría explicarse en los efectos negativos de la pandemia en la dinámica institucional y su acercamiento con las comunidades. Igualmente, en los reportes se mantiene la prevalencia de casos contra mujeres entre los 18 y 29 y los 30 y 59 años.

**Tabla 17.****Violencia intrafamiliar contra las mujeres y personas intersexuales en el municipio de El Tambo para el periodo 2019 – 2022.**

<b>Grupo etario</b>	<b>El Tambo</b>	<b>Nacional</b>
0 a 17	4	1.101
18 a 29	6	20.057
30 a 59	8	20.383
60 y más	1	593
Total 2019	19	42.134
0 a 17	-	-
18 a 29	-	2.491
30 a 59	3	3.982
60 y más	-	-
Total 2020	3	6.473
0 a 17	-	-
18 a 29	-	2.498
30 a 59	-	4.488
60 y más	-	-
Total 2021	Sin datos	6.986
0 a 17	1	-
18 a 29	2	1.451
30 a 59	2	2.846
60 y más	1	-
Total 2022	6	4.297

*Fuente: elaboración propia con base en datos de INMLCF (2022).*

En cuanto a la violencia sexual se encuentra la continuidad de la tendencia a la baja de los registros en los últimos años. Representa en pro-

medio el 4 por ciento del total de casos registrados en el departamento por el INS (2022).

**Tabla 18.****Delitos sexuales en el municipio de El Tambo para el periodo 2019 - 2022**

<b>Año</b>	<b>Zona urbana</b>	<b>Zona rural</b>	<b>Reporte municipal</b>	<b>Total departamental</b>
2019	13	6	19	312
2020	9	5	14	237
2021	3	4	7	279
2022	2	-	2	101

Fuente: elaboración propia con base en datos de INS (2022).

Al comparar estos datos con los proporcionados por la Policía Nacional (2022), se observa que, aunque el número de delitos registrados se duplica, se mantiene la misma tendencia en los datos, en relación con su caída y en relación con el mayor reporte de las agresiones contra menores de 18 años, lo cual también es coherente con las cifras provistas por el INMLCF (2022) sobre exámenes médico - legales por presunto delito sexual.

**Tabla 19.****Delitos sexuales contra mujeres en el municipio de El Tambo para el periodo 2019 - 2022**

<b>Año</b>	<b>Grupo etario</b>	<b># de delitos</b>	<b>Total departamental</b>	<b>Total nacional</b>
2019	Menores (18)	41	914	32.175
	Adolescentes (14)			
	Adultas (9)			
2020	Menores (16)	25	621	23.687
	Adolescentes (3)			
	Adultas (6)			
2021	Menores (9)	21	658	25.664
	Adolescente (11)			
	Adultas (1)			
2022	Menores (4)	12	436	15.366
	Adolescentes (3)			
	Adultas (5)			

Fuente: elaboración propia con base en datos de Policía Nacional (2022).

**Tabla 20.**

**Exámenes médico - legales por presunto delito sexual contra mujeres en el municipio de El Tambo para el periodo 2019 – 2021.**

<b>Año</b>	<b>Grupo etario</b>	<b>Etnia</b>	<b>Presunto agresor</b>	<b>Zona</b>
2019	0 a 4 (1) 5 a 9 (6) 10 a 14 (9) 15 a 17 (2) 18 a 19 (1) 35 a 39 (1) 80 y más (1)	Indígena (1) Afro (1) Sin información (19)	Desconocido (1) Amigo (1) Empleador (1) Vecino (1) Hijo (1) Padre (4) Tío (3) Otros familiares (2) FARC (1) Exnovio (1) Novio (2) Sin información (1)	Cabecera (4) Rural (17)
2020	0 a 4 (4) 5 a 9 (3) 10 a 14 (11) 15 a 17 (5) 25 a 29 (1) 35 a 39 (2)	Indígena (3) Afro (1) Sin información (22)	Desconocido (1) Amigo (3) Conocido (1) Vecino (1) Abuelo (1) Padrastro (7) Padre (3) Primo (1) Tío (2) Otros familiares (1) FARC (1) Excompañero permanente (1) Novio (2) Otor (1)	Cabecera (14) Rural (12)
2021	0 a 4 (1) 10 a 14 (3) 15 a q17 (2) 25 a 29 (1)	Indígena (1) Sin información (6)	Desconocido (1) Amigo (1) Conocido (1) Padrastro (1) Padre (1) Sin información (2)	Cabecera (3) Rural (4)

*Fuente: elaboración propia con base en datos de INMLCF (2022).*

En relación con los suicidios es importante que existan registros, aun cuando sean únicamente para 2021; no obstante, persiste el subregistro en relación con la VBG.

### Tabla 21.

#### Suicidios en el municipio de El Tambo para el periodo 2019 - 2021

Año	Grupo etario	Ancestro racial	Razón del suicidio	Zona
2019	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
2020	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
2021	15 a 17 (1) 20 a 24 (1)	Mestizo (2)	Abuso de sustancias y alcohol (1) Escolares – Educativas (1)	Cabecera (1) Rural (1)

Fuente: elaboración propia con base en datos de INS (2022).

La información cualitativa que se presenta a continuación permite tener un mejor panorama de la situación de la VBG en el municipio a partir del ejercicio de trabajo de campo desarrollado en el marco del presente informe.

### Situación de la VBG en las mujeres rurales

Como se pudo evidenciar en las cifras presentadas anteriormente, la dinámica de aislamiento social derivada de la pandemia de COVID-19 dejó aún más marginadas a las comunidades rurales y en ello más desprotegidas a las mujeres rurales frente a la VBG.

En el escenario público de estas zonas, las mujeres rurales son objeto permanente de acoso sexual y hasta feminicidio. El caso más reciente ocurrió en noviembre de 2021 donde una mujer de 27 años madre de dos niños fue atacada con un cuchillo por su pareja sentimental (Diario del Cauca, 2021).

Por su parte, las mujeres negras, principalmente situadas en los corregimientos de Caboyal, Quilcace, Chisquio, las Botas y una parte de San Juan de Mikay, además de estar en riesgo de estas mismas agresiones, se ven sometidas

a una sistemática discriminación racial por parte de las comunidades y servidores públicos bajo prácticas cotidianas que las estigmatizan, rechazan, ridiculizan. Así se identificaron frecuentes comentarios como “se oscureció esto”, burlas en torno a su forma de hablar y pronunciar las palabras, prejuicios alrededor de sus prácticas de higiene personal y expresiones como: “negra espanta la virgen”, “negra tan fea”, “no se haga al lado de esa negra” (cartografía social con mujeres negras de El Tambo, 2022).

En el ámbito laboral, estas formas de violencia se traducen en discriminaciones y desconfianzas prejuiciosas contra ellas relacionadas con que no podrán realizar el trabajo con óptimos resultados o que accedieron al empleo gracias a transacciones sexuales con sus patronos, generalmente hombres blanco-mestizos.

Las mujeres indígenas también son objeto de estas violencias racistas y de género a través de juicios por parte de personas externas a sus comunidades relacionados con su “falta de atención” a sus familias por salir a acompañar a sus comunidades en las movilizaciones sociales que realizan (minga indígena) o expresiones como “estas indias no ha-

cen nada”, “no trabajan por estar perdiendo el tiempo” (cartografía social con mujeres rurales de El Tambo, 2022).

Sin embargo, dentro de sus comunidades, las mujeres indígenas refieren sentirse seguras dado que en resguardos como el de Alto del Rey, los ejercicios de organización y formación que progresivamente han realizado entre sí les han permitido cuestionar y desnaturalizar la VBG, lo que permiten un mayor respeto por su dignidad y una mayor participación y visibilidad en los cargos de liderazgo y autoridad. Es así que la mayoría de cabildantes son mujeres.

Como se ha identificado en los demás municipios, en el contexto familiar se ejerce una permanente VBG contra las mujeres orientada a ponerlas en un lugar de sometimiento que favorezca el control de sus cuerpos, sus cuidados y sus saberes. En este sentido se encuentra que en El Tambo, las mujeres negras de la ruralidad son objeto de múltiples violencias como el impedimento a estudiar, trabajar y obtener ingresos, la sobrecarga de tareas de cuidado en la familia, la humillación constante, el control de su dinero, la imposición de normas de conducta en relación con las prendas de vestir y sus amistades, entre otros. Igualmente, son victimizadas constantemente en su vida emocional y sexual; se les impone la poligamia como práctica exclusiva del hombre, poniéndolas en riesgo de infecciones de transmisión sexual, convivencia con otras mujeres y sufrimientos constantes (cartografía social con mujeres negras de El Tambo, 2022).

Las historias de VBG registradas por las mujeres negras también son compartidas por el resto de las mujeres rurales del municipio que

participaron de los espacios de recolección de información en el marco de la construcción del presente informe. Muchas de ellas refirieron haber considerado opciones como el suicidio ante la falta de salidas para frenar su sufrimiento y otras se han visto obligadas a optar por el silencio y mantener una vida de sometimiento a sus agresores en la familia para evitar mayores problemas.

Una mujer negra afirmó que “Tuvimos charlas de incidencia política en donde reconocimos que estamos acostumbradas a que nos manden, que nos aislemos, ensimismamos, pensando que solas resolvemos”.

En el contexto del conflicto armado, la situación no mantiene grandes diferencias con las de los otros dos municipios. La presencia de actores armados ilegales como el grupo de disidencias de las FARC-EP Carlos Patiño en las veredas de Quilcache, Caboyal, Cuatro Esquinas, los Andes, los Anayes, Zarzal, Playa Rica y Huisito; del ELN en las veredas la Paz, Alto del Rey, San Joaquín, Villa al Mar, Granada Tablera, Pandiguando y Uribe<sup>4</sup>; de milicianos en la vereda la Periferia y de grupos de delincuencia común en todo el territorio ha victimizado a las mujeres rurales de múltiples formas directas e indirectas.

Por un lado, se han visto afectadas económica y emocionalmente por el asesinato o reclutamiento de sus familiares e hijos; la pérdida genera impactos en su salud mental y les impone mayores cargas para la generación de ingresos y cuidado de su familia. Por otro, se han visto afectadas por su reclutamiento forzado a través de estrategias como el enamoramiento y el ofrecimiento de falsas oportunidades labora-

---

<sup>4</sup> Esta situación ha sido referenciada en las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo en 2019 y 2020, como la Alerta de inminencia N. 040 y la Alerta estructural 047, ambas de 2020, donde se incluyen otros municipios de la subregión [Defensoría del Pueblo 2020b; 2020c].

les de las cuales devienen posteriormente amenazas, violencia sexual, abortos forzados y feminicidios (cartografías sociales con mujeres negras y mujeres rurales de El Tambo, 2022).

En los lugares con presencia de cultivos de uso ilícito también se encuentran en riesgo de VBG, porque allí son permanentemente acosadas y utilizadas como objeto sexual de los hombres con mayor poder y dinero y quienes asumen roles de liderazgo se ven amenazadas, forzadas a desplazarse o a desistir de su liderazgo. Así lo señala la Defensoría del Pueblo cuando concluye que “el Cauca se convirtió en el territorio más peligroso para las mujeres que ejercen su liderazgo social” (Defensoría del Pueblo, 2022).

En estos escenarios de economías ilegales también se reproducen estereotipos machistas y profundamente racistas contra las mujeres negras que se expresan a través de la sobrecarga de trabajos y un alto nivel de reclutamiento forzado bajo la idea que tienen mayor resistencia y capacidad física.

En comunidades indígenas como el Resguardo Alto del Rey, estas situaciones usualmente no se presentan debido a que no se permite la presencia de los grupos armados ilegales en su territorio y, además, porque en su interior no se permite la extensión de cultivos de uso ilícito. No obstante, en la mayor parte del municipio, estas victimizaciones ocurren sin la intervención de las autoridades del Estado, en este caso de la fuerza pública, quien hace presencia directamente en veredas como La Paz donde está instalada la Base Militar de Estados Unidos y en el corregimiento de San Joaquín y Pandiguando no son registrados como actores protectores y garantes de los derechos de las mujeres.

El contexto descrito hasta aquí en el municipio de El Tambo se configura alrededor de un

escenario mayor caracterizado por un avanzado empobrecimiento y marginalización de la población debido a falta de oportunidades de empleo. Esto ha llevado a la población rural a acudir a los cultivos de uso ilícito como una alternativa para la generación de ingresos, razón por la cual, buena parte de las mujeres rurales consideran que el raspar hoja de coca les ha servido para obtener ingresos bajo una dinámica de trabajo adaptada a sus ritmos y horarios, sin entrar en competencia con las labores y tiempos destinados al cuidado con sus familias.

No obstante, la obtención de buena cantidad de recursos por esta vía ha generado a su vez problemáticas sociales como la deserción escolar y otras, debido a que el temprano y rápido acceso a cantidades importantes de dinero desestimulan otros proyectos de vida.

### Situación de la VBG en las personas LGBTIQ+ - OSIGD

Una de las principales características de la situación de VBG en la población LGBTIQ+ - OSIGD de este municipio es su alto nivel de invisibilidad. Las autoridades del territorio informan que las personas diversas no presentan casos relacionados con violencia por prejuicio y que, por tanto, la dinámica de esta situación se desconoce en su totalidad (entrevista con funcionarios de la Alcaldía Municipal de El Tambo, 2022).

No obstante, en encuentros con líderes y lideresas de esta población se encontró que la VBG contra ellas, ellos y elles sí existe y que algunos lugares del municipio les representan altos riesgos en este sentido, como el corregimiento de Playa Rica, la zona baja de la vereda Cuatro Esquinas y el corregimiento San Joaquín, todas zonas afectadas por los cultivos de uso ilícito y la frontera con el municipio de Argelia.

**Figura 4.****Cartografía social con población LGBTQ+ - OSIGD del municipio de El Tambo en 2022**

*Fuente: archivo propio.*

Aunque grupos armados como el ELN y las disidencias de las FARC-EP no atentan contra esta población debido a su orientación sexual e identidad de género diversa, en estos lugares conocidos como la zona sur hay presencia de grupos de delincuencia común que no las aceptan y se constituyen en un factor de amenaza; utilizan la agresión a esta población como forma de exponer su control territorial ante los otros grupos (cartografía social con población LGBTQ+ - OSIGD de El Tambo, 2022). Situación similar ocurre en otras zonas de la periferia urbana y rural, como la zona norte, donde hay presencia de estos grupos de delincuencia común.

El riesgo de violencia se agudiza contra las personas transgénero, especialmente en la periferia rural del municipio; los grupos delincuenciales no solo no aceptan la forma de ser de una persona con orientación sexual e identidad de género diversa, sino además porque ven negativamente la expresión de dicha identidad de género en el cuerpo, actitudes y prendas de ves-

tir. Así pues, las personas trans se ven en riesgo de acciones contra su integridad personal y desplazamiento forzado dentro y fuera del municipio (cartografía social con población LGBTQ+ - OSIGD de El Tambo, 2022).

Todas estas situaciones se dan en medio de un contexto de empobrecimiento en la zona sur, lo que obliga a que las personas diversas solo encuentren como alternativa de generación de ingresos la prostitución, situación que difiere a la de la zona norte donde hay mayor presencia de grupos armados ilegales y, entonces, mayor probabilidad de obtener recursos a través de otras actividades.

Igualmente, las personas con orientación sexual e identidad de género diversa encuentran en la familia un espacio de profunda VBG; es allí donde se les impide expresar su identidad y deseo y se ven obligados a mantener de forma clandestina sus relaciones sentimentales y sus intereses, entre otros.



### *1.3 Afectaciones de la violencia basada en género en la garantía de los derechos de las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD rurales de Cauca*

La situación de violencia basada en género en este departamento no ha sido ajena a la del resto del país. Desde la Secretaría de la Mujer departamental plantean que se “tiene una política pública en temas de mujer, la cual tiene varios lineamientos para la protección de los derechos. Hay una línea de protección de VBG, otra línea de derechos sexuales, otra línea encaminada al tema de la paz, otra al empoderamiento económico de las mujeres” (entrevista a funcionaria de la Gobernación del Cauca, 2022).

La Secretaría cobija acciones de promoción de derechos en todo el Cauca, incluidos los municipios priorizados para la construcción del presente informe, en aras de cumplir su misión en torno a la prevención de las VBG. Para el desarrollo de este trabajo se ha incluido la realización de jornadas de atención a través de los equipos violetas que intervienen en casos de VBG, los cuales se encuentran distribuidos en el centro, norte y sur del departamento y se encuentran integrados por profesionales de psicología, trabajo social y derecho.

Desde 2021, la Secretaría lidera el proceso de transición hacia los mecanismos articuladores para las VBG en el orden departamental y apoya en la escala municipal, con el fin de que estos espacios sean el centro para el abordaje de los temas de VBG. Igualmente, se ha avanzado en la transversalización del enfoque de género mediante la incidencia en el orden municipal para la asignación de enlaces de género que puedan canalizar toda la oferta institucional en esta materia (incluida la VBG) en

los territorios (entrevista a funcionaria de la Gobernación del Cauca, 2022). En el Patía, El Tambo y Santander de Quilichao existe enlace de género; sin embargo, aún no se cuenta con el mecanismo articulador.

Pese a estos avances se identifica que en general persisten dificultades para la aplicación oportuna y eficiente de las rutas de atención a la VBG en el Cauca; gran parte de este trabajo está sujeto a la pericia, trayectoria y sensibilidad de las y los servidores públicos y la poca capacitación en esta materia ha conducido a acciones sin daño para las, los y les sobrevivientes de estas violencias.

#### **1.3.1 Municipio de Santander de Quilichao**

Las principales instituciones que hacen presencia en el municipio son la Comisaría de Familia, Personería, enlace de género, Hospital QUISALUD nivel 1 e inspección de Policía. Únicamente la salud hace presencia permanente en la ruralidad. Cada 15 días, la Comisaría de Familia junto con la Casa de la Justicia Móvil y los conciliadores en equidad desarrolla jornadas de promoción y divulgación no solo sobre la ruta de atención a la VBG sino también sobre los servicios que se ofrecen desde la Alcaldía (entrevista a funcionaria de la Alcaldía Municipal de Santander de Quilichao, 2022).

El municipio cuenta con la Política pública de mujer y la mesa de diversidad. La Política

se encuentra articulada al Plan de Desarrollo Municipal y cuenta con una destinación específica para su implementación, lo cual ha permitido la conformación de un espacio físico propio para las mujeres ubicado en la Alcaldía, la Casa de la Mujer Empoderada, al que también tiene acceso la población diversa y donde permanece el enlace de género, quien acompaña los casos de VBG.

Por esta dinámica institucional, la activación de las rutas de atención a las VBG se centra en la cabecera municipal y se implementa de acuerdo con lo establecido por la normatividad. No obstante, para la atención en salud de las, los y les sobrevivientes de estas violencias, el hospital ha dispuesto de un equipo interdisciplinario para atención en salud mental que atiende los casos, divulga la ruta de atención y se articula con las entidades municipales y organizaciones de mujeres del territorio en la cabecera y la ruralidad, donde hace presencia mediante visitas rutinarias a las comunidades (entrevista a funcionaria del hospital de Santander de Quilichao, 2022).

Por su parte, aunque no tiene esta presencia en la ruralidad, el enlace de género se ha constituido en el municipio como un actor fundamental en la activación de la ruta de atención no solo para las mujeres, sino también para la población LGBTIQ – OSIGD, así como para la divulgación, promoción y capacitación frente a los derechos humanos de las mujeres y la población diversa. Su trabajo ha generado receptividad entre las comunidades; cuenta con tres contratistas, dos de los cuales pertenecen al sector LGBTIQ y tienen experiencia en acompañamiento a casos (entrevista a funcionaria de la Alcaldía Municipal de Santander de Quilichao, 2022).

No obstante, en el ejercicio de la activación de las rutas y de atención a las personas sobrevi-

vientes de VBG se presentan dificultades estructurales que impiden su plena implementación y garantía de los derechos, como:

- La baja disponibilidad presupuestal de las entidades para realizar desplazamientos hacia la zona rural.
- El carácter temporal de las medidas de protección (15 días de acogida en albergue) que no logra responder a la situación de vulnerabilidad económica a la que están expuestas las sobrevivientes rurales y que, por tanto, las obliga a retornar donde su agresor.
- La desconfianza por parte de las mujeres y población diversa hacia las entidades del Estado, tal y como se señala a continuación: “La gente no denuncia, no se sabe si es un estigma de llegar hacia institucionalidad (...); esto pasa tanto con mujeres como con población diversa. Aunque las denuncias son de las mujeres, no se tienen casos de población diversa, en cuanto a esta población hay un bajo acceso de denuncia” (entrevista a funcionaria de la Alcaldía Municipal de Santander de Quilichao, 2022).
- El alto nivel de trámites a los que las, los y les sobrevivientes de VBG se ven abocados a realizar con una y otra entidad para recibir atención integral, se constituye en un ejercicio revictimizante y, en el caso de las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD rurales, en una barrera adicional en la medida en que estos superan su disponibilidad de tiempo, ingresos y conocimientos lo que los lleva a desistir de la denuncia.
- El desconocimiento de las y los servidores públicos sobre su papel en las rutas de atención a la VBG y las limitantes institucionales para su traslado hacia las zonas rurales para el cumplimiento de los ejercicios de atención y protección, como es el caso de la Inspección

de Policía que se encuentra ligada a la cabecera municipal y refiere no tener autorización para movilizarse hacia la zona rural.

A estas situaciones se suman dificultades de orden subjetivo y de voluntad política como la acción con daño que realizan algunos y algunas servidoras públicas en los procesos de atención que terminan por generar desconfianza y desestimular la denuncia en la población. Así se señala:

*Hay mucha dilatación porque la ruta se activa, pero se estanca, además, existe un clientelismo que converge dentro de las administraciones, es decir, desde la secretaría escojo los beneficiarios que quiero para dárselos, clientelismo por parte de las personas que están en los puestos de poder y más cuando pertenecen a otra nacionalidad son más vulneradas por el hecho de ser mujer, trans, migrante, reciben más agresión (entrevista a lideresa LGBTIQ+ - OSIGD de Santander de Quilichao, 2022).*

Tales obstáculos se encuentran atravesados por una serie de barreras transversales que complejizan aún más la atención de la VBG en el territorio y que se imponen como desafíos determinantes para la garantía del derecho a una vida libre de violencias a las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD rurales del municipio. Algunas de estas son las situaciones de orden público en la ruralidad, que impiden que las y los servidores públicos se movilicen hacia ciertas áreas debido al riesgo que corre su integridad física; la alta desinformación entre las poblaciones rurales y su aislamiento territorial y el precario estado de las vías de acceso que encarece los costos del transporte público y limita su alcance.

La dependencia emocional y económica de las mujeres rurales y el miedo a la denuncia por las represalias que los agresores pueden tomar, también se constituyen en obstáculos de este tipo; se encuentran insertados con mayor fuerza en la estructura social de las poblaciones rurales y mantiene a las, los y les sobrevivientes en un ciclo de violencias permanente.

No obstante, el fuerte tejido organizacional que se ha construido en este municipio ha permitido la conformación de mecanismos propios desde las comunidades para la reivindicación y garantía de sus derechos. Así se encuentra:

- Una fuerte organización de la población diversa como red de apoyo mutuo para diferentes cuestiones, entre ellas la exigencia de sus derechos ante las entidades del Estado.
- El desarrollo del programa Tejido Mujer, iniciativa propia de las mujeres indígenas para la atención y acompañamiento jurídico de las mujeres sobrevivientes de VBG a través del cual se inicia la activación de las rutas a través de las coordinadoras locales del programa, donde se brinda acompañamiento psicocultural y psicológico, se inicia el proceso de garantía de derechos con las autoridades indígenas y, en caso de este no resultar a favor de las víctimas, se acompaña en el traslado del caso a la Fiscalía.

*La implementación desde la oficina de la mujer de un proyecto dirigido a la creación de rutas comunitarias de atención a la VBG en las comunidades negras, bajo la comprensión de que estas violencias se expresan de manera diferenciada en sus vidas. En este proceso se toma como base a las lideresas de sus organizaciones propias, se crean las rutas y se constituyen sus propios grupos de apoyo.*

- El desarrollo de los procesos liderados por la Fundación Quilichao Diversa (Funquidiversa), los cuales se encuentran relacionados con la promoción de derechos, la atención y asesoría a mujeres diversas y la conformación de Fuerza Marica con una alta incidencia en Popayán y Fuerza Violeta, para el posicionamiento de las identidades disidentes y de posturas divergentes con la institucionalidad.

Adicionalmente, en la elección del Consejo Consultivo de Mujeres, las mujeres han establecido la elección de una representante por sector (sector campesino, indígena u afrodescendiente) desde donde se creó la Casa de la Mujer Empoderada y el espacio de las mujeres empoderadas Limbania Velasco.

### 1.3.2 Municipio del Patía

Las principales instituciones que hacen presencia en el municipio relacionadas con la ruta de atención a la VBG son la Comisaría de Familia, la Personería, el enlace de género, el Hospital y la Inspección de Policía, de las cuales únicamente el hospital hace presencia en la ruralidad a través de sus centros de salud. Cada 15 días, al igual que en Santander de Quilichao, la Casa Móvil realiza jornadas de promoción y divulgación en la ruralidad de la ruta de atención a la VBG y de los servicios que ofrece la Alcaldía municipal.

En el municipio se cuenta con la Política Pública de Adulto Mayor, Mujer, Equidad y Género cuyo presupuesto ha sido asignado de manera específica desde el Plan de Desarrollo Municipal para la atención de las mujeres. Pese a este avance, la población LGBTIQ+ - OSIGD no cuenta con un instrumento de política propio debido a que no existe mayor incidencia de sus demandas en la agenda pública

municipal por la ausencia de organizaciones sociales en torno a estos temas.

En la activación de la ruta de atención, el enlace de género tiene un papel importante de activación y de trabajo articulado con la Casa de la Mujer Empoderada y las demás instituciones que hacen parte de la ruta, gracias a la amplia aceptación que este rol ha tenido entre las mujeres.

Como en todos los municipios focalizados en el presente informe, prevalecen en el Patía obstáculos estructurales para la efectiva, oportuna e integral atención de las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD rurales, como:

- Desconfianza hacia las instituciones por parte de las comunidades debido a históricas intervenciones con daño y ausencias en los territorios.
- Concentración de todas las entidades de la ruta de atención en la cabecera municipal con una amplia ausencia en la zona rural, como se identificó con la Inspección de Policía que tiene limitaciones para trasladarse hacia ciertos sectores de la zona rural debido a que ellos son considerados objetivo militar.
- Múltiples trámites a cargo de las, los y les sobrevivientes de la VBG que obstaculizan su acceso efectivo a la justicia y protección, así como desestimulan la denuncia de las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD rurales; sobrepasan sus capacidades económicas, de conocimiento y tiempo.
- Estancamiento de las denuncias de VBG en la Fiscalía; por tanto, las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD sobrevivientes de VBG perciben un alto nivel de impunidad asociada a los operadores de justicia.

- Poco personal contratado desde la Alcaldía Municipal para el acompañamiento psicosocial de las, los y les sobrevivientes de VBG, lo que se refleja en la sobrecarga de trabajo de la única profesional en psicología que brinda la atención y en la falta de oportunidad, efectividad y pertinencia de la atención brindada ante la alta demanda y diversidad de victimizaciones.
- Baja participación política de las mujeres para la incidencia por sus derechos debido a que esta se ve condicionada por la maternidad ante la ausencia de medidas diferenciales por parte de las instituciones para garantizar su acceso a los procesos políticos del municipio en equidad con otras mujeres y poblaciones.
- Inexistencia de profesionales idóneos para la atención y acompañamiento de la población diversa, en especial para los, las y les sobrevivientes de VBG, debido a la ausencia de destinaciones presupuestales para este fin desde la Alcaldía Municipal. Esto se extiende a la ausencia de una política pública orientada a la atención de esta población que se enfoque en la implementación de acciones que garanticen de manera plena sus derechos humanos.
- La política pública existente para las mujeres introduce de manera indistinta a poblaciones heterogéneas que requieren de atenciones diferenciadas por las particularidades en las que viven y experimentan las VBG, lo cual reduce su potencial real para intervenir en su realidad y generar transformaciones hacia el derecho a una vida libre de violencias.

En confluencia con lo anterior, otros obstáculos de orden subjetivo y de voluntad política impiden a niveles más complejos la garantía de los derechos de las mujeres y personas LGB-

TIQ+ - OSIGD rurales; son barreras en el accionar cotidiano de la institucionalidad que frenan la operatividad ya limitada de las rutas de atención, lo que empeora la situación de las, los y les sobrevivientes. Algunos de estos identificados en el municipio son:

- La omisión del deber de la confidencialidad, la validación del actuar de los agresores, la presión por reiterar los relatos de violencia en distintas entidades del Estado, el desinterés por su situación y los prejuicios y estigmas basados en imaginarios sexistas en torno a las denuncias de las víctimas, son comportamientos frecuentes entre las y los servidores públicos que terminan por revictimizar a las personas sobrevivientes de VBG, profundizar la desconfianza social hacia la institucionalidad del Estado y desestimula la denuncia.
- Falta de conocimiento entre las y los servidores públicos sobre las rutas de atención a la VBG.
- La débil difusión de las rutas de atención a la VBG en general y en la zona rural en particular, mantiene intacto el ciclo de violencias en el cual se encuentran las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD y la vulneración de sus derechos.
- Ausencia de enfoque diferencial étnico en los servicios de atención que se brindan desde la Alcaldía Municipal a las mujeres afrodescendientes. En esto se destaca la baja implementación de la normatividad en torno a la articulación de la partería y otros procesos en salud tradicionales con los servicios de atención occidental, a fin de atender de acuerdo con su cosmovisión y ancestralidad a las mujeres negras e indígenas.
- Limitado acceso a la justicia por parte de las, los y les sobrevivientes de VBG en la rurali-

- dad debido a restricciones desconocidas para el ingreso del público a las oficinas de la Fiscalía, desconocimiento del fiscal, desinterés de la institución para atender las invitaciones realizadas en torno a actividades sobre VBG e imposición de la atención virtual.
- Falta de voluntad política en torno a la población LGBTIQ+ - OSIGD que se refleja en la ausencia de una política pública y de presupuestos específicos para el desarrollo de acciones para su atención.
  - Precaria e inadecuada atención a la población LGBTIQ+ - OSIGD por parte de las y los servidores públicos por estimas y prejuicios basados en imaginarios sexistas, homófobos y transfóbicos en torno a la orientación sexual e identidad de género diversa, lo cual también queda reflejado en la no aplicación de una ruta de atención para las situaciones de VBG de las que son objeto. Al respecto, un líder de esta población señala que “sabiendo que a los funcionarios públicos les pagan por hacer la divulgación de los derechos de la población trans y no lo hacen, ellos mucho menos lo van a hacer en la ruralidad” (entrevista a líder de la población LGBTIQ+ - OSIGD del Patía, 2022).
  - Estigmatización y tratos contrarios al respeto de los derechos humanos de la población diversa por parte de las autoridades de Policía, de quienes se refiere persisten en desconocer sus nombres identitarios y practican permanentes requisas bajo prejuicios que reproducen el estigma contra esta población.
  - Fuerte normalización de la VBG y de las prácticas e imaginarios machistas en la ruralidad, debido en parte con el nivel de aislamiento que tienen las mujeres en sectores cercanos a la cordillera y que les impiden acercarse a ideas e informaciones que cuestionen la violencia machista y propendan por la defensa de sus derechos.
  - Presencia de actores armados ilegales en la ruralidad e imposición de normas de conducta que intimidan y ponen en riesgo a las mujeres a la hora de denunciar situaciones de VBG, de ahí que las medidas de protección tengan que contemplar en muchos casos el traslado de las sobrevivientes fuera del municipio para poder aplicar las medidas de atención y justicia que requieran.
  - El empobrecimiento en el que viven la mayor parte de familias de la ruralidad limita la posibilidad de acceso de las mujeres y población diversa rural a atención, protección y justicia; ello les implica gastos de traslado hacia la cabecera municipal (incluso en múltiples ocasiones).
  - La precaria red vial en la ruralidad del municipio que limita el transporte público para algunas zonas y eleva su costo, así como la falta de acceso a señal de internet, impiden el acceso de las mujeres y población diversa rural sobreviviente de VBG a los servicios provistos por las entidades del Estado y a la activación de las rutas de atención.

Adicionalmente, en el Patía se identifican barreras transversales para la garantía de los derechos humanos de las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD rurales cuya superación exige medidas de corto, mediano y largo plazo. Algunas de estas son:

No obstante, pese a los enormes retos para la garantía de los derechos de la población rural víctima de VBG, desde la Alcaldía Municipal se han encaminado esfuerzos para una mayor y mejor difusión de las rutas de atención a la VBG en la cabecera municipal y en algunos sectores rurales (El Estrecho, Galíndez), busca replicar esta información a través de las Jun-

tas de Acción Comunal (JAC) y los consejos comunitarios (entrevista a funcionario de la Alcaldía Municipal del Patía, 2022).

Igualmente, desde las organizaciones sociales se ha avanzado en la conformación de espacios de participación cada vez más sólidos para la incidencia de las mujeres como ha sucedido en el Consejo Consultivo de Mujeres en relación con las mujeres negras del municipio, quienes a través de este espacio han accedido a formación en sus derechos y han sido incentivadas a participar activamente en la representación de sus sectores.

### 1.3.3 Municipio de El Tambo

Al igual que en Santander de Quilichao y el Patía, en El Tambo se presenta una alta concentración del accionar estatal en la cabecera municipal y un escaso alcance en la ruralidad, excepto por parte del hospital que a través de sus centros de salud hace presencia permanente en estas áreas. Adicionalmente, el municipio aún no cuenta con una política pública para el abordaje de los temas de mujeres y género debido a la invisibilidad que se ha mantenido respecto de las demandas, intereses y situaciones particulares de las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD.

Aunque no existe una ruta de atención a la VBG contra las mujeres y la población LGBTIQ+ - OSIGD claramente apropiada por parte de las entidades municipales, situación aún más aguda en la ruralidad, se cuenta con un enlace de género que tiene por objetivo acompañar, hacer seguimiento a los casos de las, los y les sobrevivientes y direccionar acciones para la garantía de sus derechos. No obstante, los servicios de atención dispuestos por ley para estas situaciones ofrecen una atención sin enfoque de género ni diferencial, lo cual

conduce a omisiones y revictimizaciones que pueden empeorar la situación de vulnerabilidad y victimización de quienes se acercan.

En este contexto, poblaciones como la diversa se ha visto invisibilizada y, por tanto, desincentivada a participar en espacios organizativos. Una lideresa de la población LGBTIQ+ - OSIGD refirió que “no hay ni mesa de diversidad, no hay nada. No hay ni participación ni organización, no hay quien promueva las firmas para participar en algún espacio” (entrevista a lideresa población LGBTIQ+ - OSIGD del Patía, 2022).

A esto se le adiciona las constantes barreras que enfrenta esta población y las mujeres para acceder a la justicia debido al estancamiento de los procesos judiciales relacionados con VBG en los operadores y, en general, la inoperancia y ausencia del Estado en buena parte de la ruralidad, sobre todo en la zona sur del municipio, donde habita buena parte de la población negra. Un ejemplo de ello es la ausencia de prestación de servicios de salud en la ruralidad los fines de semana, lo que impide que se atiendan de manera efectiva y oportuna los casos de VBG que suceden durante esos días.

Tales factores se configuran en barreras estructurales para la aplicación de las normas que protegen los derechos de las mujeres y población LGBTIQ+ - OSIGD, así como favorecen la pervivencia de las victimizaciones y la reproducción con legitimidad social de las prácticas e imaginarios machistas. Esto, aunado a elementos comunes con los otros dos municipios focalizados en el Cauca para el presente informe, como la falta de efectividad de las medidas de atención y protección, su baja asignación y la revictimización que experimentan frecuentemente las, los y les sobrevivientes de la VBG por la falta de conocimientos y sensibilidad de las y los servidores públicos del municipio, ele-

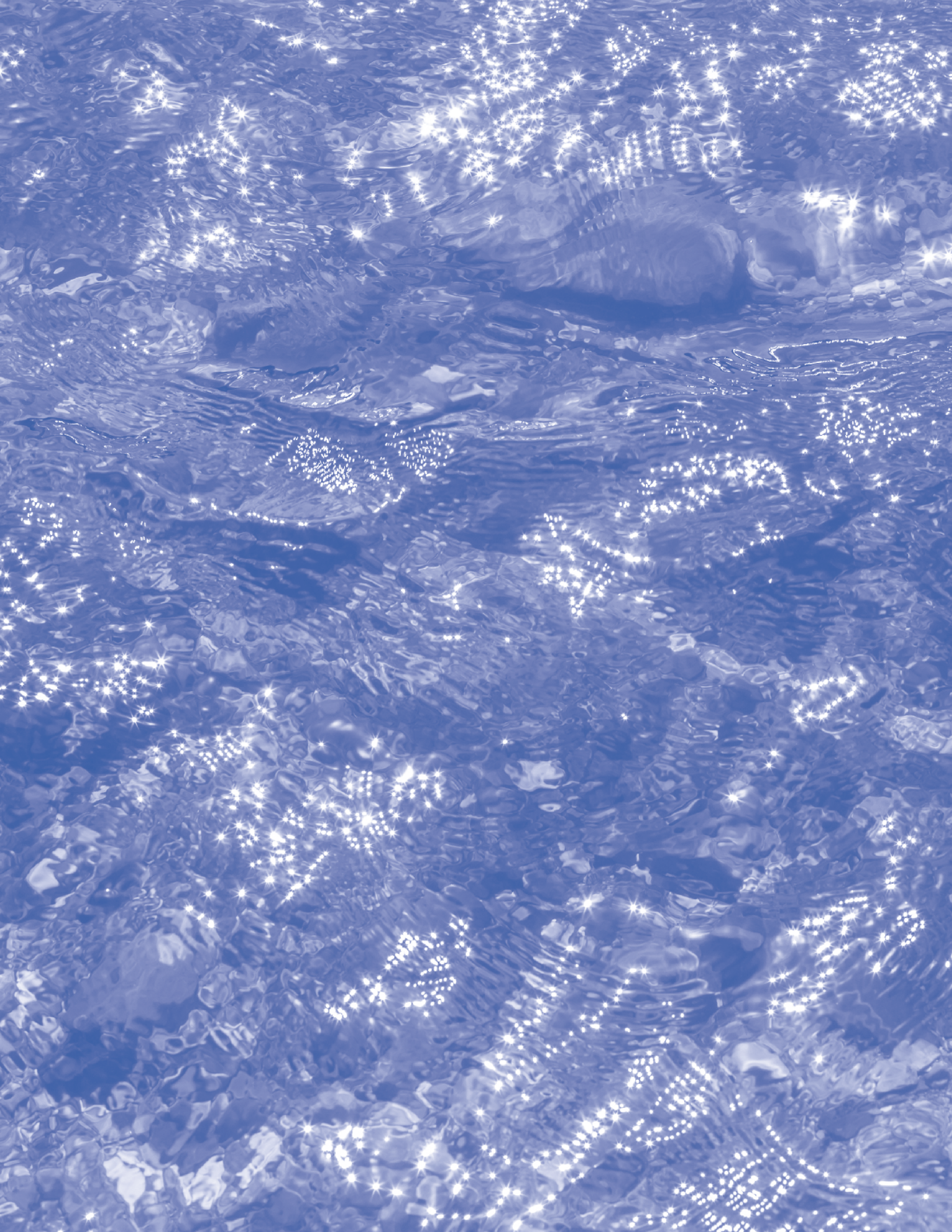
va la desconfianza hacia la institucionalidad en el territorio y al desistimiento de la denuncia.

La limitada divulgación de las rutas de atención en el municipio, especialmente en la zona rural, la multiplicidad de trámites a las que son sometidas las personas sobrevivientes de VBG, el desconocimiento de las normas en relación con la atención a la población indígena y el diálogo con sus autoridades, aísla aún más a las ya aisladas poblaciones de la ruralidad frente a la cabecera municipal y a las lógicas allí impuestas por un sistema social patriarcal y racista.

La situación se agrava si se tienen en cuenta aquellos obstáculos transversales que marcan a la ruralidad del país, como la alta normalización de la VBG en las esferas públicas y privada y la alta dependencia económica de las mujeres hacia sus parejas y los que marcan a la ruralidad del Pacífico como el conflicto armado, bajo cuya dinámica los actores armados ilegales intimidan a las comunidades e impiden su acceso a la justicia. Así lo refirió un servidor público: “la mayoría de las mujeres tiene miedo a denunciar, porque por acá todo el mundo se cree militante de un grupo armado, la mayoría de los muchachos se creen traqueticos”.

En medio de estas circunstancias, la Alcaldía Municipal ha reconocido la importancia de las JAC en estos temas y ha apoyado la conformación de promotores de desarrollo comunitario para la formación de las y los miembros de las JAC para la recepción de los casos de VBG, de manera tal que se constituyan en enlaces para la activación de las rutas y la desnaturalización de las violencias (entrevista a funcionaria de la Alcaldía Municipal de El Tambo, 2022).

Al igual que en los municipios anteriores, las mujeres rurales también han optado por su organización en torno a estos temas y cuyo liderazgo negro, indígena y campesino ha permitido paulatinamente incidir en la agenda pública y participar en espacios clave como el Consejo Consultivo de Mujeres. En ello se destaca el caso del resguardo indígena Altos del Rey en donde el accionar autónomo de las mujeres ha logrado que de manera individual y colectiva se avance en el desmonte de los imaginarios y prácticas patriarcales que se dan fuera y dentro de sus comunidades (entrevista a lideresa indígena de El Tambo, 2022).



## 1.4. Recomendaciones

A las alcaldías municipales de Santander de Quilichao, Patía y El Tambo:

- Tomar medidas urgentes en alianza con las entidades competentes en los órdenes departamental y regional para la caracterización y atención preventiva del suicidio en los tres municipios, con un énfasis especial en la población LGBTIQ+ - OSIGD, desde una abordaje interseccional y amplio de la VBG que permita garantizar la salud mental de las personas en riesgo, evitar su revictimización y crear alertas que convoquen a su efectivo y pertinente acompañamiento por parte de la institucionalidad.
- Ampliar y profundizar las acciones de sensibilización en torno a las VBG con las organizaciones y procesos sociales de mujeres y LGBTIQ+ - OSIGD con personal experto en esta materia, a fin de fortalecer sus conocimientos sobre los tipos de VBG, enfoque de género y diferencial, racismo estructural, sexismo, entre otros y sus capacidades en la reproducción de esta información con otras organizaciones y grupos sociales.
- Fortalecer los ejercicios de descentralización de las rutas de atención a la VBG en la ruralidad a través de las JAC y organizaciones sociales del territorio con presupuestos específicos, transporte e infraestructura especializada para garantizar su viabilidad en el corto, mediano y largo plazo.
- Ampliar y profundizar las acciones de sensibilización en torno a las VBG con las organizaciones y procesos sociales de mujeres y LGBTIQ+ - OSIGD con personal experto en esta materia, a fin de fortalecer sus conocimientos y aplicación de los enfoques de género y diferencial étnico.
- Asignar presupuestos acordes con el tamaño y complejidad de los territorios rurales para la realización de jornadas de atención integral periódicas mensuales de las entidades públicas municipales en las zonas rurales de los tres municipios, así como mecanismos de comunicación permanente que favorezcan el acceso de la población a la oferta institucional, aumenten la confianza de las comunidades hacia el Estado y se facilite la denuncia y acompañamiento a las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD sobrevivientes de VBG que habitan en la ruralidad para evitar su revictimización y acción con daño.
- Involucrar a los consejos comunitarios y resguardos indígenas, así como a las organizaciones y procesos sociales de mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD, en las acciones orientadas a la sensibilización, atención, protección y garantía de los derechos de estas poblaciones, a fin de promover su sensibilidad en la materia y reconocer su legitimidad histórica en los territorios.
- Fortalecer los liderazgos de las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD indígenas y su diálogo entre los diferentes pueblos indígenas del territorio mediante su involucramiento en acciones de traducción, acompañamiento y sensibilización en temas de VBG, derechos sexuales, derechos reproductivos y derechos humanos; alfabetización y acciones institucionales como enlaces étnicos u otros cargos públicos de incidencia activa a favor de sus comunidades.

- Garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente en torno a la articulación de las prácticas de partería y de cuidado en salud ancestrales con el sistema de salud convencional, de tal forma que se incorporen medidas urgentes para la erradicación de la violencia ginecobstétrica y la garantía al derecho a la salud plena de las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD, con especial énfasis en quienes hacen parte de comunidades negras e indígenas.
- Contratar y garantizar la permanencia de equipo humano profesional idóneo para la prestación permanente de los servicios de salud en la ruralidad de los tres municipios e incorporar los protocolos de atención establecidos para la acción sin daño y la no revictimización en la atención regular de estas instituciones.
- Incorporar en alianza con las entidades del orden nacional acciones contundentes para el mejoramiento de las condiciones económicas y de vida de la población rural, con especial énfasis en las mujeres y con resultados medibles en el corto, mediano y largo plazo para así reducir su dependencia económica y fortalecer su autonomía.
- Garantizar presupuestalmente la vinculación de servidoras y servidores públicos de planta idóneos y suficientes en las entidades competentes para la prestación permanente de servicios de atención, acompañamiento psicosocial y protección de las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD ante situaciones de VBG, quienes deben contar con las capacidades técnicas, sensibilidad y empatía en esta labor.
- Articular acciones y presupuestos con las entidades del orden regional y nacional competentes para el mejoramiento de la infraestructura vial terciaria de los municipios, a fin de garantizar la movilidad de las poblaciones rurales, la reducción en los costos de transporte y la generación de nuevas ofertas de transporte público hacia los lugares más distantes.
- Adecuar mínimo un espacio por municipio de infraestructura para la acogida temporal y protección de las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD rurales sobrevivientes de VBG y sus hijas e hijos, con el fin de prevenir su retorno donde los agresores mientras se implementan las medidas de atención y protección requeridas, reducir los costos y reducir las barreras logísticas que impiden a estas poblaciones acceder a atención, protección y justicia.
- Diseñar estrategias para la unificación de formatos y procedimientos en los diferentes momentos y entidades que hacen parte de las rutas de atención a la VBG, con el fin de reducir la tramitología y su carga en las, los y les sobrevivientes.
- Difusión a través de las organizaciones y procesos sociales de los municipios de las rutas de atención a la VBG para las mujeres y para las personas LGBTIQ+ - OSIGD.
- Garantizar con presupuestos específicos la implementación de las políticas públicas de mujeres y género en los municipios, así como el desarrollo de acciones específicas con la población LGBTIQ+ - OSIGD y la formulación de estas políticas en el municipio de El Tambo.

A las entidades del Ministerio Público:

- Realizar seguimiento estricto al cumplimiento de los protocolos de registro, atención y protección de las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD ante situaciones de VBG, principalmente a las y los servidores públicos de las entidades que hacen parte

de la ruta de atención (especialmente la Comisaría de Familia, la Policía y las entidades de salud), sin detrimento del seguimiento a realizarse a otras entidades públicas en esta materia.

- Implementar sanciones ejemplares a las y los servidores públicos que hayan incurrido en faltas como omisión de la atención, incumplimiento de protocolos y omisión de medidas de protección en casos de VBG en los municipios.
- Desarrollar procesos de formación en materia de enfoque de género, enfoque diferencial étnico y rural y perspectiva interseccional con servidores públicos en aras de afianzar estos conceptos, garantizar una atención empática y proveer un servicio seguro para ellas, ellos y ellos.
- Realizar seguimiento a las entidades del orden municipal en materia de la atención preventiva del suicidio y a las acciones que hacia este fin sean implementadas, con el fin de instar a las entidades a la actuación urgente e inmediata y establecer sanciones para quienes en el ejercicio de sus funciones omiten acciones que derivaron en casos de suicidio, especialmente relacionados con VBG.
- Realizar seguimiento junto con el Consejo Superior de la Judicatura al accionar de la Fiscalía en materia de VBG, a fin de garantizar el oportuno y efectivo acceso de las, los y les sobrevivientes de estas violencias a justicia, especialmente mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD rurales, bajo una atención sensible, adecuada y desde los enfoques de género y étnico.

A la fuerza pública:

- Garantizar las condiciones de seguridad y respeto a los DD. HH. de las poblaciones rurales mediante acciones sin daño de presen-

cia institucional en estos territorios orientadas a la construcción de paz y la convivencia.

- Incorporar en sus estructuras institucionales territoriales acciones de formación y sensibilización en torno a la VBG y el racismo estructural como parte de una concepción integral de las situaciones que violan los derechos humanos.

A la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación de la Presidencia de la República y la ART:

- Fortalecer la implementación del PNIS en los tres municipios, ampliar las familias beneficiarias, los compromisos y procesos de erradicación voluntaria, la entrega de asistencia alimentaria inmediata y la provisión de atención a las familias y la implementación y viabilidad de los proyectos productivos alternativos, con especial énfasis en las áreas de Santander de Quilichao donde se identifican disputas por el uso del agua entre las economías campesinas familiares, resguardos indígenas y grupos armados ilegales.
- Focalizar las acciones de verificación y seguimiento al PNIS en los tres municipios a fin de garantizar su adecuada implementación y el efectivo acceso de las familias a las atenciones incluidas en el proceso de erradicación de cultivos de uso ilícito.
- Incluir dentro de los planes integrales comunitarios y municipales de sustitución y desarrollo alternativo (PISDA) y garantizar en la implementación de los PDET iniciativas con enfoque de género y diferencial étnico que permitan atender las necesidades particulares de las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD rurales y quienes de ellas, ellos y ellos se identifican como parte de las comunidades negras e indígenas y promover su autonomía económica.



# CAPÍTULO 2.

## REGIÓN DE LA COSTA CAUCANA

### *2.1 Caracterización general de la región*

De acuerdo con la división político-administrativa del departamento del Cauca, los municipios focalizados en este capítulo (Timbiquí, Guapi y López de Micay) se encuentran ubicados en la región occidente, región que precisamente por su ubicación hace parte de lo denominado estrictamente como región Pacífica colombiana “donde sus pobladores mantienen unidad en su historia, cultura, uso y apropiación del territorio compartido, respecto a la Cuenca del Pacífico” (Defensoría del Pueblo, 2016).

Las y los pobladores de la región de la costa caucana, fundamentalmente afrodescendientes e indígenas, tienen una estrecha relación con los ríos que la atraviesan, lo cual marca su identidad y pertenencia y las dinámicas sociales y económicas del territorio. Por ello, “Es común que ante la pregunta por el lugar de pertenencia se enuncie la cuenca o el afluente de la cuenca antes que el municipio como división político-administrativa” (Defensoría del Pueblo, 2016).

Algunos de los ríos más conocidos en la región son precisamente los ríos Guapi, Timbiquí, López de Micay y Naya. Este último se ha constituido en uno de los articuladores de la dinámica de vida de la población rural del municipio López de Micay con la del vecino municipio de Buenaventura (Valle del Cauca), interacción histórica que ha tejido entre ambas poblaciones historias compartidas sobre su territorio.

La economía del narcotráfico ha sido una actividad protagonista en esta región, así como la extracción de oro, la cual, aunque ha sido histórica, en los últimos años se ha visto marcada por la extracción depredadora de entables mineros que usan maquinaria pesada y que son controlados en parte por grupos armados ilegales, lo que genera una serie de conflictos sociales con un fuerte impacto medioambiental, dada la destrucción de la biodiversidad que se reporta alrededor de los ríos y cuencas, la contaminación de sus aguas por el uso de químicos como mercurio y la remoción de tierra.

Esta situación ha resultado del histórico conflicto social y armado que ha marcado al departamento del Cauca y que ha hecho que los municipios de la región de la costa caucana hayan sido priorizados por la ARN para el desarrollo de los PDET desde lo que la entidad ha denominado subregión Pacífico Medio, integrada por Guapi, Timbiquí y López de Micay (Cauca) y Buenaventura (Valle del Cauca) (ART, 2015). Para ello se formularon 629 iniciativas de las cuales 258 tienen un componente étnico y 13 de género, todas las cuales conformarían una inversión total estimada de \$333.738.20 millones. A la fecha se cuenta con 309 iniciativas con ruta de implementación activa (ART, s. f.).

Por la interrelación con Buenaventura (Valle del Cauca), en los acápite de caracterización que se presentan a continuación se ha adicionado a este municipio con el fin de caracteri-

zar de manera más completa la dinámica socioeconómica de la población de esta región.

## 2.1.1 Caracterización general del municipio de Timbiquí

Timbiquí se encuentra sobre el Océano Pacífico por el occidente, con el municipio de Guapi por el sur, con el de López de Micay por el norte y con los de El Tambo y Argelia por el oriente. Es un municipio fundamentalmente rural que cuenta con una población total de 21.618 habitantes que viven principalmente en el área rural (71,4 por ciento), mientras únicamente el 28,6 por ciento vive en la cabecera municipal (DANE, 2018).

Del total de sus habitantes, el 49,5 por ciento (10.700 personas) corresponde a mujeres y 50,5 por ciento (10.918 personas) hombres, con lo cual se mantiene la tendencia nacional

de distribución por sexo de la población. Su composición étnica está dada mayoritariamente por población negra con una representación del 76,8 por ciento del total, 9,23 por ciento adicional como indígena y 11 por ciento como mestiza (DANE, 2018).

Entre los ríos Timbiquí y Saija se articulan gran parte de los 28 corregimientos que constituyen el municipio, entre los que se encuentran: Santa María, San José, Coteje, Corozal, Cheté, Realito, El Charco, Cueval, Chacón, Brazo corto, San Miguel del Río, Puerto Saija, Santa Rosa, San Bernardo, Peté, Boca de Patía, Los Brazos, Guangüí, Soledad de Yantín, Cupi, Camarones, San Infí, Angostura, Cabecital, Pizarez, La Brea, San Isidro, Camarones y Bubuey (Alcaldía Municipal de Timbiquí, 2020), lugares en los que se encuentran los siete consejos comunitarios que se encuentran formalizados en el territorio, a saber:

**Tabla 22.**

### **Consejos comunitarios de negritudes formalizados en el municipio de Timbiquí**

Nombre del Consejo Comunitario	Resolución n.º	Fecha
Consejo Comunitario Renacer Negro	01120	16-may-01
Consejo Comunitario El Cuerval	02722	27-dic-01
Consejo Comunitario de la Cuenca del Río San Bernardo Patía Norte	002064	18-nov-02
Consejo Comunitario Negros Unidos	002067	18-nov-02
Consejo Comunitario Negros en Acción	002203	3-dic-02
Consejo Comunitario Parte Alta Sur del Río Saija	002204	3-dic-02
Consejo Comunitario Parte Baja del Río Saija	002245	4-dic-02

Aunque la población indígena en Timbiquí es considerablemente menor a la población afrodescendiente, sus integrantes se agrupan en los pueblos emperara siapidara y emberá en los resguardos Calle Santa Rosa - Río Saija, Río Chagüí y Río Infi Parte Alta (PNUD, 2015).

En la actualidad se registra que la población de Timbiquí ha disminuido en un 4,2 por ciento respecto de la población existente en 1993, especialmente en el caso de las mujeres, donde se ha presentado una disminución del 6,7 por ciento frente a la de los hombres que ha dis-

minuido tan solo en 1,6 por ciento (DANE, 2018). Aunque esta disminución puede estar relacionada con los problemas metodológicos identificados en el desarrollo del Censo Nacional realizado en 2018 (DANE, 2022e), también puede asociarse al papel que Timbiquí ha tenido como municipio expulsor de población, especialmente femenina, desde inicios de la década de 2000 como parte de dinámicas de desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes en el contexto del conflicto armado, así como también por presiones económicas.

En diferentes sectores sociales, Timbiquí cuenta con rezagos en comparación con las cifras nacionales. Para ilustrarlo se encuentra que en educación se tiene una cobertura media de 34,1 por ciento en relación con el 36,1 por ciento esperado por el DNP (2018); en salud existe una cobertura de vacunación del 92 por ciento en relación con el ciento por ciento establecido en el país y en vivienda se presenta un déficit del 13 por ciento en comparación con el 5 por ciento esperado por el DNP (2018).

Las principales actividades económicas del municipio están relacionadas con la agricultura de subsistencia de productos como cacao, arroz, maíz, plátano, caña y coco; la pesca artesanal de camarón y pesca blanca destinada a la comercialización en puntos de refrigeración con destino a Guapi y Buenaventura (Valle del Cauca); el corte de madera de mangle, la caoba y el sajo y la minería de oro a cielo abierto y artesanal. En relación con esto último, al igual que en Guapi y López de Micay, Timbiquí hace parte del Distrito Minero del Litoral Pacífico y, en este sentido, la mina se considera como una unidad territorial y social donde la propiedad no está regida por títulos legales sino por nexos familiares que se transmiten de generación en generación (Alcaldía Municipal de Timbiquí, 2020).

En relación con el conflicto armado, al igual que sus municipios vecinos de la región, Timbiquí ha experimentado en los últimos años la reconfiguración de los actores armados ilegales y de la lógica de la guerra. Es así que se disputa su control por parte de distintos grupos como los conformados luego del proceso de desmovilización paramilitar del Bloque Calima de 2005, el ELN a través del Frente José María Becerra y los grupos disidentes de las FARC-EP como la Columna Jaime Martínez del CCO y el Frente 30 Rafael Aguilera, el cual “se ha posicionado en el caso urbano con hombres fuertemente armados”, tal y como lo señala la Alerta temprana 033 -2020 de la Defensoría del Pueblo.

Desde 2008, la confrontación entre estos grupos por el control territorial de las áreas de cultivos de coca y los circuitos de producción, comercialización y transporte de cocaína, ha cobrado numerosas víctimas en la región de la costa caucana, especialmente en este municipio, al ser un lugar geoestratégico para la conexión marítima con países de Centro América (Defensoría del Pueblo de Colombia, 2016). Esta situación ha generado múltiples impactos humanitarios, particularmente numerosos desplazamientos masivos (Defensoría del Pueblo, 2014), tal y como lo refleja el RUV, donde el total acumulado de población víctima en este municipio a corte de agosto de 2022 es de 25.168 personas, 60 por ciento de las cuales son personas afrodescendientes, 14 por ciento indígena y 26 por ciento mestizas, para un total de 52 por ciento mujeres y 48 por ciento hombres (UARIV, 2022).

De acuerdo con el Observatorio de Drogas del Ministerio de Justicia (s. f.), para 2020 en el municipio se tenían registradas 1.263,01 hectáreas con cultivos de uso ilícito bajo una tendencia de crecimiento en los últimos cinco años. Aunque para agosto de 2021 las autoridades municipa-

les buscaron avanzar hacia el beneficio con los apoyos derivados del PNIS a 200 familias que voluntariamente se comprometieron con la erradicación de cerca de 365 hectáreas de coca, según la información de la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícitos (DSCI) de la ART reportada a la Defensoría del Pueblo a corte de agosto de 2022, Timbiquí no tiene reportadas familias adscritas a este programa (Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, 2022).

Adicional a esta dinámica de narcotráfico, el municipio ha sido fuertemente afectado en los últimos diez años por la intensificación cíclica de la minería ilegal de oro con el uso de maquinaria pesada, particularmente en el río Timbiquí y Saija, aunque también en los ríos Yantin, Patía y Puerto Saija en menor intensidad (Molano, 2018). Esta actividad ha generado una gran problemática por la contaminación ambiental que ha derivado en deficientes características fisicoquímicas y microbiológicas del recurso agua (Alcaldía Municipal de Timbiquí, 2020).

Por esta experiencia en relación con el conflicto armado, Timbiquí hace parte de lo que la ART ha definido como la subregión Pacífico Medio para la implementación de los PDET, por lo que en la actualidad cuenta con 104 iniciativas de las cuales 48 tienen ruta de implementación activa enfocadas principalmente en dos pilares: educación rural y primera infancia rural y reactivación económica y reactivación agropecuaria (ART, s. f.).

## 2.1.2 Caracterización general del municipio de Guapi

Ubicado en la parte suroccidente del Cauca, Guapi colinda con el Océano Pacífico por el occidente, con Timbiquí por el norte, con el municipio de Argelia por el oriente y con el departamento de Nariño por el sur. Cuenta con una población de 24.045 personas de las cuales 11.959 son hombres y 12.086 son mujeres; 13.506 de ellos, ellas y ellos residen en la cabecera municipal mientras 9.511 lo hacen en la zona rural dispersa y 758 en centros poblados (DANE, 2018).

Su población es mayoritariamente afrodescendiente (el 84 por ciento) (Alcaldía Municipal de Guapi, 2020), mientras que tan solo 239 personas se identifican como indígenas (no existen resguardos indígenas conformados) y 739 no reportan información (DANE, 2018).

Guapi está conformado por 25 corregimientos y 30 veredas, las cuales se localizan a lo largo de sus cinco ríos principales: río Alto Guapi, río Bajo Guapi, río Napi, río San Francisco y río Guajuí. En cada uno de estos ríos se encuentra ubicado un Consejo Comunitario de Comunidades Negras con su respectivo título colectivo como mecanismo de protección del territorio, de acuerdo con lo establecido en la Ley 70 de 1993, lo que ha significado que el 97 por ciento del área municipal esté asociada a tierras colectivas (Ministerio de Minas y Energía y UNODC, 2017).

**Tabla 23.****Consejos comunitarios de negritudes formalizados en el municipio de Guapi**

Nombre del Consejo Comunitario	Resolución n.º	Fecha
Consejo Comunitario Alto Guapi	1083	29-abr-98
Consejo Comunitario del Río Napi	1082	29-abr-98
Consejo Comunitario del Río San Francisco	1081	29-abr-98
Consejo Comunitario de Guapi Abajo	01121	16-may-01
Consejo Comunitario del Río Guajuí	01124	16-may-01

Fuente: elaboración propia.

Sus principales actividades económicas son el comercio, la pesca artesanal, la minería de oro y la agricultura familiar. Alrededor del 80 por ciento de las familias depende de la pesca artesanal para su subsistencia (Ministerio de Minas y Energía y UNODC, 2017) gracias a que la región es rica en una amplia variedad de peces, moluscos y crustáceos, en especial, camarones. No obstante, las y los pescadores de Guapi trabajan de manera independiente, no cuentan con procesos organizativos propios ni cuentan con apoyo de la Administración Municipal para el desarrollo de su sector; así las cosas, carecen de atracaderos adecuados, de infraestructura de almacenamiento en frío y de posibilidades de transporte para la venta del producto fuera del municipio.

Con la salida de las FARC-EP del territorio se abrió la posibilidad de incentivar el sector turístico por la riqueza cultural y ambiental que se alberga en su casco urbano y en la Isla de Gorgona, islote que se encuentra actualmente bajo la administración de Parques Nacionales Naturales.

En lo que respecta a la agricultura, en Guapi se cultiva arroz, plátano, tubérculos, frutales, coco y caña. El cultivo de coco en particular es

uno de los sectores más fuertes y la plantación y cosecha del coco la manejan los consejos comunitarios en lugares como la parte media y baja del río Guapi y los territorios de Napi y Chanará (Ministerio de Minas y Energía y UNODC, 2017). Sin embargo, el sector se ha visto debilitado por la falta de acceso a créditos, asistencia técnica e infraestructura de transporte que permita despachos a mayor escala (Alcaldía Municipal de Guapi, 2020).

Debido a las bonanzas del cultivo de coca y la minería de oro, gran parte de la población local abandonó la agricultura para trabajar en estas economías; las alzas en los costos de materias primas básicas como la gasolina han erosionado la rentabilidad de la agricultura, lo que sumado a la falta histórica de condiciones para el desarrollo de la agricultura familiar con márgenes de ganancia, ha tenido como consecuencia que gran parte de los alimentos consumidos en Guapi provengan de Buenaventura, así como otras mercancías, lo que genera un costo de vida elevado (Galvis, et al., 2016).

En relación con la minería, este territorio tiene una tradición artesanal minera de barequeo de oro a las orillas del río Guapi y sus distintos brazos y hace parte del Distrito Minero

del Litoral Pacífico (Alcaldía López de Micay, 2020); sin embargo, con la entrada desde hace varios años de maquinaria pesada para la realización de explotaciones ilegales, las personas que realizan este oficio se vieron obligadas a trabajar alrededor de estas explotaciones con expectativa de obtener mayores lucros (Ministerio de Minas y Energía y UNODC, 2017). Esta forma de extracción, por su carácter depredador, ha tenido vastas consecuencias para el medioambiente en términos de degradación del suelo, contaminación de las aguas por el uso de explosivos y químicos (Alcaldía Municipal de Guapi, 2020).

En cuanto a la dinámica de los cultivos de coca, para 2020 (último año de registro oficial del Observatorio de Drogas del Ministerio de Justicia y el Derecho), el municipio reportó 594,68 hectáreas (Ministerio de Justicia y del Derecho, s. f.), lo que representa una leve disminución respecto del año anterior cuando se reportaron 634,69 hectáreas. Al respecto se reportó para 2020 por parte de la fuerza pública 26,75 hectáreas erradicadas, según información entregada a la Defensoría del Pueblo por parte de la ART.

Aunque el municipio hace parte de los territorios priorizados para la implementación de los acuerdos de paz firmados en 2016, no se contó con información sobre el avance del PNIS; al respecto únicamente se conoce que durante 2017 se realizaron reuniones para la socialización del programa (UNODC, 2020).

En lo respectivo al PDET, de este municipio quedaron formuladas 115 iniciativas de las cuales solo 37 tienen rutas de implementación activa. La mayoría de las iniciativas se enfocan en reactivación económica y producción agropecuaria, educación y primera infancia rural, reconciliación, convivencia y construcción de paz (ART, s. f.).

Sin embargo, una de las mayores dificultades

para la implementación de estas acciones se refiere a la compleja situación de seguridad y protección a la población que se vive en el territorio, dada la presencia del ELN con el Frente José María Becerra y los grupos de disidencias de las FARC-EP como el Frente 30 Rafael Aguilera y la Columna Móvil Jaime Martínez, ambas pertenecientes al CCO (Fundación Conflict Responses, 2021).

Estos grupos han buscado hacerse con el control territorial del municipio a través del manejo de la minería ilegal y de zonas que conectan con los lugares de cultivo de coca como los municipios de Argelia y El Tambo y con lugares de procesamiento del clorhidrato de cocaína que salen por el Pacífico hacia Ecuador o Centro América, lo que ha expuesto a la población civil a múltiples afectaciones derivadas de los enfrentamientos y disputas entre estos grupos, incluso en la cabecera municipal como lo señala la Alerta temprana 033 de 2020 (Defensoría del Pueblo, 2020).

Por esta histórica dinámica de guerra, según el RUV, en Guapi, 28.738 personas han sido registradas como víctimas del conflicto armado. Los principales hechos victimizantes son el desplazamiento forzado con 23.889 víctimas, las amenazas con 3.315 víctimas y los homicidios con 499 víctimas (UARIV, 2022).

### 2.1.3 Caracterización general del municipio de López de Micay

López de Micay se localiza al noroccidente del departamento del Cauca a unos 400 km de Popayán, capital del departamento. Limita al norte con el puerto de Buenaventura, al sur con los municipios de Timbiquí y El Tambo, al oriente con los de Buenos Aires, Suárez y Morales y al occidente con el Océano Pacífico.

Según el Censo poblacional (DANE, 2018), el municipio cuenta con una población de 15.154 personas de las cuales el 88 por ciento (13.336 personas) vive en zona rural, mientras que solo un 12 por ciento (1.818 personas) vive en la cabecera municipal. Este territorio fundamentalmente rural es también mayoritariamente negro; cerca del 80 por ciento de su población se autorreconoce como afrodescendiente, mientras que, solo el 8 por ciento se reconoce como indígena de la comunidad

emberá y eperara siapidara asentados a la orilla de los ríos Micay, Naya y Saija a través de los resguardos indígenas Belén de Iguana, Playa Bendita, Isla de Mono, Playita, San Francisco La Vuelta y Río Guangüi (Alcaldía López de Micay, 2020).

A continuación, se presentan los consejos comunitarios de negritudes que se encuentran formalizados en el municipio:

**Tabla 24.**

**Consejos comunitarios de negritudes formalizados en el municipio de López de Micay.**

Título Colectivo	Resolución n.º	Fecha
Consejo Comunitario El Playon del Río Siguí	1645	6-oct-04
Consejo Común. Integración del Río Chuare	1082	6-oct-04
Consejo Comunitario San Joc Parte Alta del Río Micay	1081	6-oct-04
Consejo Comunitario la Manuncia, Parte Media del Río Micay	01121	16-may-01
Consejo Comunitario Manglares del Río Micay	01124	16-may-01
Consejo Comunitario del Río Naya		

Fuente: elaboración propia.

Las principales actividades económicas en López de Micay son la agricultura, la pesca, la minería artesanal, la explotación forestal y el comercio. Dentro de la agricultura se destacan los cultivos de coco, caña de azúcar, chontaduro, borjón, papa china, plátano y coco con algún potencial comercial. Asimismo, se produce maíz y banano que es principalmente para el consumo local. También se realiza explotación forestal enfocada en la tala de manglares cuyo principal comercio se realiza en Buenaventura (López et al., 2009). También se extraen maderables como el machare, tangare, el cuangare y el sajo (Alcaldía Municipal de López de Micay, 2020).

Al igual que en los otros municipios de la región de la costa caucana aquí descritos, en López de Micay se realizan actividades pesqueras artesanales orientadas al autoconsumo y una pequeña porción al comercio en Buenaventura. Las especies de mayor producción son los camarones de río, la iangua y el bagre, cuya veda se presenta entre diciembre a marzo (Defensoría del Pueblo, 2014).

La actividad que mayores recursos genera es la explotación minera de oro; el municipio hace parte del Distrito Minero del Litoral Pacífico que integra Guapi y Timbiquí. En el caso de López, esta actividad se desarrolla en la parte

alta de los ríos Micay, Chuare y Sigüí (Alcaldía Municipal de López de Micay, 2020). La mayor parte de la población desarrolla la minería de manera artesanal bajo técnicas como el barequeo y el mazamorreo; sin embargo, con la entrada sin control en los últimos años de maquinaria amarilla como retroexcavadoras, sus aguas se han visto afectadas por la proliferación de contaminantes como mercurio y ha disminuido la importancia de la extracción artesanal del oro y, por tanto, los barequeros y barequeras se han visto relegados a un segundo plano en esta economía.

La minería informal e ilegal es una actividad que se realiza a pocos kilómetros del casco urbano y en las zonas rurales distantes, donde las autoridades locales no tienen mayor capacidad de control y acción, lo que favorecen que en algunas ocasiones quienes desarrollan la actividad a gran escala busquen incidir en las decisiones de las autoridades étnicas de los territorios. Asimismo, como lo señalan las autoridades locales:

*López enfrenta un importante desafío para reconocer la minería artesanal sostenible como una actividad productiva en nuestro territorio. Sin embargo, al ser un sector tan rentable para la economía ilegal, existen una serie de presiones y disputas armadas por el control de la producción que exigen un trabajo articulado entre los tres niveles de gobierno para enfrentar este flagelo (Alcaldía Municipal de López de Micay, 2020).*

El narcotráfico es otra de las economías ilegales que se desarrollan en el municipio. En este territorio, según las cifras del Observatorio de Drogas de Colombia, para 2020 se registraron 1.085 hectáreas cultivadas con coca, así como se ubican laboratorios cristalizadores que principalmente están en los ríos

Micay y Naya (Ministerio de Justicia y del Derecho, s. f.; FGN, 2020).

Aún con esta presencia importante de economías ilegales en torno a la producción y transformación de la hoja de coca, en el municipio no se desarrollan actualmente iniciativas de sustitución de cultivos de uso ilícito en el marco del PNIS, según lo referenciado por la ART a la Defensoría del Pueblo.

Luego de la firma de los acuerdos de paz en 2016 no llegó la paz a López de Micay; rápidamente los actores armados que hacían presencia en la zona se reorganizaron para disputar el control de sus principales corredores y zonas estratégicas. Es así como en la actualidad tiene una alta presencia de agrupaciones dedicadas al narcotráfico y de grupos ilegales como el Frente 30 y la Columna Móvil Jaime Martínez de los grupos disidentes de las FARC-EP, quienes buscan controlar la movilidad en el río Micay para conectar con el Océano Pacífico los puntos de cordillera donde tienen cultivos de uso ilícito y laboratorios de transformación de la hoja de coca (Defensoría del Pueblo, 2020).

Esta actual dinámica sumada al histórico conflicto armado que se ha tenido en el municipio ha dado como consecuencia el reporte a corte de agosto de 2022 de 24.361 víctimas en el RUV, en su gran mayoría por desplazamiento forzado con 23.812 víctimas, seguido por 816 víctimas de amenazas y 519 víctimas por combates, enfrentamientos u hostigamientos en el municipio (UARIV, 2022).

En este sentido, este municipio seleccionado para el desarrollo de los PDET cuenta con 114 iniciativas formuladas alrededor de los ocho pilares establecidos, de las cuales solo 66 están con ruta de implementación como proyectos de inversión, según lo informa la ART (s. f.).

## 2.1.4 Caracterización general del distrito de Buenaventura

Buenaventura (Valle del Cauca) posee una extensión de 6.078 km<sup>2</sup> de las cuales 2.160,9 corresponde a zona rural (99,64 por ciento) y 605.639,1 a zona urbana (0,35 por ciento). Cuenta con una población de 311.827 personas que la ponen como la tercera ciudad en número de habitantes del Valle del Cauca, de las cuales 53 por ciento son mujeres y 47 por ciento son hombres. Desagregado por población en zona urbana y rural se tiene que el distrito cuenta con 238.648 (77 por ciento) habitantes en la cabecera y 73.179 (23 por ciento) habitantes en la ruralidad (DANE, 2020).

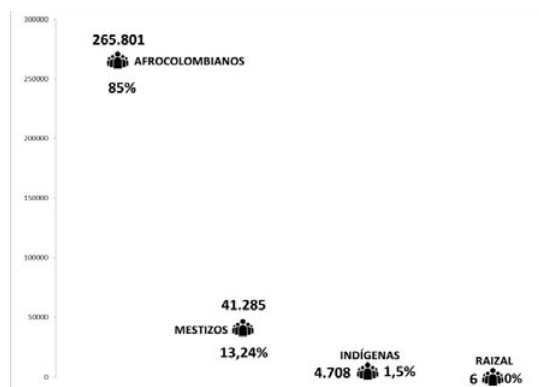
Por su posición geográfica, este municipio está situado dentro de la región del Chocó biogeográfico, cuya área se extiende por 50.000 km<sup>2</sup> que van desde la división de aguas en la cordillera occidental hasta el litoral Pacífico y desde los límites con Panamá hasta la frontera con Ecuador con 1.400 km de costa (DANE, 2020). Está integrado por 12 comunas y 157 barrios en la zona urbana; por 19 corregimientos con 215 veredas y por la Bahía de Málaga donde se ubica el Parque Nacional Natural Uramba Bahía Málaga, una base naval de la Armada que alberga un asentamiento residencial (DANE, 2020) y el Santuario de Flora y Fauna de Malpelo a 500 km al oeste del puerto, razón por la cual, Parques Nacionales administra el 39,58 por ciento de las siete áreas protegidas que alberga.

En materia de organización social, Buenaventura es un territorio pluriétnico y multicultural. Cuenta con 185 juntas de acción comunal, 46 consejos comunitarios de negritudes, 8 de cuencas y 36 veredales (de los cuales 39 presentan títulos colectivos reconocidos ante el

Gobierno Nacional) y 25 asentamientos indígenas pertenecientes a los pueblos eperara siapidara, emberá chamí, nonam, nasa e inga representados en cabildos, comunidades y resguardos agrupados en dos organizaciones, la Asociación de Cabildos indígenas del Valle (ACIVA) y la Organización Regional Indígena del Valle del Cauca (ORIVAC)(DANE, 2020).

**Figura 5.**

**Distribución poblacional en el municipio de Buenaventura por autorreconocimiento étnico.**



Fuente: Buenaventura, 2020

De acuerdo con la Figura 5, el 85 por ciento de la población tiene su origen afrocolombiano con 265.201 habitantes, el 13,24 por ciento es blanco-mestiza con 41.285 habitantes, el 2 por ciento restante corresponde a indígenas con 1.994 personas y 61 personas se autorreconocen como raizales.

En 2013 se convirtió en distrito industrial, portuario, biodiverso y ecoturístico con la promulgación de la Ley 1617 del 2013 y por su importancia económica para el país hace parte de la Alianza por el Pacífico, un acuerdo multilateral entre Colombia, Chile, México y Perú que busca la cooperación y la integración

económica a través de la libre movilidad de bienes, servicios, capitales y personas (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2021):

*El reconocimiento a Buenaventura como parte de la estrategia de competitividad del país, se sustenta en su posición geoestratégica, con la particularidad que buena parte de las inversiones nacionales buscan fortalecer esas ventajas para mantener las relaciones comerciales con países de la cuenca y en especial de Estados Unidos y América Latina, convirtiéndolo en un eslabón de la cadena de transporte de país. Pese a estos esfuerzos principalmente en materia de infraestructura de transportes, se mantienen retrasos en las inversiones hacia Buenaventura, a lo que se suma que Colombia mantiene una economía centralizada en la zona andina, que encarece los costos de producción y reduce su capacidad competitiva (DANE, 2020).*

Si bien los datos indican que el peso que tiene el Distrito de Buenaventura sobre el Producto Interno Bruto departamental es del 5.6 por ciento, estos no concuerdan con la realidad social; predominan entre su población altos niveles de informalidad en los indicadores económicos que le impiden recibir ingresos que dignifiquen su calidad de vida, la cual se desarrolla mayoritariamente en los siguientes sectores:

- Sector portuario: la actividad económica de Buenaventura gira principalmente alrededor del desarrollo logístico, de infraestructura y comercial que ocurre en el complejo portuario, uno de los importantes del país, “responsable (...) del 25% del total de los ingresos que reciben las aduanas de Colombia, [con una] amplia variedad de graneles.

Además de esto, su localización geográfica hace que sea uno de los puertos marítimos de Colombia de mayor interés para el comercio, tanto con la Unión Europea como los Estados Unidos” (Carga, 2022).

Buenaventura se ocupa del almacenamiento de contenedores y de su tránsito, debido a que desde allí se transporta mercancía a los principales centros económicos del país: Bogotá que está a 800 km, Medellín a 600 km y Cali a 150 km.

- Sector acuícola y pesquero: considerada como otra de las actividades más importantes del distrito, ha tenido una reducción en su producción debido a la suspensión de la fabricación de latas de atún para el mercado nacional y de lomos para la exportación [dados] los sobrecostos de transporte y manipulación de las capturas de atún y (...) la reducción de los recursos pesqueros pelágicos disponibles para la fabricación de harina de pescado, como consecuencia de los fenómenos del “niño” sobre la temperatura del agua (DANE, 2020).

En el distrito también se desarrolla una actividad pesquera artesanal en la que participan más de 3.000 pescadores (Gobernación del Valle del Cauca, 2017), quienes viven mayoritariamente en la zona rural. Esta práctica es considerada como una actividad sostenible a potenciar; utiliza técnicas ancestrales con mallas pesqueras de bajo impacto ambiental y en pequeñas embarcaciones a pocas millas de la orilla que evitan la destrucción de ecosistemas marinos y recolección de otras especies.

Esta característica del municipio es un elemento fundamental de relacionamiento estrecho e histórico de sus pobladores y pobla-

doras con los y las de otros municipios de la costa caucana, como los del litoral del Cauca, quienes comparten historias de victimización comunes en el marco del conflicto armado como el desplazamiento forzado (Redacción Nacional, 2015).

- Sector agroforestal y pecuario: tiene como principales productos el chontaduro (70 por ciento), el borojó (12 por ciento), el bananito, coco, banano, cacao y papachina. También se reportan cultivos transitorios de maíz y cimarrón (DANE, 2020).
- Sector minero: Buenaventura pertenece al distrito minero de Jamundí-Cali- El Dovio. De acuerdo con el DANE (2020), “en el 2015 la actividad minera ocupó a 2000 personas, bajando un 50% de ocupación a 1.000 en el 2016. Mientras que la Cámara de Comercio en su último estudio afirma que el sector participa con 2.66% de demanda de mano de obra con 619 personas ocupadas en esta actividad de manera formal”.

Aunque Buenaventura no tiene un alto nivel de minería de oro ilegal como el resto de la costa caucana o la región pacífica colombiana, sí se realiza esta actividad en los ríos Raposo, Yurumanguí y Dagua, este último es donde la actividad minera se expresa con mayor fuerza. Esta actividad, que prioriza el uso de dragas y maquinaria pesada, ha traído serias afectaciones a la cobertura vegetal de las riberas. Este elemento ha generado una serie de conflictos socioambientales, dada la pérdida de agua, la agudización de malaria, dados los pasivos ambientales y la destrucción del bosque primario (OCMAL, 2015).

Además de estas economías, en Buenaventura se desarrollan la economía ilegal del narcotráfico en sus diferentes fases: cultivo de coca,

producción de pasta de coca y clorhidrato y comercialización y envío internacional. Recientemente ha registrado 907,79 hectáreas de cultivos de coca (Ministerio de Justicia y del Derecho, 2020), la subregión del río Naya, el PNN Farallones y la zona fronteriza con Chocó por el litoral San Juan son las zonas de mayor afectación.

Su posición geoestratégica para el desarrollo de esta economía ha favorecido una fuerte dinámica de conflictividad la cual libran diferentes actores armados enmarcada en las disputas por el control de las rutas de comercialización y envío de la cocaína hacia Panamá, Ecuador, Guatemala, Costa Rica y Centro América a través de semisumergibles y lanchas rápidas. La confluencia en esta zona de varios ríos de la costa pacífica, especialmente los de López de Micay y el Naya en el sur y el río San Juan en frontera con Chocó, la convierten en un estratégico sistema de autopistas no solo para esta economía, sino además para el transporte y comercialización de armas y municiones.

Es por ello que, en el municipio, actualmente hacen presencia grupos criminales como La Local (con la división entre los Shotas y los Espartanos), grupos disidentes de las FARC-EP como la Columna Jaime Martínez y estructuras aliadas a la Segunda Marquetalia y la guerrilla del ELN. Estos actores han intentado controlar no solo este entramado de rutas, sino también la cabecera municipal en aquellos puntos que son la entrada y salida de lo urbano hacia lo rural y la cuenca del pacífico (Defensoría del Pueblo, 2021a).

Sin embargo, este territorio ha tenido históricamente el conflicto armado, por ello luego de la firma de los acuerdos de paz con las FARC-EP, Buenaventura fue priorizado dentro de los PDET y en 2019 se emitió el PATR de la subregión Pacífico Medio del circuito distrital de Bue-

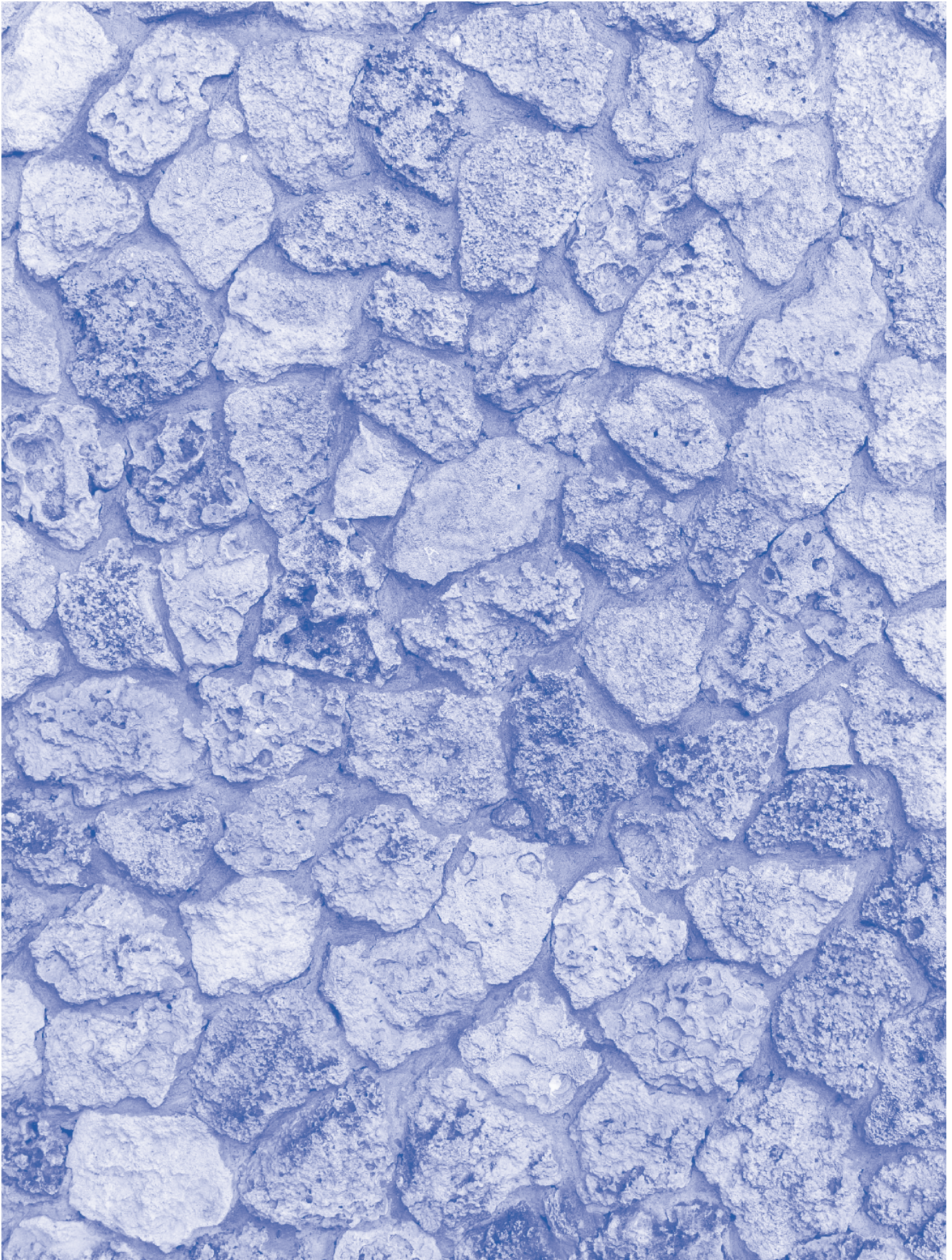
naventura donde se consignaron 215 iniciativas de desarrollo alternativo (DANE, 2020).

No obstante, estos adelantos no han logrado el avance necesario para disminuir la violencia en este territorio; son permanentes los desplazamientos forzados, desapariciones, homicidios, reclutamientos forzados y violencia sexual (Defensoría del Pueblo, 2021a). De ahí que a corte de agosto de 2022 en el municipio se tienen registradas 349.824 víctimas del conflicto armado, los hechos victimizantes más reportados son el desplazamiento forzado, las amenazas, los homicidios y el confinamiento. Precisamente, Buenaventura se ha configurado como un territorio receptor de población desplazada:

*El fenómeno de desplazamiento de la población rural por enfrentamientos y presencia de grupos en conflicto tiene un impacto creciente en la ciudad. Los desplazamientos al presentarse desde los*

*municipios vecinos del Litoral Pacífico (López de Micay, Litoral del San Juan, Bajo y Medio San Juan), del eje Cafetero y desde los ríos del distrito (Raposo, Yurumanguí, Naya, entre otros) se refleja en la localización de las comunidades por calles y sectores de la ciudad, manteniendo nombres y tradiciones de sus territorios. La comunidad desplazada reclama servicios sociales y empleo para su subsistencia (DANE, 2020).*

Adicionalmente, la desaparición forzada es otra de las principales problemáticas que sufre la población del distrito; en las disputas entre los grupos armados ilegales se utiliza recurrentemente esta práctica como forma de atacar a sus enemigos, lo que se suma a los constantes reclutamientos, uso y utilización forzada de jóvenes y menores de edad.





## 2.2. Situación de la violencia basada en género en las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD rurales de la región de la costa caucana

Como en todos los municipios priorizados en el presente informe, las VBG son una historia común y permanente en la vida de las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD y se experimentan de manera exacerbada en ellas, ellos y ellas habitan en las zonas rurales. Sin embargo, pese a su persistencia y gravedad, su registro en las estadísticas oficiales, como hemos visto hasta aquí, es bajo y limitado, lo que impide dimensionar el tamaño real de las situaciones a las que se ven expuestas estas poblaciones, aún más si se tiene en cuenta que sobre la población diversa no se tuvo acceso a estadísticas oficiales.

No obstante, en las fuentes disponibles, cuyos datos contrastaremos en los acápite siguientes con la información cualitativa recabada en campo, encontramos que las VBG que mayoritariamente se registran en esta región son la violencia al interior de las familias, seguida de los delitos sexuales y los feminicidios (FGN, 2022), tal y como se presenta en la Tabla 25. Desde estos ítems quedan invisibles violencias permanentemente referidas por las mujeres y la población diversa como las violencias psicológica, económica, patrimonial y ginecobstétrica.

**Tabla 25.**

**Violencia basada en género en la región de la costa caucana para el periodo 2018 – 2019.**

Lugar	Víctimas de feminicidios					Víctimas de delitos sexuales					Víctimas de violencia intrafamiliar				
	2018	2019	Total	Rural	Urbano	2018	2019	Total	Rural	Urbano	2018	2019	Total	Rural	Urbano
Cauca	33	20	53	16	37	2185	629	1914	518	1396	2161	1607	3768	1099	2669
Guapi	2	1	3			19	3	22	5	17	19	13	32	5	27
Timbiquí						17	6	23	12	11	2	3	5	3	2
López de Micay	0	2	2	2		4	0	4		4	4	2	6		6

Fuente: elaboración propia con base en datos de FGN (2022).

De estas cifras llama la atención el generalizado estado de invisibilidad de las VBG en López de Micay y su expresión de casi nulidad en la ruralidad, lo que coincide con las dificultades que se tuvieron en campo durante la construcción del presente informe para obtener información por parte de las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD rurales sobre las situaciones de violencia de las que son objeto. Esto, como se verá más adelante, está relacionado con la fuerte incidencia de los actores armados ilegales en el municipio y las complejas condiciones de vida en las que se encuentran estas poblaciones por su aislamiento histórico.

### 2.2.1 Municipio de Timbiquí

En Timbiquí, las principales VBG de las que son objeto las mujeres rurales son las violencias que se dan al interior de las familias como la física, psicológica, económica y patrimo-

nial; sin embargo, esto no se ve reflejado en las estadísticas oficiales; son situaciones altamente normalizadas. No obstante, la información cualitativa obtenida mediante trabajo de campo sugiere que esta situación también se encuentra asociada a la fuerte presencia de actores armados ilegales en el territorio, especialmente en la zona rural, debido a que son estos quienes terminan por ejercer una especie de gobernanza criminal que regula la reproducción de esta violencia machista.

Desde la perspectiva de los datos de la FGN (2022) registrados, el principal registro de denuncias está relacionado con la violencia sexual, la cual marca cifras en los centros poblados y en la ruralidad. Sin embargo, esta información contrasta con el importante descenso de las cifras registradas por el INS (2022) para el periodo 2019 – 2022, donde casi que anualmente se registra en promedio una situación de violencia sexual:

**Tabla 26.**

**Delitos sexuales en el municipio de Timbiquí para el periodo 2019 – 2022.**

Año	Zona urbana	Zona rural	Reporte municipal	Total departamental
2019	2	3	5	312
2020	1	-	1	237
2021	1	2	3	279
2022	-	-	-	101

*Fuente: elaboración propia con base en datos de FGN (2022).*

En los datos arrojados por la Policía Nacional (2022), por su parte, se tienen mayores cifras sobre este tipo de violencia en el municipio con un reporte de cuatro delitos sexuales en promedio por año. 2019 es el de mayor registro

con diez casos. En estas cifras, las victimizaciones contra menores de 18 años de edad, al igual que en los otros municipios abordados hasta aquí, se encuentran como una constante:

**Tabla 27.****Delitos sexuales contra mujeres en el municipio de Timbiquí para el periodo 2019 – 2022.**

<b>Año</b>	<b>Grupo etario</b>	<b># de delitos</b>	<b>Total departamental</b>	<b>Total nacional</b>
2019	Menores [1]	10	914	32.175
	Adolescentes [3]			
	Adultas [6]			
2020	Menores [1]	2	621	23.687
	Adolescentes [1]			
2021	Menores [2]	6	658	25.664
	Adolescente [2]			
	Adultas [2]			
2022	Adolescente [1]	2	436	15.366
	Adultas [1]			

Fuente: elaboración propia con base en datos de Policía Nacional (2022).

Un elemento que llama la atención sobre las cifras oficiales disponibles en torno a la violencia sexual es la ausencia de información sobre los presuntos agresores, de acuerdo con lo reportado por el INMLCF (2022) para dicho periodo, lo que se considera un reflejo del escenario de temor en el que se encuentran quienes denuncian o se acercan a las instituciones del Estado en búsqueda de atención y un elemento para visualizar su relación con la presencia de los actores armados ilegales en el territorio.

Por otro lado, aunque las VBG al interior de la familia son referidas constantemente por las mujeres rurales, son nulos los registros sobre esta materia brindados por el INMLCF (2022) para el periodo 2019 – 2022 en todos los grupos de edad, situación que se considera como grave.

### Situación de la VBG en las mujeres rurales

Si bien las VBG afectan a todas las mujeres del municipio, las condiciones en las que se desa-

rolla la vida diaria de aquellas que habitan la ruralidad donde la presencia de la institucionalidad es escasa, las ubica en una situación de mayor vulnerabilidad ante los ejercicios de poder que se realizan sobre ellas. De ahí que estas violencias se reproduzcan permanentemente en todos los ámbitos de la vida de las mujeres sin menor sanción social o penal.

En las familias, al igual que en el resto de los municipios pertenecientes a la región de la costa caucana, las VBG están dadas por la distribución desigual de los roles de género en los hogares debido a la reproducción histórica de prácticas culturales machistas que descargan en las mujeres casi que de manera exclusiva la responsabilidad sobre el cuidado de sus miembros.

Esta situación ha favorecido la normalización de las violencias física, psicológica y económica por parte de las parejas y la profundización de imaginarios en torno al matrimonio como escenario natural del control de los ingresos, actividades, comportamientos y cuerpos de las mujeres. Así entonces, se encuentran agre-

siones que van desde ignorarlas y suspender el diálogo en casa hasta incluso negarles el dinero para el sustento de sus hijos e hijas durante varios días.

La violencia económica es uno de los tipos de VBG que más referencian las mujeres rurales del municipio; sin embargo, es de las menos denunciadas por temor a las represalias de la pareja o a la pérdida de los ingresos económicos familiares, con su respectiva afectación no solo en ellas sino también en sus hijos e hijas.

La mayoría de estas mujeres únicamente tienen como fuentes de ingreso los programas del Estado como Más Familias en Acción o Ingreso Solidario y no cuentan con oportunidades laborales que les brinden estabilidad económica, por ello se ven avocadas permanentemente a depender de sus parejas. En detrimento de su ya difícil situación son estas parejas las que usualmente administran los recursos derivados de estas ayudas gubernamentales, utilizándolos en la mayoría de las ocasiones para el consumo de alcohol.

Como se señaló desde la Personería, las mujeres usualmente no denuncian estas situaciones, solo lo hacen hasta que la agresión se hace muy evidente y en estas ocasiones, usualmente, los hombres gozan de una amplia impunidad lo que hace que sean las mujeres quienes se ven obligadas a dejar su residencia o a irse del municipio para salvaguardar sus vidas (entrevista a funcionario de la Alcaldía Municipal de Timbiquí, 2022).

Pero estas no son las únicas violencias identificadas. Al interior de las familias se referencia también la violencia sexual como un tipo de violencia recurrente que se expresa mediante

la obligatoriedad de mantener relaciones sexuales con la pareja y la prohibición del uso de métodos anticonceptivos (especialmente de barrera como el preservativo), aun cuando es común que ellos mantengan una vida sexual abiertamente polígama y sin protección.

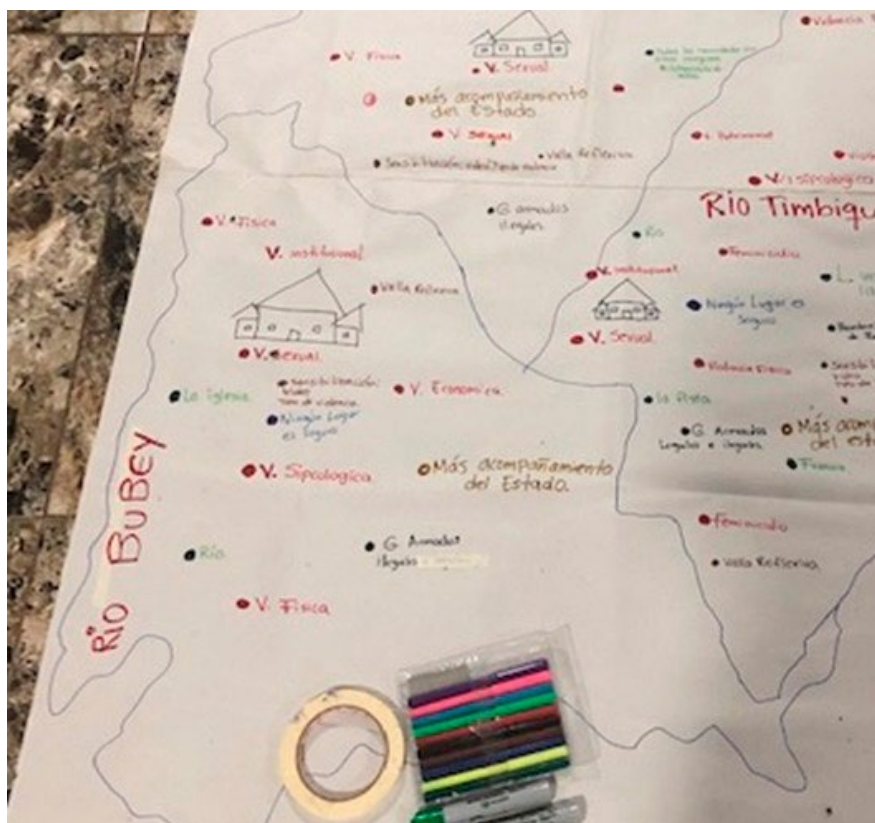
En este sentido, entonces, además del riesgo permanente a contagiarse de infecciones de transmisión sexual, las mujeres rurales son sometidas a constantes violencias psicológicas asociadas con la promiscuidad de sus parejas que les causan profundos sufrimientos y afectaciones en su salud mental y a un trato diametralmente dentro de sus matrimonios donde se les impone la monogamia.

En el contexto público, por su parte, las mujeres rurales identifican como lugares riesgosos frente a las VBG los ríos Timbiquí, Saija (parte alta y baja) y Bubuey, debido a la presencia de actores armados ilegales y el desarrollo de actividades ilegales como la minería de oro y el cultivo y procesamiento de la hoja de coca (caso río Timbiquí). Esto debido a que en ocasiones miembros de los grupos armados al margen de la ley utilizan el poder que detentan dentro de las comunidades para violentarlas en un escenario de impunidad total.

Sin embargo, estos temores no se reducen a los actores armados, se extienden a otros actores de sus territorios. Particularmente en las jóvenes entre 12 y 15 años se identifica como latente el riesgo a ser víctimas de violencia sexual por personas de la comunidad mayores, quienes han aprovechado la falta de sanciones e, incluso, la normalización de sus acciones para continuar esta violencia.

**Figura 6.**

**Cartografía social con mujeres rurales del municipio de Timbiquí en 2021**



Fuente: archivo propio.

Las mujeres indígenas del pueblo emberá que hacen parte del municipio también referencian situaciones de VBG al interior de sus familias, así como en el ámbito público y comunitario. En las familias registran situaciones como violencia física y psicológica, algunas de las cuales han tomado tal magnitud que han sido resueltas por la jurisdicción ordinaria debido a la alianza en muchas ocasiones del agresor con las autoridades indígenas en una especie de solidaridad de género auspiciada por la cultura machista interiorizada en algunas de estas comunidades. Al respecto, una mujer indígena refirió que:

No todos los casos son así, nosotras compartimos con hombres, pero respetamos. Cuando hay [un] error se llama para definir la situa-

ción, Usamos ley de origen. (...) cuando hay errores que se comenten, les dan el castigo y se llama la atención a los padres y cuando no obedecen se les avisa a las autoridades del Cabildo. Se dan tres veces de consejo y cuando no escuchan y no obedecen ya se aparta a la persona, se le dan castigos para que los demás miren (evento de validación comunitaria del informe en la región de la costa caucana, 2022).

Igualmente, como parte de los imaginarios racistas que circulan en toda la sociedad, las mujeres indígenas son consideradas habitualmente como incapaces o inferiores, por ello asociado a estas creencias se han naturalizado en algunos sectores su explotación laboral a través de honorarios paupérrimos y condiciones de trabajo bajo tratos humillantes y degra-

dantes, como cuando son empleadas domésticas. Como parte de estos mismos imaginarios, además, a estas mujeres pocas veces se les brindan ofertas de empleo en sectores no indígenas, como empresas o negocios liderados por personas negras, lo que reduce al máximo sus posibilidades de empleo.

Esta situación se suma a la pérdida de redes de apoyo a la que muchas de estas mujeres se enfrentan en la cabecera municipal cuando salen de sus comunidades, lo cual las deja a merced de las personas que las contratan, quedan desprovistas de recursos de apoyo para ejercer sus derechos, ser protegidas o establecer mejores negociaciones laborales. En los casos cuando proceden a desarrollar de manera autónoma sus actividades de generación de ingresos, como a través de la venta de artesanías y tejidos propios, se ven expuestas a mayores situaciones de vulnerabilidad ante la explotación económica, sexual y laboral de terceros.

En relación con el conflicto armado, la presencia de diversos grupos armados al margen de la ley y otras agrupaciones armadas al servicio del narcotráfico genera miedo y zozobra entre la población; cometen delitos en contravía de los derechos humanos (Defensoría del Pueblo, 2014) lo que agrava la ya difícil situación de violencias a las que se ven expuestas las mujeres rurales, especialmente las que habitan zonas como Santa María, Puerto Saija, Río Bubuey y en alguna medida la cabecera municipal, pero de manera general en todos los ríos en tanto son corredores estratégicos para la movilización de armas y drogas hacia fuera del país.

Dado que en el río Saija predomina el establecimiento de cultivos de uso ilícito y desde 2010

se ha intensificado la minería ilegal de oro (así como también en los ríos Bubuey y Timbiquí), es un área que representa un alto riesgo para las mujeres rurales en términos de reclutamiento, uso y utilización forzada de mujeres jóvenes por parte de los grupos armados ilegales que se disputan el control de estas economías.

También les representa riesgos económicos; mina sus posibilidades de obtención de ingresos debido a que el ingreso de maquinaria amarilla y retroexcavadoras acaba con la minería ancestral (el barequeo) e impone la lógica de la megaminería a cielo abierto que, además, impacta su salud y la de toda la población rural a causa de la contaminación de las fuentes de agua y del deterioro de los bienes naturales.

Como el municipio no cuenta con mayores fuentes de ingresos además de las ofrecidas por el Magisterio y la Alcaldía municipal (en este territorio no existen empresas que generen empleos formales), la mayor parte de la población acude a la minería o a otras actividades asociadas. En el caso de las mujeres, cuando participan en la minería, lo hacen de manera indirecta barequeando alrededor de la maquinaria (W Radio, 2015) con la función de apañar la tierra picada hasta los canelones para ser lavada con agua Y seleccionan el metal aurífero (Rodríguez y Restrepo, 2020).

Cuando realizan otras actividades, una porción importante de las mujeres se vinculan de manera indirecta a la minería mediante la preparación y venta de alimentos para los mineros que les representan pagos muy bajos y otras lo hacen en el trabajo sexual en los denominados “chongos”<sup>5</sup>, debido al alto flujo de dinero que se presenta en la zona. Una u otra actividad re-

<sup>5</sup> Nombre comúnmente asignado a las casas de lenocinio.

fleja la desigual y marginalizada forma de división del trabajo que se da entre los hombres y las mujeres del municipio.

Estas limitadas y degradantes oportunidades de trabajo para las mujeres en la economía ilegal hegemónica del territorio las expone a violaciones de sus derechos humanos como la trata de personas, la prostitución y otras formas de esclavitud laboral y sexual, como parte del entramado social y económico que las trata permanentemente como objetos para la satisfacción del hombre.

Al respecto, durante el trabajo de campo en el municipio, se identificaron sinnúmero de relatos en torno a la violencia física que se presenta en estos lugares, la alta incidencia del no pago por parte de hombres de los servicios sexuales prestados por las mujeres, a quienes por su condición de género y jerarquía no es posible exigirles lo correspondiente. Uno de los casos más sonados en este sentido fue el relacionado con la incineración de cuatro mujeres trabajadoras sexuales (El Tiempo, 2017). Según el secretario de Gobierno Municipal de entonces, “el agresor atacó con un arma corto punzante a sus víctimas. Posteriormente, procedió a incinerar el lugar donde habían ocurrido los hechos”.

Estos mismos abusos se identificaron contra mujeres de origen venezolano que han llegado al municipio en búsqueda de alternativas de empleo y que han terminado en el trabajo sexual o en formas de esclavitud sexual. A mayo de 2022 ya han sido asesinadas seis mujeres en estas circunstancias y se registró recientemente un caso de trata con fines sexuales en un “chongo” de la parte alta de uno de los

ríos donde tenían secuestradas y esclavizadas sexualmente a mujeres migrantes venezolanas bajo amenaza de muerte. La situación fue conocida por las autoridades; sin embargo, la situación de riesgo de las mujeres era tan alta que no fue posible movilizar a las autoridades de Policía para protegerlas sino que:

*Tocó custodiarlas con la Armada, porque había actores armados que las esperaban. Nosotros no pudimos hacer la denuncia, se puso la denuncia en Procuraduría, Presidencia, de allá nos contactaron con el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), con la Arquidiócesis se hizo gestión. Una de ellas tenía un menor de dos años, por eso se pudo sacarlas. Se les dio apoyo psicosocial pero ese subregistro ahí quedó (entrevista a funcionario de la Alcaldía Municipal de Timbiquí, 2022).*

Igualmente, dado el amplio empobrecimiento de la población, las mujeres también se ven obligadas a aceptar trabajos de “mulas”<sup>6</sup> en los ríos; estos conectan los cultivos de coca con los puntos de procesamiento y envío de cocaína dentro del municipio y con El Tambo, donde hay un alto número de hectáreas cultivadas y de laboratorios ubicados en la parte baja para conectar rápidamente con el Pacífico.

Adicional a todo lo anterior, en el contexto comunitario también se presentan VBG contra las mujeres. Al respecto, el enlace de un Consejo Comunitario ubicado en el río Timbiquí explicó que su discriminación se encuentra en las barreras interpuestas para que las mujeres accedan a cargos directivos como presidentas de junta o proyectos, en la omisión de sus opiniones durante las reuniones

<sup>6</sup> Palabra coloquial usada para nombrar a las personas que disponen su cuerpo para el transporte de drogas.

y las amenazas que interponen los grupos armados ilegales ante su liderazgo, lo que genera desplazamiento forzado, aislamiento preventivo e, incluso, confinamientos.

## Situación de la VBG en las personas LGBTIQ+ - OSIGD

Al igual que las mujeres rurales, los espacios privados son uno de los principales escenarios de agresión a la población LGBTIQ+ - OSIGD a través de violencias como la física y psicológica que buscan sancionar y corregir su orientación sexual o identidad de género diversa, como parte de la negativa a aceptar formas de deseo y de identificación de género ajenas a las binarias o heterosexuales impuestas por el sistema patriarcal. La aparición de la violencia sexual en este escenario es una forma de continuidad de estas violencias y de un ejercicio de escarmiento a sus cuerpos en medio de una amplia impunidad.

Por ello, esta población identifica este ámbito familiar como el de mayor exposición a la violencia por prejuicio, seguido del social donde son criticados, criticadas y criticades por su manera de vestir y expresarse: “ser LGTB en Timbiquí es un concepto no muy agradable” (cartografía social con población LGBTIQ+ - OSIGD de Timbiquí, 2022).

Hablar de VBG contra personas LGBTIQ+ - OSIGD es novedoso y también complejo en el municipio, puesto que ni las y los servidores públicos del territorio saben cómo abordarlas ni las reconocen como un tema importante a considerar. Prevalecen entonces unos altos niveles de normalización de la homofobia, lesbofobia, transfobia y otras, así como una invisibilidad total entre la institucionalidad, lo que explica la ausencia de cifras que den cuenta de su situación, porque en los sistemas de

registro, estas violencias no se reportan como VBG y porque en las formas de registrar las atenciones no se consideran variables de diversidad sexual y de género.

En el ámbito público, estas violencias se exacerban en la medida en que la multiplicidad de agresores se eleva y los señalamientos y agresiones pueden tomar un gran espectro. En general, la población LGBTIQ+ - OSIGD es señalada y estigmatizada como generadora de violencia y conflictividad, tal y como lo señala un funcionario público: “ellos son los principales agresores porque entre sus grupos sociales se presentan peleas y controversias que producen malentendidos” (entrevista a funcionario público de la Alcaldía Municipal de Timbiquí, 2022).

A esto se suman los constantes hechos de discriminación de los que son objeto por parte de los y las prestadores de salud del municipio, quienes permanentemente les tratan sin reconocer su identidad, realizan comentarios que reproducen la violencia por prejuicio y asemejan su situación de orientación sexual e identidad de género diversa con el uso de sustancias psicoactivas y la ausencia de objetivos personales, patologizan su condición y niegan un tratamiento en derecho.

Es por esto por lo que la VBG que experimenta la población diversa se presenta en diferentes escenarios, públicos y privados, como el parque principal, la iglesia, el cementerio y los colegios. El parque principal, por ser uno de los principales escenarios públicos del municipio y de tránsito obligatorio de todas las personas, es donde se expresa con mayor normalidad los múltiples estigmas y señalamientos contra su existencia. Incluso, aun cuando la población en general hace presencia en este espacio hasta altas horas de la noche, la población diversa identifica que la Policía solo

se enfoca en requisarles y, en algunos casos, a prohibirles la entrada a esta zona.

El barrio Bellavista, ubicado en la parte alta de la cabecera municipal, es otro de los lugares identificados como riesgosos por parte de la población LGBTIQ+ - OSIGD; las diferentes problemáticas que allí confluyen (alto número de población en situación de despla-

zamiento forzado, consumo de sustancias psicoactivas, tráfico de armas, enfrentamientos entre grupos al margen de la ley y fuerza pública, reclutamiento forzado de jóvenes y bloqueo de las autoridades del Estado) les ubica en estado de vulnerabilidad frente a quienes ostentan algún nivel de estatus y de imposición de ley en el territorio.

### **Figura 7.**

**Grupo focal con población LGBTIQ+ - OSIGD del municipio de Timbiquí en 2022.**



*Fuente: archivo propio*

Es por la sistematicidad de estas violencias y su alto nivel de naturalización por parte de toda la sociedad, incluidos los y las operadores del Estado, que buena parte de la población diversa no suele acudir a las instituciones para denunciar la VBG; además de ser estigmatizados y no tomados con seriedad, temen que sus casos sean expuestos públicamente, lo que empeora su situación de humillación y vulnerabilidad.

Las situaciones de VBG contra la población diversa trae a su memoria la violencia ejercida por los actores armados en contextos de disputa territorial entre paramilitares y gue-

rilla ocurrida en la década de 2000, donde la violencia sexual y la tortura fueron utilizadas como estrategias para atemorizar, rechazar y castigar a quienes asumían identidades de género y orientaciones sexuales no hegemónicas.

Así, se sexualizaron diferentes objetos para infligir dolor y humillación, la fuerza pública usó expresiones peyorativas contra estas personas durante detenciones arbitrarias y aplicaron violaciones, torturas y desnudez forzada, bajo un amplio panorama de complicidad social (entrevista a líder de la población LGBTIQ+ - OSIGD de Timbiquí, 2022).

## 2.2.2 Municipio de Guapi

De acuerdo con las cifras entregadas por la Fiscalía General de la Nación (2022) a la Defensoría del Pueblo en el marco del presente informe, los casos denunciados por violencia contra las mujeres y personas intersexuales en el contexto familiar y violencia sexual en el

municipio de Guapi se registran mayoritariamente en la zona urbana; como se describirá más adelante, en la zona rural prevalece un mayor temor por parte de las mujeres de quedar desprovistas del sustento económico y de exponerse ellas y sus hijas e hijos socialmente.

**Tabla 28.**

**Violencia Basada en Género en el municipio de Guapi para el periodo 2018 – 2019.**

Lugar	Víctimas de feminicidios				
	2018	2019	Total	Rural	Urbano
Cauca	33	20	53	16	37
Guapi	2	1	3		
Lugar	Víctimas delitos sexuales				
	2018	2019	Total	Rural	Urbano
Cauca	2185	629	1914	518	1396
Guapi	19	3	22	5	17
Lugar	Víctimas violencia intrafamiliar				
	2018	2019	Total	Rural	Urbano
Cauca	2161	1607	3768	1099	2669
Guapi	19	13	32	5	27

*Fuente: elaboración propia con base en datos de FGN (2022).*

Cuando se contrasta esta información de denuncias con la reportada por las entidades antes de cualquier proceso jurídico, se encuentra que el subregistro es mayor no solo en relación con datos, sino con los tipos de VBG y sobre su incidencia en la zona rural. Este es el caso

de las cifras del INMLCF (2022) donde se reportan para el periodo 2019 – 2022 apenas en promedio dos casos anuales de violencia contra las mujeres y personas intersexuales en el contexto familiar, en la mayoría de los casos contra mujeres menores de 18 años:

**Tabla 29.****Violencia intrafamiliar contra las mujeres y personas intersexuales en el municipio de Guapi para el periodo 2019 – 2022**

<b>Grupo etario</b>	<b>Departamental</b>	<b>Nacional</b>
0 a 17	2	1.101
18 a 29	1	20.057
30 a 59	-	20.383
60 y más	-	593
Total 2019	3	42.134
0 a 17	1	-
18 a 29	-	2.491
30 a 59	-	3.982
60 y más	-	-
Total 2020	1	6.473
0 a 17	1	-
18 a 29	-	2.498
30 a 59	-	4.488
60 y más	-	-
Total 2021	1	6.986
0 a 17	1	-
18 a 29	-	1.451
30 a 59	2	2.846
60 y más	-	-
Total 2022	3	4.297

*Fuente: elaboración propia con base en datos de INMLCF [2022].*

Si bien los registros sobre la ocurrencia de presuntos delitos sexuales son mayores para este mismo periodo que la de violencia contra las mujeres y personas intersexuales en el contexto familiar, tal y como lo muestra la Tabla 30; aun así, se presenta un alto subregistro y un peso mayor de los casos ocurridos con víctimas de las zonas urbanas que de las

rurales. Tal comportamiento, como se verá, está asociado a las dificultades que presenta para las poblaciones rurales desplazarse hacia las zonas urbanas para reportar estas situaciones y las deficiencias de los servicios de salud en sus territorios e incluso del reporte de estos casos en ellos.

**Tabla 30.****Delitos sexuales en el municipio de Guapi para el periodo 2019 – 2022.**

Año	Zona urbana	Zona rural	Reporte municipal	Total departamental
2019	3	1	4	312
2020	3	-	3	237
2021	4	-	4	279
2022	2	-	2	101

Fuente: elaboración propia con base en datos de INS (2022).

Al indagar por los posibles agresores, se encuentra que principalmente son personas cercanas a las mujeres sobrevivientes:

**Tabla 31.****Exámenes médico-legales por presunto delito sexual contra mujeres en el municipio de Guapi para el periodo 2019 – 2021.**

Año	Grupo etario	Etnia	Presunto agresor	Zona
2019	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
2020	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
2021	5 a 9 [2] 10 a 14 [3]	Afro [5]	Amigo [1] Conocido [1] Padre [2] Primo [1]	Cabecera [3] Rural [2]

Fuente: elaboración propia con base en datos de INMLCF (2022).

La tendencia de un registro estadístico enfocado en los presuntos delitos sexuales contra menores de 18 años ha sido transversal a lo largo de este informe y se refleja, para el caso de

Guapi, en los datos que se presentan en la Tabla 32 donde la mayoría de las informaciones reportadas por la Policía (2022) para el mismo periodo se relacionan con esta población.

**Tabla 32.****Delitos sexuales contra mujeres en el municipio de Guapi para el periodo 2019 – 2022.**

<b>Año</b>	<b>Grupo etario</b>	<b># de delitos</b>	<b>Total departamental</b>	<b>Total nacional</b>
2019	Menores [9]	11	914	32.175
	Adolescentes [1]			
	Adultas [1]			
2020	Menores [3]	10	621	23.687
	Adolescentes [3]			
	Adultas [3]			
	Sin información [1]			
2021	Menores [2]	15	658	25.664
	Adolescente [10]			
	Adultas [3]			
2022	Menores [1]	5	436	15.366
	Adolescentes [2]			
	Adultas [2]			

Fuente: elaboración propia con base en datos de Policía Nacional [2022].

### Situación de la VBG en las mujeres rurales

Con el fin de brindar una mayor información cualitativa que permita la aproximación a la situación real de VBG en las mujeres rurales de Guapi ante las escasas estadísticas que se encuentran disponibles, se presentan a continuación los hallazgos encontrados a través del trabajo de campo no solo en relación con las mujeres negras, mayor parte de la población, sino también indígenas y migrantes.

En el ámbito privado, la VBG se presenta principalmente en las relaciones de pareja a través de la violencia sexual, la cual se ejerce mediante la imposición de las relaciones sexuales (usualmente bajo efectos del alcohol en el hombre) y la prohibición del uso de métodos anticonceptivos y de prevención de ITS. En estas situaciones, la disponibilidad para las relaciones sexuales generalmente es considerada como

parte de las obligaciones que las mujeres adquieren en el marco del contrato amoroso que establecen con sus parejas y la no utilización de métodos de protección se utiliza como forma de chantaje emocional, como prenda de garantía de no infidelidad por parte de ellas.

La celotipia, como parte de las diferentes formas de expresión del machismo, hace parte central de las VBG de las que son objeto las mujeres y, especialmente, las mujeres rurales del municipio. Así lo refirió una mujer: “Yo me siento violentada. Salgo a una reunión, llego y él está con una cara, es como unos celos, una enfermedad, porque luego me dice -usted es una perra-” (cartografía social con mujeres rurales de Guapi, 2022).

Así entonces, la violencia sexual está acompañada generalmente de violencias física y psicológica, ya sea para doblegar física o moralmente a las mujeres para accederlas sexualmente o para

controlar sus cuerpos y sus actividades y alimentar un círculo de dependencia económica y emocional hacia la pareja que permita al varón posicionarse como autoridad en la familia.

La violencia sexual también se presenta en las mujeres menores de edad, tal y como se evidenció en las cifras expuestas al inicio de esta sección. En línea con este mismo patrón de comportamiento machista favorecido, además, por las condiciones de empobrecimiento con las que viven las familias (ausencia de espacios privados, varias personas, niños y niñas que conviven en una misma habitación, ubicación de los baños, generalmente, en los patios de las casas, entre otros), los agresores encuentran condiciones para acosar y acceder a las menores de 18 años en medio de un contexto aparentemente seguro como el hogar (OCHA, 2019).

En lo que respecta a la violencia económica, al igual que en los otros municipios de la región, las mujeres rurales de Guapi temen quedar solas y desprovistas de los ingresos que sus parejas les proporcionan, especialmente si tienen hijos e hijas, debido a los niveles de vulnerabilidad a los que se enfrentan como mujeres cabeza de familia ante las inmensas dificultades que enfrentan para obtener un empleo o una fuente de ingresos estable en el territorio. Esta situación es un factor determinante en las bajas denuncias y reportes de las VBG.

En lo que al escenario de conflicto armado se refiere, desde hace algunos años en el municipio se experimentan disputas entre la Columna Móvil Jaime Martínez y el Frente 30 Rafael Aguilera, el fortalecimiento del ELN y los intentos de expansión de estructuras derivadas

del antiguo EPL (Defensoría del Pueblo, 2020). Asimismo, se presentan estructuras de crimen organizado derivadas de los antiguos grupos paramilitares como el Clan del Golfo y emisarios de carteles mexicanos, todos los cuales buscan expandirse en la región, controlar los recursos del territorio y las salidas al mar, incluso han construido una carretera que del municipio de El Tambo conduce hacia López de Micay.

Como se ha visto, este contexto ha impactado diferencialmente a las mujeres rurales, quienes han tenido que pasar por la pérdida de sus hijos e hijas, el desplazamiento forzado y el empobrecimiento, y se han visto obligadas a asumir cargas que les representan un alto impacto en su cuerpo y salud mental. Adicionalmente, la guerra ha favorecido la expresión exacerbada de las VBG, como feminicidios y violencia sexual, en la cabecera municipal y en las zonas rurales, esta última particularmente usada como arma de guerra para lograr dominio y control territorial mediante la apropiación de los cuerpos de las mujeres.

Este es un tema altamente silenciado en las comunidades rurales de Guapi debido al temor generalizado que existe ante posibles represalias de los grupos armados ilegales (Defensoría del Pueblo, 2020).

Igualmente, en medio de este contexto de confrontación armada, disputa territorial e intentos de gobernanza criminal, el papel de las mujeres se ha visto fundamental en actividades como la infiltración, por lo cual se las recluta y utiliza forzosamente en los grupos armados lo que exponen su vida e integridad física<sup>7</sup>.

---

<sup>7</sup> La comunidad refiere que tres casos de mujeres asesinadas en los últimos tres años presuntamente están relacionados con actividades de infiltración o colaboración con la fuerza pública. La FGN [2022] referenció estos hechos como feminicidios en su sistema de información. Esa misma lectura se ha dado en torno al feminicidio de una mujer en la cabecera municipal de Guapi a inicios de enero de 2020 quien se encontraba en estado de gestación [Gutiérrez, 2020].



Lo anterior se entremezcla con la dinámica que se encuentra en las más de 594 hectáreas de cultivos de coca que reportó para 2020 el Observatorio de Drogas del Ministerio de Justicia y del Derecho y los laboratorios dispuestos para su procesamiento, especialmente en la parte alta del municipio, donde también las mujeres están sometidas a las jerarquías y dominio de los hombres y los grupos armados ilegales a los que pertenecen: predominio del consumo de alcohol y otras sustancias psicoactivas que se convierten en factores precipitantes de las diferentes VBG, entre las que nuevamente se presenta, como en el caso de Timbiquí, la prostitución forzada de mujeres y la trata de mujeres y migrantes (Observatorio Pacífico y Territorio et al, 2018).

En la cabecera municipal, barrios como San Mónica, Bellavista, Venecia o Fortaleza también se constituyen en sectores de peligro para las mujeres por la alta presencia de actores armados, así como también en los lugares representativos para avanzar en gobernabilidad criminal, como el parque principal donde se ubica la estación de Policía; han sido y son objetivos militares de los distintos grupos, ponen en riesgo la vida de las mujeres y de la comunidad en general a través de enfrentamientos, amenazas y homicidios.

Por su parte, aunque las mujeres indígenas que viven en el municipio se ven violentadas por las mismas dinámicas socioculturales del territorio y por la lógica de la guerra, la forma en que se manifiesta la VBG contra ellas toma matices diferenciales que exacerban su ya situación de vulnerabilidad y discriminación. Sin embargo, no existe mayor información sobre lo que ocurre dentro de sus comunidades; como lo señala un servidor público: “ellos sus problemas los resguardos no los sacan, ellos solucionan, el jefe pone el castigo y decide” (entrevista a funcionaria de la Alcaldía Municipal de Guapi,

2022) y otro: “ellos tienen creencias, cuando se le sale de manos vienen acá” (entrevista a funcionaria de la Alcaldía Municipal de Guapi, 2022), en referencia a la recepción de algunos pocos casos en la justicia ordinaria.

Durante el trabajo de campo se identificó con las mujeres indígenas la prohibición al interior de sus familias del uso de métodos anticonceptivos; para sus comunidades, la reproducción física de sus miembros es fundamental para la pervivencia de su cultura. Las constantes gestaciones aunadas al incremento de sus obligaciones de cuidado se constituyen, entonces, en un peso sobredimensionado de la cultura y sus comunidades sobre los cuerpos de las mujeres en detrimento de su salud física y sus condiciones de vida, porque aumenta la ya alta dependencia que generalmente tienen hacia sus parejas.

En contraste con este papel asignado a las mujeres indígenas en las comunidades y familias, generalmente, no tienen visibilidad ni ejercen roles de liderazgo, no tienen voz ni participación en espacios fuera de su comunidad y cuando son delegadas a ellos están obligadas siempre a salir en dupla con otra mujer para regresar a sus comunidades con algún aporte en alimentación o dinero.

Cuando las mujeres logran acceder a cierto nivel de liderazgo, tal y como se presenta con las mujeres líderes de toda la región e incluso del país, son objeto de hostigamientos políticos y amenazas contra su vida, libertad, integridad y seguridad personal. De acuerdo con la información recabada en campo, especialmente mujeres jóvenes, han tenido que desplazarse forzosamente de su territorio debido a que acciones como su oposición a la minería se convierten en un factor de riesgo.

Esto mismo ocurre cuando las mujeres conquistan cargos en los consejos comunitarios

u otras dignidades; su defensa de los bienes naturales y otras causas que se disputan en un territorio atravesado por la guerra, las pone en situación de vulnerabilidad frente a la pérdida de sus libertades civiles (libertad de residencia, de expresión, de circulación, a poder reunirse libre y pacíficamente, a la libertad de asociación, a no ser constreñida a realizar trabajos forzados y obligatorios) mediante amenazas y desplazamientos forzados, este último es una de las mayores afectaciones de estas violencias en la medida que las desprovveen de su capacidad para reproducir su identidad y cultura, tal y como se encontró durante el trabajo de campo.

### Situación de la VBG en las personas LGBTIQ+ - OSIGD

La población LGBTIQ+ - OSIGD del municipio de Guapi que hizo parte de los ejercicios de recolección de información realizados en el marco del presente informe identifica varios lugares como zonas de riesgo de VBG, generalmente relacionados con su imposibilidad de expresar allí su orientación sexual e identidad de género diversa.

Este es el caso del parque municipal, donde son objeto de tratos discriminatorios por parte de los funcionarios y funcionarias públicas que allí pernoctan y por la comunidad en general, quienes reproducen permanente contra ellos sinnúmero de prejuicios, estigmas y señalamientos.

El barrio Puerto Cali es otro de esos lugares referenciados como inseguros, particularmente por riesgo de violencia física o sexual bajo una concepción correctiva de sus inclinaciones y cuerpos. Dado que allí se encuentra una alta presencia de actores armados y predominan fuertes condiciones de vulnerabilidad, empobrecimiento y bajo nivel educativo entre sus habitantes, se extiende un ambiente que natu-

raliza la reproducción de patrones machistas transfóbicos, homofóbicos y lesbofóbicos, el cual se ve reforzado por el uso de armas y la existencia de jerarquías militares que fortalecen las lógicas de dominio y poder patriarcal.

Al igual que en el caso de las mujeres rurales, las principales fuentes de ingreso que se ofrecen a la población diversa son la minería ilegal, el narcotráfico y la extorsión, un conglomerado de actividades resultado de las múltiples exclusiones que como guapireños y guapireñas han experimentado. A diferencia de lo señalado en otros capítulos como el de Valle del Cauca, en Guapi, la población LGBTIQ+ - OSIGD no reporta actividades públicas usualmente estereotipadas para su sector como la peluquería y el ejercicio de la prostitución.

Además de estas condiciones estructurales de violencia que se ciernen contra esta población, se encontró como constante en sus relatos las VBG ejercidas por las y los servidores públicos del municipio. Al respecto se mencionó el caso de un integrante de esta población víctima de violencia física por parte de un servidor: “Fue víctima de una violencia directa que lo afectó mucho, donde lo golpearon y lastimaron física y psicológicamente” (grupo focal con población LGBTIQ+ - OSIGD, 2022). Cuando se puso en conocimiento del caso a la Fiscalía, esta se negó a recibirlo y fue necesario interponer la denuncia en Popayán para buscar acceso a la justicia.

**Figura 7.****Grupo focal con población LGBTIQ+ - OSIGD del municipio de Guapi en 2022.**

Fuente: archivo propio.

Otro contexto de VBG para esta población es el del conflicto armado; la presencia de grupos armados legales e ilegales les ha impactado individual y colectivamente. Aunque al respecto de ello se hicieron constantes referencias, no

fue posible caracterizar de manera detallada esta situación debido a que el temor entre la población impide el abordaje de estas cuestiones en el municipio.

### 2.2.3 Municipio de López de Micay

De acuerdo con las cifras entregadas por la Fiscalía a la Defensoría del Pueblo en el marco del presente informe (FGN, 2022), en López de Micay se presenta un nivel extremadamente bajo de denuncia frente a casos de violencia contra las mujeres y personas intersexuales en el contexto familiar, sexual y feminicidios para todos los años consultados (periodo 2019 - 2022).

**Tabla 34.****Violencia Basada en Género en el municipio de López de Micay para el periodo 2018 - 2019.**

Lugar	Víctimas de feminicidios				
	2018	2019	Total	Rural	Urbano
Cauca	33	20	53	16	37
López de Micay	0	2	2	2	
Lugar	Víctimas delitos sexuales				
	2018	2019	Total	Rural	Urbano
Cauca	2185	629	1914	518	1396
López de Micay	4	0	4		4
Lugar	Víctimas violencia intrafamiliar				
	2018	2019	Total	Rural	Urbano
Cauca	2161	1607	3768	1099	2669
López de Micay	4	2	6		6

Fuente: elaboración propia con base en datos de FGN (2022).

De acuerdo con la información obtenida a través del trabajo de campo, puede decirse que gran parte de este alto subregistro se encuentra asociado a la profunda desconfianza y naturalización de las VBG que se ha incorporado entre las, los y les sobrevivientes; por un lado, debido a la acción con daño que diferentes servidores públicos han realizado en casos similares y la ineficacia de su accionar y, por otro, a la gobernanza criminal que han obtenido los actores armados ilegales en este territorio y que ha normalizado aún más las violencias como una vía de acceso alternativa a la justicia.

Al contrastarse esta información con la dispuesta en otros sistemas de información como el INMLCF (2022) y el INS (2022), se encuentra exactamente el mismo panorama,

situación que se hace aún más preocupante; la información reportada en estos sistemas proviene de casos atendidos (no denunciados) en centros de salud o Medicina Legal, donde generalmente es más probable que acudan las personas sobrevivientes de VBG.

En estos registros, únicamente, se reportaron para el periodo 2019 - 2022 dos casos de mujeres sobrevivientes de violencia intrafamiliar para 2019 (INMLCF, 2022) y dos de presunto delito sexual, uno en 2020 y otro en 2022 (INS, 2022). Cuando se observan los delitos sexuales desde los sistemas de información de Medicina Legal, se encuentra la misma tendencia para el mismo periodo: cuatro casos, en promedio uno anual y solo uno de ellos reportado en la zona rural.

**Tabla 35.**

**Exámenes médico-legales por presunto delito sexual contra mujeres en el municipio de López de Micay para el periodo 2019 – 2021.**

<b>Año</b>	<b>Grupo etario</b>	<b>Etnia</b>	<b>Presunto agresor</b>	<b>Zona</b>
2019	5 a 9 [1] 45 a 49 [1]	Sin información [2]	FARC [1] Otro [1]	Cabecera [2]
2020	10 a 14 [1]	Afro [1]	Padre [1]	Rural [1]
2021	15 a 17 [1]	Afro [1]	Conocido [1]	Cabecera [1]

*Fuente: elaboración propia con base en datos de INMLCF (2022).*

Desde la información reportada por la Policía se encuentran algunos registros más, pero sin mayor significancia estadística en comparación con los demás reportes:

**Tabla 35.****Exámenes médico-legales por presunto delito sexual contra mujeres en el municipio de López de Micay para el periodo 2019 – 2021.**

<b>Año</b>	<b>Grupo etario</b>	<b># de delitos</b>	<b>Total departamental</b>	<b>Total nacional</b>
2019	Adolescente	1	914	32.175
2020	Menores (1) Adultas (1)	2	621	23.687
2021	Menores (1) Adolescente (2)	3	658	25.664
2022	Adultas (1)	1	436	15.366

*Fuente: elaboración propia con base en datos de Policía Nacional (2022).*

Aunque estos subregistros se han registrado a lo largo de este informe, el recopilado para este municipio resalta entre los demás municipios priorizados, debido a que la ausencia de información, además de obedecer a las barreras institucionales y estructurales comúnmente asociadas con la falta de denuncia y búsqueda de atención a la VBG en general, en las zonas rurales en particular tiene una conexión directa con la dinámica de los actores armados en el territorio.

### **Situación de la VBG en las mujeres rurales**

Los colectivos de mujeres en López de Micay mencionan que el machismo es uno de los flagelos que más sufren. Las VBG se encuentran arraigadas a prácticas culturales normalizadas en el territorio y por la institucionalidad, lo cual ha impedido que las instituciones sean una fuente segura de recepción de denuncias.

Es tal el nivel de desconfianza frente a la institucionalidad que, en general, la población ha encontrado mayor acceso a la justicia en el día a

día, a través de la intermediación de los grupos armados ilegales y no a través del Estado, lo que da lugar a una especie de gobernanza criminal. Las mujeres rurales identifican como comunes hechos de VBG como las violencias psicológica y económica, todo bajo una estructura social en la que reconocen que han sido formadas para el cuidado y para asumir todas las responsabilidades de atención de la familia. Aunque estas violencias les han generado afectaciones en su salud mental producto de la angustia y sufrimiento (entrevista a lideresa de López de Micay, 2022), en muchos casos sus parejas, principales agresores, utilizan mecanismos de manipulación para mantener el vínculo afectivo y normalizar tales agresiones, como asociarlas a su personalidad, a su carácter irascible o estrés.

Al respecto, se identificaron en las mujeres comentarios como los siguientes: “no sabe controlar emociones. A costa de eso he vivido horribles momentos. Con esa persona sigo, pero pues como toda persona tiene sus cosas buenas también” (entrevista a lideresa de López de Micay, 2022) y “Mi pareja es una persona que explota por momentos, pero es un excelente pa-

dre; a veces explosivo, pero que a él le gustaría (...) cambiar su forma de ser” (cartografía social con mujeres rurales de López de Micay, 2022). Estas ideas reproducidas por las mismas mujeres evidencian alta normalización de las VBG y la naturalidad con la que opera el ciclo interminable de violencias contra las mujeres desde el marco de las ideas del amor romántico y de la importancia de la familia como base de la sociedad. Tales concepciones sobre el amor y la familia ponen de manera desproporcionada, desigual, injusta y peligrosa a las mujeres y sus cuerpos a la discrecionalidad de sus parejas.

Si bien este conjunto de ideas que constituyen al patriarcado se reproducen en las ciudades y en los campos sin distinción, se resaltan aquí las implicaciones agravadas que traen para las mujeres rurales, por el aislamiento de su cotidianidad y el precario acceso a información alternativa sobre formas igualitarias y seguras de construcción de las relaciones, lo cual se convierte en una barrera permanente para el resquebrajamiento por parte de las mujeres de dichos ciclos de violencia.

Otras VBG comúnmente encontradas en los relatos de las mujeres rurales del municipio fueron las prohibiciones por parte de sus parejas para salir a departir con amistades sin presencia de ellos. Sobre esto, una mujer relató que su pareja le propinó varios golpes y jalones al regresar a casa luego de compartir con sus amistades, la desnudó y la obligó a caminar en dirección al río donde continuó la agresión. Allí la sumergió varias veces en el agua con el fin de que ella confesara que le había sido infiel (cartografía social con mujeres rurales de López de Micay, 2022). El hombre era integrante de un grupo armado al margen de la ley.

La violencia sexual al interior de la familia también tiene una alta incidencia. Se imponen las relaciones sexuales a las mujeres sin su

consentimiento y, en muchas ocasiones, sin la posibilidad de utilizar métodos anticonceptivos (incluso de barrera), lo que las pone en situación de mayor vulnerabilidad frente al contagio de ITS y embarazos no deseados. Así lo señala una mujer: “Los hombres van a los chongos y luego se van a la casa a buscar tener relaciones sexuales con la esposa y si ellas no ceden, las acusan de infieles. También si explican que van a planificar las agreden” (entrevista con lideresa de López de Micay, 2022).

Esto se suma, al igual que en Timbiquí y Guapi, a un contexto extendido de empobrecimiento en la ruralidad por la escasez de fuentes de trabajo, así que las posibilidades de las mujeres oscilan entre las actividades de la casa (no remuneradas ni reconocidas) y la minería legal e ilegal de oro, donde los hombres son mayoritariamente empleados.

Por esta y otras razones de orden estructural, muchas mujeres jóvenes del municipio terminan desde temprana edad vinculadas a redes de trata y explotación sexual comercial en este y otros territorios. Sobre esta grave situación fue posible identificar que las niñas son explotadas sexualmente por hombres asociados a la minería ilegal, a los grupos armados al margen de la ley y al narcotráfico, quienes, en uso de su poder, capacidad adquisitiva y posición privilegiada en la jerarquía social, dinamizan esta situación permanentemente.

En esta misma línea, se identificaron dinámicas de trata y prostitución forzada de mujeres migrantes, especialmente de nacionalidad venezolana, quienes ejercen la prostitución en condiciones desventajosas y similares a la esclavitud sexual en bares y “chongos” que operan bajo el presunto control de los grupos armados ilegales. Estas actividades hacen parte presuntamente del accionar de una red de trata de personas liderada desde Buenaventura (Valle del Cauca) que se encargaría

de reclutar y conducir a las niñas y mujeres hacia los municipios costeros.

Las autoridades tienen conocimiento de estas situaciones, incluso del asesinato de varias de estas mujeres de nacionalidad venezolana; sin embargo, el amplio control territorial y social ejercido por los grupos armados ilegales ha impedido que se movilicen acciones contundentes por miedo a represalias personales y contra las familias de las y los servidores públicos.

Lo anterior se refleja en las mismas comunidades cuando manifiestan no identificar a los actores armados ilegales del municipio, cuando es evidente su presencia en los territorios rurales. El miedo ha llevado a la adopción del silencio como mecanismo de supervivencia en un escenario de violencia y desprotección.

Es así que las mujeres han sido afectadas de manera diferencial por el conflicto armado; son ellas quienes han tenido que reparar y recomenzar los proyectos de vida personales y familiares, además, de asumir en buena parte de los casos todo el peso del sostenimiento económico y destierro de su núcleo familiar, bajo una alta afectación emocional y mental.

En cuanto a las mujeres indígenas, las VBG que sufren en sus familias son similares a las de las mujeres afrodescendientes que ocupan mayoritariamente el municipio, solo que bajo prácticas exacerbadas, debido a la histórica posición sumisa que les ha sido impuesta con fundamento a unas prácticas culturales machistas que han tomado como propias en sus comunidades. Así entonces, se encuentra que ellas deben contar con el permiso de su pareja para salir, casi siempre acompañadas de otra mujer de su comunidad y deben volver obligatoriamente con alimentos o dinero.

También son victimizadas a través de la violencia física y psicológica; sin embargo, la mayor parte de estos casos se desconocen desde las instituciones, al ser asumidos, cuando se conocen, por la justicia propia.

Durante el trabajo de campo se constató, al igual que con el resto de las mujeres rurales, el alto grado de normalización de las VBG entre las mujeres indígenas y la reproducción de su lealtad con las autoridades propias (mayoritariamente hombres), comunidades y parejas, aun cuando su accionar atente contra sus vidas. En aras de proteger su cultura y evitar permearla con valores occidentales que desconocen su cosmovisión, las mujeres indígenas han optado por soportar y aceptar ideas y patrones de conducta machistas que son incongruentes con el importante rol que ellas tienen para sus comunidades, en función de garantizar la armonía en sus familias y los territorios.

### Situación de la VBG en las personas LGBTIQ+ - OSIGD

La situación de la población LGBTIQ+ - OSIGD en López de Micay, particularmente en el ámbito público, ha estado marcada por la discriminación y la agresión, llega al punto no solo de ser víctimas de agresiones verbales y exclusión, sino además de intentos de homicidio en ejercicios de racismo.

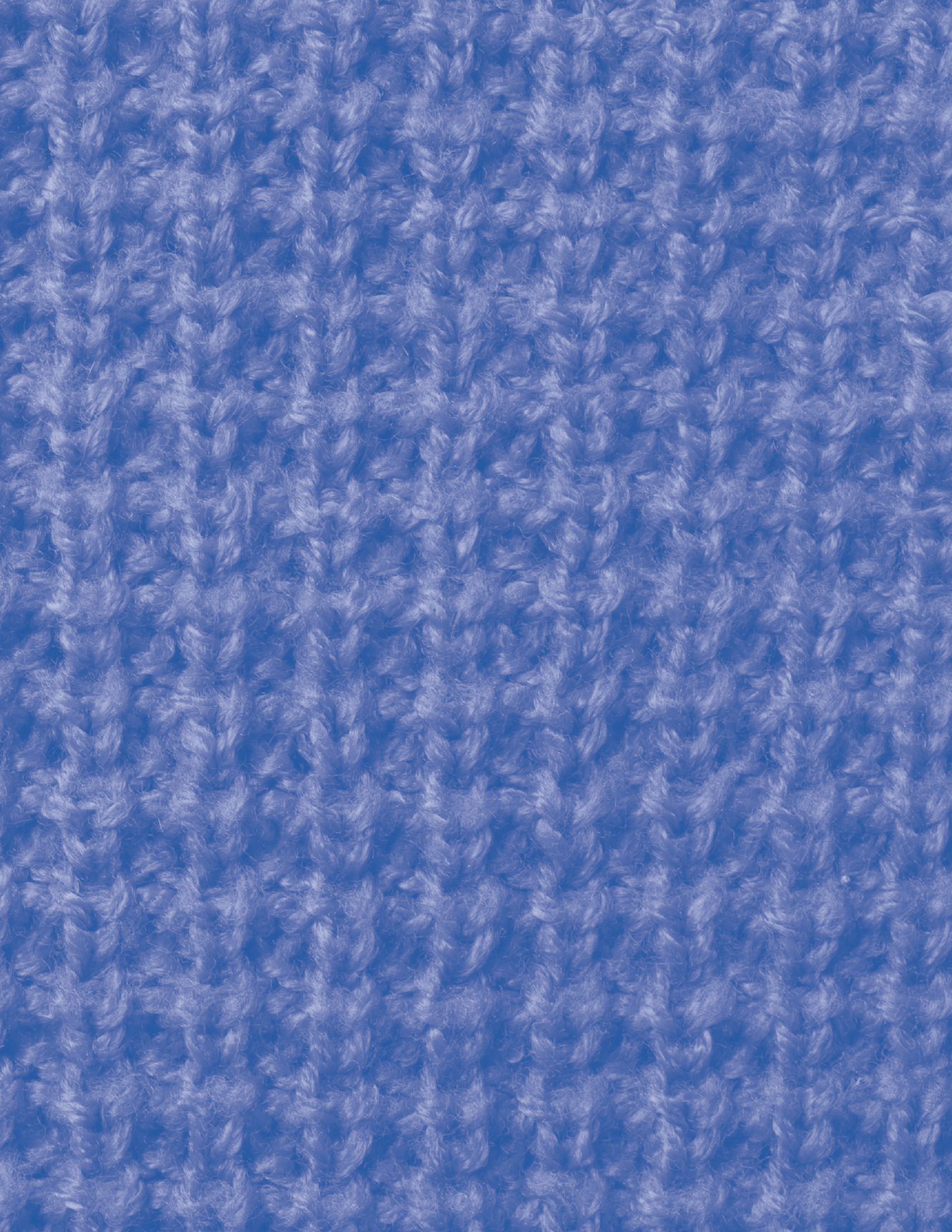
Así lo señala una mujer LGBTIQ+ - OSIGD del casco urbano: “Siempre ha sido complejo, he sido objeto de burlas y maltrato, lo he sufrido verbal y físico. Pero no quiero entrar en detalles. Hace dos meses me agredieron físicamente con 10 puñaladas... todas han sido por mi condición porque soy negra” (entrevista a personas LGBTIQ+ - OSIGD de López de Micay, 2022).

Los estigmas sobre esta población circulan permanentemente entre las comunidades; se les asocia con el desorden, las fiestas, la perversión y la perturbación del orden.

Las ofertas laborales de la población diversa se reducen a ámbitos estereotipados como las peluquerías o el trabajo sexual; son discriminados, discriminadas y discriminadas a la hora de acceder a otras alternativas de generación de ingreso. “No solo servimos como peluqueros o prostitutas, ya hay unos forma’os” (entrevista a personas LGBTIQ+ - OSIGD de López de Micay, 2022), afirmó un joven profesional quien contó sus dificulta-

des para tomar su derecho a asumir una plaza docente luego de haber logrado concluir con éxito un concurso público de docentes para su territorio. Luego de su posesión en el cargo fue acosado intensamente por su grupo de compañeros y compañeras docentes para generar su desistimiento del cargo.

Igualmente, personas con identidades u orientaciones sexuales diversas han sido también objeto de violencia sexual correctiva como mujeres lesbianas, en algunos casos por actores armados ilegales, situaciones que por el contexto de temor y presión armada quedan fuera del sistema judicial.



## *2.3 Afectaciones de la violencia basada en género en la garantía de los derechos de las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD rurales de la región de la costa caucana*

Los municipios de Timbiquí, Guapi y López de Micay hacen parte de una región geográficamente compleja del litoral Pacífico, cuyo acceso se encuentra altamente restringido por las aguas, las cuales determinan el ritmo y vida de estas comunidades. La riqueza natural de sus territorios, por la biodiversidad de sus selvas y por el oro que se encarna en sus tierras, se ha constituido en un factor de disputa, guerra y empobrecimiento al atraer sinnúmero de intereses y actores foráneos que buscan extraerla en detrimento del bienestar de quienes son dueños originarios de tales bienes.

Sin embargo, no solo existe una disputa por las rentas derivadas de la extracción de sus bienes naturales. El posicionamiento estratégico de esta región cerca del Océano y en conexión con rutas internacionales también ha sido un factor para el conflicto entre diversos actores armados por el control de los corredores que en este territorio viabilizan sus economías legales e ilegales altamente lucrativas.

La marginalidad histórica que estos territorios han vivido en su propia región (departamento del Cauca) y en el ámbito nacional producto de una lógica de organización de la sociedad y el Estado enfocada en el centro del país y orientada por imaginarios racistas, ha favorecido el avance de estas economías ilegales y

extractivas sin control y a la usurpación de las funciones del Estado por grupos armados ilegales que imponen sus propias normas.

La visualización de estos territorios únicamente como lugares explotables, saqueables y aprovechables, a imagen y semejanza de la esclavitud de las negras y los negros africanos traídos al continente, evidencia la marca transversal que las concepciones racistas han dejado en sus poblaciones.

En el caso de las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD de estos municipios, en especial de aquellos, aquellas y aquellos que habitan la ruralidad, se expresa bajo una doble discriminación: una relacionada con ser sujetos racializados y otra con ser sujetos feminizados dentro de los márgenes establecidos por el sistema patriarcal. Tal situación se exagera con la presencia de estructuras armadas ilegales en sus municipios, lo que les ha hecho objeto de múltiples vulneraciones a sus derechos humanos que suceden en medio de un profundo silencio que les garantiza su supervivencia.

A continuación se presenta la forma en que el accionar del Estado se ha desplegado para la atención y protección de los derechos de las mujeres y población LGBTIQ+ - OSIGD rural de los tres municipios considerados en el

presente capítulo, a partir del complejo contexto en el que este se desarrolla y que se ha abordado hasta aquí.

### 2.3.1 Municipio de Timbiquí

En el municipio de Timbiquí hacen presencia instituciones que tienen misionalidad en la atención de la VBG como la Policía Nacional, la Comisaría de Familia, un juzgado, la Fiscalía y el centro de salud, las cuales centran sus funciones en la cabecera municipal.

En cada uno de los corregimientos se encuentran los inspectores rurales de Policía, quienes se encargan principalmente de temas relacionados con vecindad y conflictos de tierras y desconocen en su totalidad la VBG y los abordajes requeridos a este respecto. Incluso, durante el trabajo de campo, las comunidades refirieron que esta figura no hace presencia real en la ruralidad, entre otras, por la persistencia del conflicto armado.

Además de estos funcionarios, en la zona rural hace presencia la Armada Nacional, la Infantería, el Ejército Nacional, las JAC, representantes religiosos, puestos de salud e instituciones educativas. También hace presencia la institucionalidad étnica, quienes administran autónomamente sus territorios. Los resguardos

indígenas se ubican especialmente en la parte baja del municipio sobre el río Saija. Algunos de los consejos comunitarios del municipio presentan la siguiente composición territorial:

- Consejo Comunitario Renacer negro: se ubica en la cuenca del río Timbiquí en la parte alta y baja y se encuentra integrado por once comunidades.
- Consejo Comunitario Cuerval: está ubicado en el suroccidente del municipio, específicamente en la playa cordal y se encuentra integrado por cuatro ríos y un estero.
- Consejo Comunitario Negros en Acción: se ubica en la cuenca del río Bubuey que es el tercer río más importante del municipio.
- Consejo Comunitario de la Cuenca del río San Bernardo Patía Norte: ubicado en la parte alta del río Saija, segundo río de importancia en el municipio. Está compuesto por una comunidad.
- Consejo Comunitario Parte Alta Sur del río Saija: se ubica en la cuenca del río Saija y cubre a diez comunidades.

Algunas de las instituciones y espacios de la sociedad civil que atienden o abordan la VBG en el municipio se presentan a continuación:

Tabla 37.

**Entidades del Estado y organizaciones orientadas al abordaje de las mujeres y población LGBTIQ+ - OSIGD en Timbiquí.**

<b>Espacios formales de atención a mujeres y población LGBTIQ+ de Guapi</b>			
<b>Organizaciones internacionales presentes</b>	<b>Instituciones que hacen presencia en el territorio</b>	<b>Meses Institucionales</b>	<b>Organizaciones sociales</b>
<b>OIM: Organización Internacional</b>	<b>UBPD: Unidad de Búsqueda de</b>	<b>Mesa de víctimas</b>	<b>Fundación Tiempos de Juego</b>
<b>FUPAD: Fundación Panamericana</b>	<b>Comisaría de familia</b>	<b>Mesa de mujeres</b>	<b>Asojundes</b>
<b>USAID: Agencia de los Estados</b>	<b>Personería municipal</b>		<b>Prodemurca</b>
<b>ONU Mujeres: Organización de las</b>	<b>Enlace de género municipal</b>		<b>Marisco mar y mar</b>
<b>AECID: Agencia Española de</b>	<b>Inspección de policía</b>		<b>Sirena Quiroga</b>
<b>NRC: Consejo Noruego para los</b>	<b>Enlace étnico</b>		<b>Coopmujeres</b>
<b>GIZ: Agencia Alemana para la</b>	<b>Secretaría de Gobierno</b>		<b>Red de cantoras</b>
	<b>ESE Guapi</b>		<b>Pastora social</b>
	<b>Policía nacional</b>		
	<b>Ejército nacional</b>		
	<b>Instuto Colombiano de Bienestar Familiar</b>		
	<b>Secretaría departamental de la Mujer</b>		
	<b>Consejos Comunitarios</b>		
	<b>Resguardos Indígenas</b>		

Fuente: elaboración propia.

En cuanto a las formulaciones de política pública para la atención de las mujeres y la población LGBTIQ+ - OSIGD en relación con la VBG, se identificó que el municipio tiene amplios vacíos. Por un lado, si bien en el Plan de Desarrollo Municipal se hace mención del Programa “Por las mujeres de Timbiquí”, para este no se establecen metas, presupuesto, indicadores, estrategias o metodologías para implementarlo.

Por otro, aunque algunos servidores públicos hicieron mención del proceso que actualmente se lleva a cabo en la construcción del diagnóstico para formular una política pública relacionada con la VBG, se desconoce su estado de avance y no se encuentra ninguna acción orientada en este sentido específicamente para la población LGBTIQ+ - OSIGD.

Adicional a estos aspectos, en Timbiquí se presentan dificultades de orden estructural que impiden la operación eficiente y oportuna de las rutas de atención a la VBG, cuya per-

sistencia se ha convertido en una barrera determinante para la garantía plena de los derechos de las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD rurales. Algunas de las más identificadas entre las y los servidores públicos y población participante del presente informe son:

- La centralización de los servicios de atención y oferta estatal en la cabecera municipal con menor incidencia en la ruralidad. Esta situación se expresa como una barrera enorme para la población rural, en la medida que en estos territorios geográficamente complejos y aislados no le es posible a las, los y les sobrevivientes de VBG acercarse a la cabecera para reclamar atención o interponer denuncias.

Esto queda evidenciado en los casos de trata de personas y trata con fines sexuales que se presentan en la ruralidad del municipio sobre los cuales la institucionalidad local no tiene capacidad de intervenir; no cuenta con

capacidad logística ni condiciones de seguridad para trasladarse hacia la zona rural.

- Las entidades del Estado que integran las rutas de atención a la VBG no cuentan con capacidad humana, técnica y presupuestal para la atención de los casos de VBG. Por un lado, no cuentan con personal suficiente para la atención de la multiplicidad de casos que surgen en el marco de su misionalidad y tampoco con disponibilidad presupuestal para ampliar sus equipos. Este es el caso de la Policía Judicial que tiene una sola persona asignada para atender no solo a la población dispersa en la ruralidad de Timbiquí, sino además de Guapi y López de Micay, lo que reduce al máximo la posibilidad de brindar una atención efectiva y oportuna a los casos de VBG que se reciben.

Esto también se ve reflejado en la sobrecarga de actividades que las y los servidores públicos asumen y que les impide, por una parte, cumplir a cabalidad con su función de atención a casos y, por otra, realizar ejercicios adecuados de formulación de políticas públicas y participar en instancias de participación y control ciudadano, lo que amplía los vacíos de política pública y de atención de la población.

Por otro lado, las entidades no cuentan con personal formado y capacitado para la atención de casos de VBG y, cuando se accede a cursos de formación en la materia, dicha capacidad no queda necesariamente instalada en la entidad por la alta rotación de los equipos humanos, con lo cual se configura un ciclo donde finalmente las mujeres y población LGBTIQ+ - OSIGD se ve desprovista de una atención con calidad y garantista de sus derechos.

- Las entidades no cuentan con partidas presupuestales que les permitan movilizarse

hacia la ruralidad del municipio, razón por la cual, las comunidades rurales tienen un bajo contacto con ellas y desconocen la oferta disponible. Esto también se aúna a la ausencia de presupuesto para la adecuación de los servicios de salud que se prestan en la ruralidad para brindar una atención a las, los y les sobrevivientes de VBG que garantice la confidencialidad, bienestar e insumos para la intervención oportuna de sus casos.

- Los horarios de atención de las oficinas de las entidades que operan en el municipio también se constituye en un limitante para la atención de la población rural sobreviviente de VBG; sus tiempos de movilización hacia la cabecera no se adecúan necesariamente a estos horarios, lo que les demanda entonces gastos adicionales de hospedaje y alimentación que terminan por desincentivar los procesos de denuncia y búsqueda de atención y protección.
- Las rutas de atención a la VBG establecidas formalmente en el país no se aplican en el municipio y en ellas no se incorporan elementos propios del enfoque diferencial rural, étnico y de diversidad de género y sexual, de manera tal que su aplicación, en caso de darse, no será acorde con las necesidades de las, los y les sobrevivientes del territorio ni atenderá las condiciones con las que habitan en sus territorios.
- La multiplicidad de procedimientos que las, los y les sobrevivientes de la VBG se ven enfrentados a realizar para acceder a atención, protección y justicia, los prolongados tiempos de espera para que sus recursos se hagan efectivos y el bajo nivel de satisfacción en las respuestas brindadas a los casos, aumentan la desconfianza hacia las entidades del Estado por parte de las comunidades, desestimulan la denuncia, amplía las brechas de atención que persisten en la

zona rural y agrava las condiciones de inseguridad y riesgo de las mujeres y la población LGBTIQ+ - OSIGD frente a la VBG en estos territorios.

Todo lo anterior se ve agravado por una serie de limitaciones de orden subjetivo y de voluntad política por el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres y la población diversa reproducidos por las y los servidores públicos llamados a la atención, protección y garantía de sus derechos ante la VBG, que termina por dar legitimidad a las prácticas e ideas sexistas, misóginas, homofóbicas y crímenes de odio en toda la sociedad. Algunas de estas limitaciones identificadas a través de trabajo de campo son:

- La baja sensibilidad y empatía de las y los servidores públicos de las entidades que brindan atención ante los casos de VBG impide que se garanticen los derechos de las, los y les sobrevivientes y se constituye en una acción con daño. En este sentido, se encuentra que en el quehacer institucional se prioriza el diligenciamiento y paso a paso en los procedimientos formales (diligenciamiento de formatos, archivo de documentación, entre otros), frente a la comprensión, atención y protección de las víctimas de acuerdo con sus condiciones particulares.
- Los resguardos indígenas no contemplan dentro de sus prioridades el abordaje de la VBG y no se identifican procesos de mujeres que impulsen una agenda por la garantía de sus derechos humanos dentro de sus comunidades.
- Las entidades del Estado y la población en general, en especial la rural, desconocen las rutas de atención a la VBG, razón por la cual no son activadas ni operacionalizadas debidamente.

Si se visualiza este panorama con la persis-

tencia de condiciones transversales en el municipio que afectan la fluida dinámica social de sus pobladores y pobladoras, es posible entender los retos a los que se ve enfrentado el municipio para avanzar hacia la erradicación de las VBG en la ruralidad. Algunas de estas son:

- Las dificultades geográficas para acceder a los territorios rurales impiden que las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD rurales puedan acceder a la oferta de atención, protección y justicia del Estado y conocer sus derechos.
- La alta normalización de la VBG y de las ideas y prácticas patriarcales en la ruralidad impiden que las mujeres y personas diversas identifiquen las situaciones de violencia que experimentan en su cotidianidad como tales y que se sostengan en la búsqueda de acceso a la justicia y protección, con lo cual se alimenta el ciclo de impunidad y de violencias permanente. Es común, entonces, que las mujeres que han denunciado desistan y regresen con sus agresores.

Al respecto, la Fiscalía señaló que entre sus propuestas se encuentra la imposición de medidas no carcelarias a los agresores y el establecimiento de mecanismos que le permitan a los agresores indemnizar y pagar de maneras alternativas el daño causado y comprometerse a no causar nuevas agresiones: “estos son firmados por ambos, donde ella acepta y se pide perdón y excusas. Con esto se evita que la persona vaya a la cárcel” (entrevista a servidor público de la Fiscalía General de la Nación en Timbiquí, 2022).

- El conflicto armado impide que los y las servidoras públicas se trasladen hacia la ruralidad, razón por la cual, en la mayoría de los casos dependen del acompañamiento de la fuerza pública, especialmente la relacio-

nada con la lucha contra grupos armados, para realizar estas visitas y aplicar las medidas de protección ante casos de VBG.

Esta situación, además, ha extendido un fuerte temor entre las comunidades en relación con que sus denuncias se filtren en sus territorios y grupos armados ilegales, y les causen nuevas agresiones. Por ello, se encuentra en varios casos que las, los y les sobrevivientes se retractan de sus denuncias por miedo a sufrir represalias; las entidades se han visto obligadas a acudir a instituciones de otros municipios como la Personería, la Casa de la Mujer de Popayán y la Secretaría de la Mujer del Cauca para tener mayor margen de maniobra en los procesos de atención, protección y acceso a la justicia (entrevista con funcionario de la Alcaldía Municipal de Timbiquí, 2022).

- La marginalidad y empobrecimiento de las poblaciones rurales es una barrera enorme para la búsqueda de atención a sus casos de VBG, así como a la perpetuación del ciclo de las violencias en el ámbito público y privado; profundiza el panorama de riesgo en el que se encuentran las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD rurales.

No obstante, en medio de estas enormes dificultades, desde las comunidades se han realizado avances para el posicionamiento de los derechos humanos de las mujeres y la población diversa en la agenda pública y en la incorporación de acciones para la erradicación progresiva de la VBG.

Entre estos se destacan las acciones desarrolladas por los consejos comunitarios Renacer Negro y Saija para su formación en esta materia y la conformación de varios procesos organizativos de mujeres. La Fundación Chi-

yangua que realiza ejercicios de incidencia política, empoderamiento económico y atención a las sobrevivientes de VBG en el marco del conflicto armado, desde la perspectiva diferencial de ser mujeres negras. La Red Matamba y Guaza que se integra por 23 organizaciones de mujeres y hace presencia en cada uno de los consejos comunitarios de Timbiquí y Guapi, quien se ha dedicado a ser un canal para la recepción y atención de casos de VBG en los territorios rurales y al fortalecimiento organizacional.

### 2.3.2 Municipio de Guapi

En la cabecera municipal de Guapi hacen presencia entidades relacionadas con la atención de la VBG como la Fiscalía, Comisaría de Familia, Juez de Familia y enlace de la mujer. En la ruralidad, quienes tienen contacto con las comunidades son el corregidor o inspector de Policía, Armada Nacional, Infantería, Ejército Nacional, las JAC, los consejos comunitarios y las instituciones educativas. Todas las entidades se apoyan en el Juez Promiscuo, el centro de salud y la Comisaría de Familia para el abordaje de los casos de VBG.

Adicional a estas entidades, en el municipio hacen presencia la Defensoría del Pueblo mediante la defensora comunitaria, el enlace de género y enlace de mujer; la Secretaría de Salud; la Personería y el ICBF, quienes también reciben los casos de VBG y en trabajo articulado con la Fundación Chiyangua ofrecen acompañamiento y asesoría psicosocial.

En la siguiente tabla se presentan las principales instancias, organizaciones y entidades que en el municipio se dedican al abordaje de las cuestiones de género y VBG:

Tabla 38.

**Entidades del Estado y organizaciones orientadas al abordaje de las mujeres y población LGBTIQ+ - OSIGD en Guapi.**

<b>Espacios formales de atención a mujeres y población LGBTIQ+ de Timbiquí</b>			
<b>Organizaciones internacionales</b>	<b>Instituciones nacionales</b>	<b>Mesas institucionales</b>	<b>Organizaciones sociales</b>
<b>OIM: Organización</b>	<b>UBPD: Unidad de</b>	<b>Mesa de Víctimas</b>	<b>Amantes de la Paz</b>
<b>FUPAD: Fundación</b>	<b>Comisaría de familia</b>	<b>Consejo Consultivo de Mujeres</b>	<b>Comité Ecológico</b>
<b>USAID: Agencia de los</b>	<b>Personería municipal</b>		<b>Mujeres visibles</b>
<b>ONU Mujeres:</b>	<b>Enlace de género munic</b>		<b>Recocijo de amor</b>
<b>AECID: Agencia Española de</b>	<b>Inspección de policía</b>		<b>Construyendo Futuro</b>
<b>NRC: Consejo Noruego</b>	<b>Enlace étnico</b>		<b>La Fortaleza</b>
<b>GIZ: Agencia Alemana</b>	<b>Secretaría de Gobierno</b>		<b>Albahacas</b>
<b>Unión Europea</b>	<b>ESE de Occidente</b>		<b>La Unión</b>
	<b>Policía nacional</b>		<b>Las Payadoras</b>
	<b>Ejército nacional</b>		<b>Fundación</b>
	<b>Instuto Colombiano de</b>		<b>Tiempos de Juego</b>
	<b>Secretaría</b>		
	<b>Consejos Comunitarios</b>		
	<b>Resguardos Indígenas</b>		

Fuente: elaboración propia.

Actualmente, se cuenta con una Política Pública de Mujeres y se encuentra en proceso de elaboración la Política Pública LGBTIQ, proceso en el cual ha tenido un liderazgo predominante el enlace de género nombrado por la Alcaldía Municipal.

Durante el trabajo de campo se identificaron, al igual que en los demás municipios priorizados en este informe, dificultades estructurales para la atención de la VBG que impiden la garantía plena de los derechos de las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD rurales de Guapi. Algunas de las más mencionadas por las y los servidores públicos y las comunidades son:

- La centralidad de la institucionalidad en la cabecera municipal, aun cuando algunos

servidores públicos tienen como misionalidad su presencia en la ruralidad, impide que las, los y les sobrevivientes de VBG puedan acceder a atención, protección y justicia y que estas medidas se brinden de manera efectiva y oportuna. Esta es la situación de los inspectores rurales de policía que hacen presencia permanente en la cabecera municipal y no en la ruralidad.

Otras entidades y cargos fundamentales en la activación de la ruta de atención como el enlace de mujer y la Comisaría de Familia solo se dirigen a la ruralidad de manera ocasional a través de jornadas descentralizadas de servicios y los servidores como los operadores de justicia únicamente concentran su accionar en la cabecera.

- Los servicios brindados por las entidades en el orden municipal no se ajustan a la dinámica de vida de las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD ni a quienes de ellas, ellos y ellas hacen parte de la ruralidad. Así pues, se establecen horarios de atención convencionales que impiden a las personas que vienen de lugares distantes y a las mujeres (quienes para salir deben dejar atendidos completamente sus hogares) acceder con oportunidad a estos servicios, lo que genera mayores costos y tiempo. Esta situación, por lo demás, desestimula la denuncia y profundiza la brecha entre las mujeres y personas rurales hacia la institucionalidad.
  - Las entidades receptoras de casos no cuentan con infraestructura adecuada ni presupuestos para su adecuación en función de una atención dignificante para las, los y las sobrevivientes de VBG. Se encuentra, entonces, que lugares como los puestos de salud ubicados en la ruralidad no cuentan con los elementos necesarios para su funcionamiento ni para la atención de casos de VBG.
  - La poca eficiencia y oportunidad de la respuesta institucional ante los casos de VBG aumenta la desconfianza existente entre la población hacia el Estado y permite la reproducción sin límite del ciclo de las violencias en los territorios rurales y en las vidas de las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD. Una mujer rural comentó al respecto que “Ha habido negligencia institucional de la Comisaría de familia, la respuesta de la Policía no es inmediata, existe inoperatividad que conociendo una norma niegan darle esos derechos” (cartografía social con mujeres rurales en Guapi, 2021).
  - Las entidades con mayor acceso a las poblaciones rurales, como lo es la Defensoría del Pueblo, no cuentan con los suficientes recursos financieros para la incorporación de elementos de transporte y logística que permitan un acercamiento más constante y efectivo con las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD rurales, con lo cual queda centralizada la mayor parte de sus funciones en la cabecera municipal o en las capitales de las regionales, en este caso Buenaventura (regional Pacífico).
- Estas dificultades estructurales se encuentran también señaladas en informes de verificación realizados por la Secretaría de la Mujer del Cauca donde se afirma sobre la operatividad de los procesos administrativos de justicia de las mujeres del Pacífico en 2018:
- Bajo presupuesto: la Administración municipal de Guapi cuenta con un presupuesto mínimo destinado a honorarios del enlace, campañas de salud sexual y reproductiva con la empresas de salud del municipio.
  - No existe un espacio físico para el desarrollo de las actividades del enlace de la mujer.
  - Se percibe básica sensibilidad y compromiso de los funcionarios frente a la temática.
- Como parte de estos obstáculos estructurales en la atención a la VBG persisten barreras de orden subjetivo entre las y los servidores públicos que dificultan aún más el acceso de las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD a la garantía de los derechos. Por un lado, se encuentran situaciones relacionadas con la baja prioridad de estos temas en las agendas de las entidades y organizaciones, como los consejos comunitarios que centran la mayor parte de su atención a asuntos en torno a manejo de tierras, minería ilegal y conflictos derivados de la presencia de los grupos al margen de la ley.
- A esto se suma la baja sensibilidad y empatía de las y los servidores a la hora de brindar la atención, especialmente cuando se relacio-

na con una persona LGBTIQ+ - OSIGD, lo cual da lugar a actuaciones negligentes o que conducen al desistimiento de la denuncia mediante el denominado “pimponeo” de las, los y les sobrevivientes de una entidad a otra en búsqueda de atención. Al respecto mencionó un líder de la población diversa: “ellos toman el caso y no le dan importancia” (entrevista a líder de la población LGBTIQ+ - OSIGD de Guapi, 2022).

Por otro lado, se encuentran situaciones relacionadas con el poco conocimiento que buena parte de los y las servidoras públicas tienen frente a las rutas de atención a la VBG, los enfoques de género y diferenciales y la misma VBG. De esta forma, las rutas no se activan o se hace de manera revictimizante, lo que propicia mayores afectaciones a las personas que allí acuden.

Finalmente, en Guapi como en Timbiquí se presentan barreras transversales en la ruralidad que significan un reto fundamental para avanzar hacia la garantía de los derechos humanos de las mujeres y la población diversa, como son el conflicto armado y la falta de capacidad económica entre los y las pobladoras rurales, las cuales solo profundizan su condición de marginalidad y exclusión y la reproducción y arraigamiento del sistema patriarcal.

Debido a todos estos obstáculos, las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD rurales reconocen como caminos más favorables y legítimos para la socialización de las situaciones de VBG de las que son objeto las organizaciones sociales de base que se han constituido en el territorio, como el Colectivo Guapi Diversa que trabaja en el impulso de campañas de sensibilización e incidencia por los derechos de la población LGBTIQ+ - OSIGD.

### 2.3.3 Municipio de López de Micay

Las principales instituciones relacionadas con la ruta de atención a la VBG que hacen presencia en el municipio son los inspectores rurales de policía, la Armada Nacional, el Ejército Nacional, la Comisaría de Familia, el enlace de género, la ESE Occidente, las instituciones educativas y las autoridades étnicas de los resguardos indígenas y consejos comunitarios.

En la zona rural son escasas las entidades que hacen presencia, entre ellas las instituciones educativas, los inspectores rurales de policía, la Armada, el Ejército y los puestos de salud; sin embargo, no todas lo hacen permanentemente y en la mayoría de casos desconocen todo lo relacionado con las VBG, lo cual se convierte en un factor de riesgo y no de protección de las comunidades ante esta situación. En otros casos como el de salud, la infraestructura dispuesta para la atención no es apta para la atención.

Aunque existe una política pública para las mujeres, no fue posible identificar si aborda temas relacionados con la VBG, así como tampoco se identificaron acciones orientadas a la construcción de una política para la población LGBTIQ+ - OSIGD.

A nivel estructural se identificó durante el trabajo de campo que en López de Micay, como en los demás municipios abordados en el presente informe, las entidades operan bajo condiciones limitadas que impiden su pleno funcionamiento para la garantía de los derechos de las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD rurales víctimas de VBG. Por un lado, no se cuenta con presupuestos suficientes para el desplazamiento y logística de los equipos humanos hacia la ruralidad, lo que termina por centralizar todos los servicios de atención en la

cabecera y reduce la capacidad de acceso de las poblaciones rurales.

Esto se deriva en el alto desconocimiento por parte de las comunidades de conceptos básicos sobre la VBG, las rutas de atención y sus derechos, lo que crea una mayor distancia entre estas poblaciones y el Estado con lo cual se alimenta el ciclo de guerra y violencias que históricamente han enfrentado en sus territorios.

Por otro lado, las y los servidores públicos y autoridades étnicas desconocen los enfoques de género y diferencial, la VBG y la normatividad en torno a los derechos humanos de las mujeres y la población LGBTIQ+ - OSIGD, lo que ha llevado a acciones con daño, revictimizantes u omisiones y actos de negligencia que empeoran la ya situación de vulnerabilidad de quienes han sobrevivido a la VBG en la ruralidad.

A estas dificultades en la operación del Estado se suman otras de índole subjetivo; es decir, de la disposición y voluntad de las y los servidores públicos del territorio para dar buen trámite a las denuncias sobre VBG. En esta línea de dificultades, las comunidades registraron situaciones como la baja priorización de este tema en las entidades y autoridades étnicas; la poca respuesta institucional favorable a las, los y les sobrevivientes en complicidad con el agresor; la imposición de múltiples trámites para que se desista de la denuncia; el resquebrajamiento de la confidencialidad de la denuncia y la delegación de la carga de la prueba en las víctimas y la desestimación de las denuncias ante la ausencia de marcas corporales de violencia.

Igualmente, en muchos casos se identificó que en los centros de salud no se registran de manera adecuada los casos de VBG o no se registran por desconocimiento sobre este tipo de violencias, lo que se refleja en omisiones y

actos negligentes adicionales como la no activación de las rutas de atención y el incumplimiento de los protocolos.

Todo ello genera un escenario de desprotección y vulneración de derechos que termina en la revictimización de las, los y les sobrevivientes de la VBG y la repetición cíclica de estos ejercicios de violencia en sus vidas y territorios.

Cuando se entrecruzan estas barreras estructurales y subjetivas del quehacer institucional con obstáculos transversales para el adecuado desarrollo y garantía de la vida en las zonas rurales, el escenario de riesgo de VBG en estas áreas se torna exacerbado y grave, como lo es en López de Micay. Así, se encuentra que la normalización de la violencia machista legitimada por la inoperatividad registrada al respecto en el sistema de justicia, el conflicto armado y la complejidad geográfica para el acceso a la ruralidad, se convierten en barreras mayores para el acceso a atención, protección y justicia efectiva por parte de las, los y les sobrevivientes de VBG.

Sobre este último elemento se identifica que el costo para el traslado a lugares de la ruralidad del municipio como Nuanamito pueden alcanzar costos hasta de dos millones de pesos, por lo cual le es imposible a las poblaciones allí residentes trasladarse hacia la cabecera municipal para acceder a alguna medida de atención o protección.

Aun así, algunas entidades han aunado esfuerzos para llevar hacia las zonas rurales conversatorios con las comunidades en torno a la VBG y derechos; sin embargo, las personas no encuentran incentivos para denunciar las situaciones de las que son víctimas por temor a represalias por parte de los agresores o autoridades encargadas de resolver estos casos.

## 2.4 Recomendaciones

A las alcaldías municipales de Timbiquí, Guapi y López de Micay:

- Fortalecer los liderazgos de las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD del territorio mediante su involucramiento en acciones de difusión de la ruta de atención a la VBG, el reconocimiento de su labor y el apoyo a sus procesos organizativos mediante su priorización en procesos de formación, financiación de proyectos, apoyo logístico para su movilización en el territorio, entre otros.
- Incentivar y apoyar la organización de las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD indígenas de los tres municipios, mediante su acercamiento a liderazgos indígenas emberá y de otros pueblos como los nasa, que les permita involucrarse en actividades de sensibilización en temas de VBG; derechos sexuales, reproductivos y humanos y alfabetización, de manera que puedan constituirse en enlaces clave en las comunidades para el desmonte progresivo de las ideas y prácticas machistas.
- Analizar la posibilidad, de acuerdo con el presupuesto de cada una de las entidades territoriales, de crear e implementar la Secretaría de la Mujer con presupuesto adecuado y la formulación de las políticas públicas de equidad de género municipales, donde se incluya como eje transversal la lucha contra el racismo, la perspectiva interseccional y equipos suficientes para el despliegue en las zonas rurales.
- Realizar acciones medibles en torno a la transversalización del enfoque de género en los establecimientos de salud y educación que se encuentran en los tres municipios, con el fin de avanzar en el cumplimiento de los protocolos de atención, en la incorporación de acciones de prevención de la VBG y en el desarrollo de ejercicios de divulgación de los derechos de las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD y sus rutas de atención.
- Realizar acciones de sensibilización en torno a las VBG y los derechos humanos de las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD con organizaciones y procesos sociales de mujeres y LGBTIQ+ - OSIGD, consejos comunitarios y resguardos indígenas, con personal experto en esta materia, a fin de fortalecer sus conocimiento sobre los tipos de VBG, enfoque de género y diferencial, racismo estructural, sexismo, entre otros y sus capacidades en la reproducción de esta información con otras organizaciones y grupos sociales.
- Involucrar a los consejos comunitarios y resguardos indígenas, así como a las organizaciones y procesos sociales de mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD, en las acciones orientadas a la sensibilización, atención, protección y garantía de los derechos de estas poblaciones, a fin de promover su legitimidad histórica en los territorios.
- Propiciar espacios de reflexión y construcción de acuerdos con las comunidades en torno a la adaptación de las rutas de atención a la VBG, a la realidad de las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD rurales, así como garantizar la participación activa e incidente de estas poblaciones en ese proceso con enfoque diferencial.
- Formular e implementar acciones de difusión y apropiación de las rutas de atención a la VBG en las zonas rurales, a fin de que las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD residentes en estos lugares puedan acceder al debido acompañamiento psicosocial y las medidas de atención y protección.

- Propender por la descentralización de los servicios institucionales de prevención y atención en materia de VBG mediante la implementación de jornadas de atención integral periódicas e itinerantes en las zonas rurales de los tres municipios, así como mecanismos de comunicación permanente que favorezcan el acceso de la población a la oferta institucional, aumenten la confianza de las comunidades hacia el Estado y se facilite la denuncia y acompañamiento a las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD rurales sobrevivientes de VBG, con el fin de evitar su revictimización y acción con daño. Priorizar en estas jornadas de atención a la Comisaría de Familia, Secretaría de Salud, sistema de justicia y enlaces de género y de mujeres y, adicionalmente, garantizar su viabilidad presupuestal al corto, mediano y largo plazo.
- Difundir estrategias de promoción y prevención de los derechos sexuales y los derechos reproductivos de las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD rurales, especialmente en materia de ITS y embarazos no deseados, a través de acciones alternativas de comunicación y de disponibilidad permanente de material en los puestos de salud para la garantía de estos ejercicios de prevención (métodos anticonceptivos y de protección masculinos y femeninos en cantidades y calidades garantizadas).

#### A la Secretaría de la Mujer del Cauca:

- Desarrollar procesos de formación en materia de enfoque de género, enfoque diferencial étnico y rural y perspectiva interseccional con servidores públicos no solo de las alcaldías municipales de los tres municipios, sino también de la fuerza pública, autoridades judiciales y otras entidades descentralizadas que hacen presencia, en aras de afianzar estos conceptos, garantizar una

atención empática y proveer un servicio seguro para ellas, ellos y ellos.

- Conformar una red para la articulación de los procesos de formulación de política pública, difusión de rutas de atención y prevención de la VBG que se desarrollen en los tres municipios e incluir a Buenaventura (Valle del Cauca); las dinámicas sociales, políticas y económicas de estas localidades comparten características y desafíos similares en materia de garantía de derechos de las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD rurales.

#### A las entidades del Ministerio Público:

- Realizar seguimiento junto con el Consejo Superior de la Judicatura al accionar de los operadores de justicia en materia de VBG, a fin de garantizar el oportuno y efectivo acceso de las, los y les sobrevivientes de estas violencias a justicia, especialmente a las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD rurales, desde una atención sensible, adecuada y con los enfoques de género y étnico.
- Realizar seguimiento al cumplimiento de los protocolos de registro, atención y protección de las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD ante situaciones de VBG por parte de las comisarías de familia, servicios de salud, Policía y otras entidades pertenecientes a la ruta de atención a la VBG, sin detrimento del seguimiento a otras entidades públicas.
- Incentivar y apoyar la organización de las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD indígenas de los tres municipios mediante su acercamiento a liderazgos indígenas emberá y de otros pueblos como las nasa, que les permita involucrarse en actividades de sensibilización en temas de VBG; derechos sexuales, reproductivos y humanos y alfabetización, de manera que puedan consti-

tuirse en enlaces clave en las comunidades para el desmonte progresivo de las ideas y prácticas machistas.

- Desarrollar procesos de formación en materia de enfoque de género, enfoque diferencial étnico y rural y perspectiva interseccional con servidores públicos no solo de las alcaldías municipales de los tres municipios, sino también de la fuerza pública, autoridades judiciales y otras descentralizadas que allí hacen presencia, en aras de afianzar estos conceptos, garantizar una atención empática y proveer un servicio seguro para ellas, ellos y ellos.

Al Ministerio de Justicia y del Derecho:

- Desarrollar procesos de formación con las y los operadores de justicia en materia de enfoques de género, diferencial étnico y rural y perspectiva interseccional, así como sobre normatividad en torno a la protección de las mujeres, equidad de género y VBG, en aras de afianzar estos conceptos, garantizar una atención empática y proveer un servicio seguro para ellas, ellos y ellos.

A la fuerza pública:

- Incorporar en sus estructuras institucionales territoriales acciones de formación y sensibilización en torno a la VBG y el racismo estructural como parte de una concepción integral de las situaciones que violan los derechos humanos.
- Garantizar las condiciones de seguridad y respeto a los DD. HH. de las poblaciones rurales, mediante acciones sin daño de presen-

cia institucional en estos territorios orientadas a la construcción de paz y la convivencia.

A la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación de la Presidencia de la República y la ART:

- Formular planes integrales comunitarios y municipales de sustitución y desarrollo alternativo (PISDA) en los tres municipios y garantizar en la implementación de los PDET las iniciativas con enfoque de género y diferencial étnico que permitan atender las necesidades particulares de las mujeres y personas LGBTQ+ - OSIGD rurales y quienes de ellas, ellos y ellos se identifican como parte de las comunidades negras e indígenas y promover su autonomía económica.



# REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) & ACDI/VOCA. [2021]. Plan Municipal de Resiliencia Juvenil – Santander de Quilichao. Popayán [Cauca]. <https://www.acdivoca.org.co/wp-content/uploads/2021/08/santander-de-quilichao.pdf>
- Agencia de Renovación de Territorio. Central PDET. [s. f.]. Subregión Alto Patía y Norte del Cauca. <https://centralpdet.renovacionterritoio.gov.co/micrositio-alto-patia-y-norte-del-cauca/>
- Agencia de Renovación de Territorio. Central PDET. [s. f.]. Subregión Pacífico Medio. <https://centralpdet.renovacionterritoio.gov.co/micrositio-pacifico-medio/>
- Agencia Nacional de Tierras (ANT, 2022). La Agencia Nacional de Tierras entrega títulos colectivos a dos Consejos Comunitarios de comunidades negras en el Cauca. <https://www.ant.gov.co/la-agencia-nacional-de-tierras-entrega-titulos-colectivos-a-dos-consejos-comunitarios-de-comunidades-negras-en-el-cauca/>
- Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN, 2022). La Reincorporación. AETCR Cauca – El Estrecho. [https://www.reincorporacion.gov.co/es/reincorporacion/Paginas/ETCRs/AETCR\\_el\\_estrecho.aspx](https://www.reincorporacion.gov.co/es/reincorporacion/Paginas/ETCRs/AETCR_el_estrecho.aspx)
- Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN, 2021). Santander de Quilichao, escenario para la reincorporación desde el enfoque de género. <https://www.reincorporacion.gov.co/es/sala-de-prensa/noticias/Paginas/2021/Santander-de-Quilichao-escenario-para-la-reincorporacion-desde-el-enfoque-de-genero.aspx>
- Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN, 2021). Cauca avanza a toda marcha en la Paz con Legalidad. <https://www.reincorporacion.gov.co/es/sala-de-prensa/noticias/Paginas/2021/Cauca-avanza-a-toda-marcha-en-La-Paz-con-Legalidad.aspx#:~:text=%C2%A1Cauca%2C%20territorio%20de%20Legalidad!,resto%2C%20reside%20fuera%20de%20ellos>
- Alcaldía Municipal de Bolívar - Valle [2021]. Geografía. <http://www.bolivar-valle.gov.co/Municipio/geografia>
- Alcaldía Municipal de Bolívar - Valle [2018]. Economía del Municipio. <http://www.bolivar-valle.gov.co/Municipio/economia-del-Municipio>
- Alcaldía Municipal de El Tambo. [2016]. Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “Por El Tambo que queremos” Educación, Desarrollo y Equidad. <https://cpd.blob.core.windows.net/test1/19256planDesarrollo.pdf>
- Alcaldía Municipal de Guapi. [2020]. Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023. <http://www.guapi-cauca.gov.co/planes/plan-de-desarrollo-Municipal-20202023>
- Alcaldía Municipal de López de Micay. [2020]. Plan de Desarrollo Municipal “Abracemos la esperanza 2020 - 2023”. <https://www.lopezdemicay-cauca.gov.co/planes/plan-de-desarrollo-abracemos-la-esperanza-2020-2023>
- Alcaldía Municipal del Patía. [2020]. Plan de Desarrollo Municipal 2020 - 2023 “De la mano con la comunidad”. <https://www.patia-cauca.gov.co/MiMunicipio/ProgramadeGobierno/Plan%20de%20Desarrollo%202020%20-%202023.pdf>
- Alcaldía Municipal Santander de Quilichao [2020]. Plan de Desarrollo Municipal 2020 - 2023 de Santander de Quilichao. <https://www.santanderdequilichao-cauca.gov.co/Transparencia/PlaneacionGestion-yControl/Plan%20de%20Desarrollo%20Municipal%20Quilichao%20Vive%202020-2023.pdf>
- Alcaldía Municipal de Santander de Quilichao [2022]. Economía de Santander de Quilichao. <https://www.santanderdequilichao-cauca.gov.co/MiMunicipio/Paginas/Economia.aspx#:~:text=Econom%C3%ADa&text=%E2%80%8BB%C3%A1sicamente%20la%20econom%C3%A1Da%20del,generan%20ingresos%20a%20los%20agricultores>

Alcaldía Municipal de Timbiquí [2020]. Plan de Desarrollo Municipal “Así Progresa Timbiquí”. <http://www.timbiqui-cauca.gov.co/noticias/plan-de-desarrollo-territorial>

Aldana, W. [2022]. Femicidios en el Cauca. Pares Fundación Paz & Reconciliación. Bogotá. <https://www.pares.com.co/post/femicidios-en-el-cauca>

Alonso, J. y Lotero, A. [2008]. 10 años de la Ley Páez, transformación de la economía caucana. Cali: Centro de Investigación en Economía y Finanzas [Cienfi], Universidad ICESI. [https://www.icesi.edu.co/centros-academicos/images/Centros/cienfi/libros/Ley\\_Paez.pdf](https://www.icesi.edu.co/centros-academicos/images/Centros/cienfi/libros/Ley_Paez.pdf)

Censo Nacional de Archivos de Colombia. [s. f.]. Recolección Datos CNA, Municipio de Santander de Quilichao. <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:pyzEaryF10AJ:https://www.santanderdequilichao-cauca.gov.co/Transparencia/Gestion-Documental/CENSO%2520NACIONAL%2520DE%2520ARCHIVOS%2520MUNICIPIO%20SANTANDER%2520DE%2520QUILICHAO,%2520CAUCA.xlsx&c-d=4&hl=es-419&ct=clnk&gl=co>

Centro de Memoria Histórica [2015]. Buenaventura: un puerto sin comunidad. Bogotá. <https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/buenaventura/>

Comisión Colombiana de Juristas; Organización Nacional Indígenas de Colombia, Corporación Sisma Mujer; Colombia Diversa; Comité de Solidaridad con los Presos Políticos; Red de Derechos Humanos del Sur Occidente Colombiano “Francisco Isaías Cifuentes”; Red por la Vida y los Derechos Humanos del Cauca; Conferencia Nacional de Organizaciones Afrodescendientes; Asociación de Campesinos del

Sur de Córdoba; Confederación Nacional de Acción Comunal; Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la CCEEU; Nodo Antioquia: Corporación Jurídica Libertad y Fundación Sumapaz; Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Programa por la Paz. [2020]. El riesgo de defender y liderar: pautas comunes y afectaciones diferenciales en las violaciones de los derechos humanos de las personas defensoras en Colombia. Bogotá: Comisión Colombiana de Juristas. [https://www.coljuristas.org/nuestro\\_quehacer/item.php?id=388#:~:text=%E2%80%9CEl%20riesgo%20de%20defender%20y,%31%20de%20julio%20de%202020](https://www.coljuristas.org/nuestro_quehacer/item.php?id=388#:~:text=%E2%80%9CEl%20riesgo%20de%20defender%20y,%31%20de%20julio%20de%202020)

Consejo Regional Indígena del Cauca [CRIC, 2021]. Mujer Nasa, cuidadora del territorio y tejedora de vida. Actualidad Indígena del Cauca. <https://www.cric-colombia.org/portal/mujer-nasa-cuidadora-del-territorio-y-tejedora-de-vida/#:~:text=Su%20experiencia%20de%20vida%20la,Tierra%20en%20lengua%20nasa%20yuwe>

Defensoría del Pueblo [2014]. Informe estructural situación de riesgo por conflicto armado en la Costa Pacífica Cauca. Municipios de Guapi, Timbiquí y López de Micay. Bogotá: Defensoría Delegada para Prevención de Riesgos y Sistema de Alertas Tempranas [SAT]. [https://publicaciones.defensoria.gov.co/desarrollo1/ABCD/bases/marc/documentos/textos/Informe\\_estructural.\\_Situacion\\_de\\_riesgo\\_por\\_conflicto\\_armado\\_en\\_la\\_Costa\\_Pacifica\\_Caucana\\_\[1\].pdf](https://publicaciones.defensoria.gov.co/desarrollo1/ABCD/bases/marc/documentos/textos/Informe_estructural._Situacion_de_riesgo_por_conflicto_armado_en_la_Costa_Pacifica_Caucana_[1].pdf)

Defensoría del Pueblo [2021]. Alerta Temprana de Inminencia No. 003 por la situación de riesgo en el Distrito de Buenaventura, actualmente con especial afectación en barrios de la cabecera Municipal ubicados en las comunas 7, 10, 11

y 12 y el Corregimiento 8. Bogotá: Defensoría Delegada para Prevención de Riesgos y Sistema de Alertas Tempranas [SAT]. <https://alertasstg.blob.core.windows.net/alertas/003-21.pdf>

Defensoría del Pueblo [2022]. Cauca, un departamento peligroso para el ejercicio del liderazgo social de las mujeres. Popayán [Cauca]: Defensoría Delegada para Prevención de Riesgos y Sistema de Alertas Tempranas [SAT]. <https://www.defensoria.gov.co/-/cauca-un-Departamento-peligroso-para-el-ejercicio-del-liderazgo-social-de-las-mujeres>

Defensoría del Pueblo. [2022]. Presencia de grupos armados en el Cauca en 2022. Popayán [Cauca]: Defensoría Delegada para Prevención de Riesgos y Sistema de Alertas Tempranas [SAT]. <https://alertastempranas.defensoria.gov.co/?orden=&criteriaBusqueda=&anioBusqueda>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE, 2021]. La información del DANE en la toma de decisiones regionales. Popayán y El Tambo – Cauca. Bogotá. <http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/planes-Departamentos-ciudades/210906-InfoDane-Popayan-El-Tambo-Cauca.pdf>

Diario del Cauca [2021]. Joven fue asesinada en el Municipio de El Tambo, Occidente del Cauca [12 de noviembre]. <https://diariodelcauca.com.co/joven-fue-asesinada-en-el-Municipio-de-el-tambo-occidente-del-cauca/>

Dorado, L. [2018]. Aportes comunitarios en el proceso de recuperación de la historia, como estrategia de educación popular en el resguardo indígena nasa Kiwe Tekh Ksxaw de Santander de Quilichao, 2016-2018. Universidad del Cauca

- ca. <https://library.co/document/qo31d5kq-comunitarios-recuperacion-estrategia-educacion-resguardo-indigena-santander-quilichao.html>
- Equipo Humanitario Colombia [2019]. Informe Final MIRA: Barrios Las Américas, 20 de julio, Puerto Cali y Santa Mónica, Municipio de Guapi [Cauca]. Popayán [Cauca]. [https://www.humanitarianresponse.info/sites/www.humanitarianresponse.info/files/assessments/23052019\\_informe\\_final\\_mira\\_guapi\\_vf.pdf](https://www.humanitarianresponse.info/sites/www.humanitarianresponse.info/files/assessments/23052019_informe_final_mira_guapi_vf.pdf)
- Equipo Local de Coordinación Valle del Cauca [2021]. Briefing Departamental Valle del Cauca, enero – junio 2021. Cali [Valle del Cauca]. [https://www.humanitarianresponse.info/sites/www.humanitarianresponse.info/files/documents/files/08092021\\_briefing\\_humanitario\\_valle\\_del\\_cauca\\_enejun\\_2021\\_vf.pdf](https://www.humanitarianresponse.info/sites/www.humanitarianresponse.info/files/documents/files/08092021_briefing_humanitario_valle_del_cauca_enejun_2021_vf.pdf)
- Equipo Nacional Plan de Salvaguarda y Corporación Ensayos para la Promoción de la Cultura Política. [s. f.]. Plan de Salvaguarda de la Nación Nasa. Baka' cte' pa Nasanasa Nees Yuma'. [https://pruebas.mininterior.gov.co/sites/default/files/p.s\\_nasa\\_version\\_preliminar.pdf](https://pruebas.mininterior.gov.co/sites/default/files/p.s_nasa_version_preliminar.pdf)
- El País [2022]. Municipios de Cauca y el Valle con temor por retaliaciones tras muerte de “Mayimbú” (14 de junio). <https://www.elpais.com.co/contenido-premium/Municipios-del-cauca-y-el-valle-con-temor-por-retaliaciones-tras-muerte-de-mayimbu.html>
- Fiscalía General de la Nación [2020]. Impactada cadena del narcotráfico que producía una tonelada mensual de pasta base de coca en López de Micay [Cauca]. <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/seccionales/impactada-cadena-del-narcotrafico-que-producia-una-tonelada-mensual-de-pasta-base-de-coca-en-lopez-de-micay-cauca/>
- Gutiérrez, H. [2020]. A Miriam Vargas la arrojaron al río: otro feminicidio durante la cuarentena. [Audio]. RCN Radio. Bogotá. <https://www.rcnradio.com/recomendado-del-editor/miriam-vargas-la-arrojaron-al-rio-otro-feminicidio-durante-la-cuarentena>
- Gobernación del Cauca. [2020]. Plan de Desarrollo Departamental Cauca 2020-2023. Popayán [Cauca]. <https://www.obsgestioneducativa.com/download/plan-de-desarrollo-Departamental-cauca-2020-2023/>
- Hopenhayd, M. y Bello, A. [2001]. Discriminación étnico-racial y xenofobia en América Latina y el Caribe. Organización de las Naciones Unidas. División de Desarrollo Social. Chile. [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5987/1/S01050412\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5987/1/S01050412_es.pdf)
- InSight Crime. [2017]. Diego Pérez Henao, alias «Diego Rastrojo». Bogotá. <https://es.insightcrime.org/noticias-crimen-organizado-colombia/diego-perez-henao-diego-rastrojo/>
- Jurisdicción Especial para la Paz [JEP, 2021]. Diagnóstico de los casos de violencia letal que afectan a los excombatientes de las FARC-EP en el Valle del Cauca, Cauca y Nariño. Bogotá: Unidad de Investigación y Acusación. <https://www.jep.gov.co/JEP/documents/Situación%20de%20violencia%20letal%20contra%20excombatientes%20de%20las%20FARC-EP%20en%20Valle%20del%20Cauca,%20Cauca%20y%20Nariño.pdf>
- Jurisdicción Especial para la Paz [JEP, 2022]. Asesinatos de líderes y lideresas sociales, defensores de Derechos Humanos y excombatientes de las FARC entre el 1 de diciembre de 2016 y el 7 de septiembre de 2022. Bogotá: Unidad de Investigación y Acusación, Mecanismo Unificado de Monitoreo de Riesgos para el Sistema Integral para la Paz. <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrJoiMDZkNzJjM-GYtYzBiYS00NTYxLTkxZTctMD-FhYmRkY2Q2MWRlliwidCl6ImQ3M-jlkMmMxLTk4OWUtNDRINS1iN2M1L-TE4MmM5MTRhYzYwNyIsImMiOjR9>
- La Paz en el Terreno. [2021]. Origen Territorial Vidri. Especiales El Acceso a la Tierra. El Espectador. Bogotá. [https://lapazenelterreno.com/especiales/el-acceso-a-la-tierra/origen\\_territorial\\_vidri.html](https://lapazenelterreno.com/especiales/el-acceso-a-la-tierra/origen_territorial_vidri.html)
- López, A.; Sierra, P.C.; Rodríguez, J.C. y Hernández, M. [2009]. Ordenamiento ambiental de los manglares del Municipio de López de Micay, Departamento del Cauca [Pacífico colombiano]. Buenaventura [Valle del Cauca]. Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras [INVEMAR]. <https://aquadocs.org/handle/1834/6640>
- Marciales, C.X. [2015]. Violencia sexual en el conflicto armado colombiano: racismo estructural y violencia basada en género. Revista VIA IURIS, n. 19, pp. 69-90. <https://www.redalyc.org/pdf/2739/273946366005.pdf>
- Medicina Legal y Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia [GCRNV, 2019]. Boletín Epidemiológico Violencia de Género en Grupos Étnicos. Bogotá. <https://www.medicinalegal.gov.co/cifras-estadisticas/boletines-epidemiologicas>
- Ministerio de Minas y Energía y Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito [UNODC] [2017]. Municipio de Guapi [Cauca]: modelo integrado de información para

el ordenamiento minero. Bogotá. <https://www.biesimci.org/fileadmin/2019/documentos/evoa/informe-guapi-2017.pdf>

Ministerio de Justicia y del Derecho. (2020). Sistema de Información de Drogas en Colombia. Base de datos. Bogotá. <https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/ODC/Paginas/SIDCO-Departamento-Municipio.aspx>

Ministerio de Justicia [s. f.]. Observatorio de Drogas de Colombia. Base de datos. Bogotá. <https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/ODC/Paginas/SIDCO-Departamento-Municipio.aspx>

Ministerio de Relaciones Exteriores. (2021). Alianza del Pacífico. Bogotá. Recuperado de: <https://www.cancilleria.gov.co/international/consensus/pacific-alliance>

Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) y Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). (2015). Las mujeres campesinas: su gran aporte a la agricultura familiar y la economía productiva. Boletín 001. Bogotá. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/SNA/Boletin-01-2015-Mujeres-rurales-agricultura-familiar.pdf>

Molano, Al. (2018). La fiebre de oro y coca que azota a Timbiquí. El Espectador. Bogotá. <https://www.elespectador.com/colombia-20/conflicto/la-fiebre-de-oro-y-coca-que-azota-a-timbiqui-article/>

Observatorio Pacífico y Territorio y Coordinación Regional del Pacífico Colombiano. (2018). Impactos de la minería en el Pacífico colombiano. Editorial Nuevo Milenio. [https://www.academia.edu/37733363/Impactos\\_de\\_la\\_miner%C3%A1Da\\_en\\_el\\_Pac%C3%ADfico\\_colombiano](https://www.academia.edu/37733363/Impactos_de_la_miner%C3%A1Da_en_el_Pac%C3%ADfico_colombiano)

Observatorio de Asuntos de las Mujeres del Cauca; Gobernación del Cauca y Organización de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (ONU Mujeres). (2020). Mujeres y hombres: Brecha de Género en Cauca. Popayán (Cauca). [https://secmujer.cauca.gov.co/images/observatorio/MyH\\_CAUCA\\_1.pdf](https://secmujer.cauca.gov.co/images/observatorio/MyH_CAUCA_1.pdf)

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, 2019). Informe No. 19 del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS). Bogotá. [https://www.unodc.org/documents/colombia/2020/Febrero/INFORME\\_EJECUTIVO\\_PNIS\\_No.\\_19.pdf](https://www.unodc.org/documents/colombia/2020/Febrero/INFORME_EJECUTIVO_PNIS_No._19.pdf)

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, 2020). Informe No. 23 del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos – PNIS. Bogotá. [https://www.unodc.org/documents/colombia/2021/Febrero/INFORME\\_EJECUTIVO\\_PNIS\\_No.\\_23.pdf](https://www.unodc.org/documents/colombia/2021/Febrero/INFORME_EJECUTIVO_PNIS_No._23.pdf)

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, 2021). Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2020. Bogotá: Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos [https://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Colombia/Colombia\\_Monitoreo\\_de\\_territorios\\_afectados\\_por\\_cultivos\\_ilicitos\\_2020.pdf](https://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Colombia/Colombia_Monitoreo_de_territorios_afectados_por_cultivos_ilicitos_2020.pdf)

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH, 2022). Violencia Territorial en Colombia: Recomendaciones para el Nuevo Gobierno. Bogotá. <https://www.ohchr.org/sites/default/files/2022-07/reporta-Informe-Violencia-Territorial-en-Colombia-Recomendaciones-para-el-Nuevo-Gobierno-Oficina-ONU-Derechos-Humanos.pdf>

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2018). Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales. Asamblea General de las Naciones Unidas. [https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKewjh\\_9eg3Oz6AhWxZ-jABHsKaA\\_4QFnoECDkQAQ&url=https%3A%2F%2Fdigitalibrary.un.org%2Frecord%2F1650694%2Ffiles%2FA\\_HRC\\_RES\\_39\\_12-ES.pdf&usq=AOVvaw21gMPTSzjrBHP-14tQg6VWU](https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKewjh_9eg3Oz6AhWxZ-jABHsKaA_4QFnoECDkQAQ&url=https%3A%2F%2Fdigitalibrary.un.org%2Frecord%2F1650694%2Ffiles%2FA_HRC_RES_39_12-ES.pdf&usq=AOVvaw21gMPTSzjrBHP-14tQg6VWU)

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, 2021). Estrategia regional de la FAO para la colaboración con los pueblos indígenas y afrodescendientes en América Latina y el Caribe. Santiago de Chile. <https://www.fao.org/3/cb7823es/cb7823es.pdf>

Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC, 2022). Afectaciones a los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas en Colombia. Segundo informe trimestral. Bogotá: Observatorio de Derechos Humanos.

Periódico El Tiempo (19 de julio de 2017). Estupor en Timbiquí por asesinato de cuatro mujeres. <https://www.eltiempo.com/colombia/calif/asesinan-a-cuatro-mujeres-y-las-incineran-en-timbiqui-cauca-110880>

Portal para la Paz (2022). Primera mesa PNIS en Cauca cerró convenios por \$430 millones. <https://www.portalparalapaz.gov.co/publicaciones/2016/primera-mesa-de-negocios-pnis-en-cauca-cerro-convenios-por-430-millones/>

Posada, I.C.; Mendoza, A.; Orozco, I.C.; Restrepo, C. y Cano, S.M. (2017). Roles de género y salud en mujeres desplazadas por la violencia en

- Medellín, 2013-2014. *Revista Ciencias de la Salud*, n. 15(2), pp. 189-201. Medellín [Antioquia]. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/revsalud/a.5754>
- Portal para la Paz [2022]. Avanza sustitución de cultivos ilícitos: Estrategia de comercialización que permitirá que 420 familias del programa de sustitución en el Cauca exporten productos con el sello sustitución. <https://www.portalparalapaz.gov.co/publicaciones/1932/avanza-la-sustitucion-de-cultivos-ilicitos--estrategia-de--comercializacion-permitira-que-420-familias-del-programa-de-sustitucion-en-el-cauca-exporten-productos-con-el-sello-sustitucion/>
- Proceso de Comunidades Negras (s. f.). Listado de Consejos / Estrecho Patía. <https://consejos.etnoteritorios.org/es/listado-de-consejos/dc1715b1a21dfc-9b7a79d85e224b39b5>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [2011]. Colombia rural. Razones para la Esperanza. Informe nacional de desarrollo humano. Bogotá. [https://planipolis.iiep.unesco.org/sites/default/files/ressources/colombia\\_nhdr\\_2011.pdf](https://planipolis.iiep.unesco.org/sites/default/files/ressources/colombia_nhdr_2011.pdf)
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2015). Perfil productivo Municipio de Timbiquí. Insumo para el diseño de estrategias de inclusión sociolaboral de la población víctima del conflicto. [https://issuu.com/pnudcol/docs/perfil\\_productivo\\_timbiqui](https://issuu.com/pnudcol/docs/perfil_productivo_timbiqui)
- RAP Pacífico. [2022]. ¿Que debes saber? <https://rap-pacifico.gov.co/que-debes-saber/>
- Rivera, M. [2022]. El pesebre de marihuana que crece en el norte del Cauca. *El Espectador*. Bogotá. <https://www.elespectador.com/colombia/legalizacion-de-la-marihuana-rutas-produccion-y-consumo-en-el-cauca-colombia/>
- Rodríguez V. J. [2020]. ¿Cómo gerenciar un proyecto a través de la matriz Vester en planificación estratégica? Caso: explotación minera en Timbiquí (Cauca). *Punto de Vista*, n. 11(17), pp. 63–84. <https://doi.org/10.15765/pdv.v12i17.1670>
- Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI, 2020). Cultivos ilícitos de coca 2020: Chocó. Bogotá. <https://biesimci.org/fileadmin/2020/documentos/censo/estadisticas-Municipales/2020/choc.pdf>
- Tedapaz. [2019]. Lista de las organizaciones que conformamos la red para la construcción de paz en el PDET Alto Patía y Norte del Cauca: Norte de Nariño, Alto Patía, Norte del Cauca y Sur del Valle. Recuperado de: <https://tedapaz.co/MiOrganizacion/listado>
- Torrente, G. [2016]. Perdiendo el miedo a hablar sobre la mutilación genital Femenina. Bogotá: Fondo de Población de las Naciones Unidas [UNFPA Colombia]. <https://colombia.unfpa.org/es/noticias/perdiendo-el-miedo-hablar-sobre-la-mutilacion-C3%B3n-genital-femenina>
- Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas [UARIV, 2022]. Registro Único de Víctimas [RUV]. Cifras para Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño con corte a 31 de agosto de 2022. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>.
- Universidad Externado de Colombia y Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). (s. f.). Encuesta Nacional de Situación Alimentaria y Nutricional de los Pueblos Indígenas de Colombia [ENSANI]. Bogotá. [https://fchsh.uexternado.edu.co/ensani/cons\\_list\\_resg\\_depto.php](https://fchsh.uexternado.edu.co/ensani/cons_list_resg_depto.php) Universidad de San Buenaventura. (s. f.). El Valle del Cauca y sus subregiones. Cali [Valle del Cauca]. <https://www.usbcali.edu.co/node/1078>
- Verdad Abierta. [2014]. Alto Baudó: entre el desplazamiento forzado y la ausencia estatal. <https://verdadabierta.com/alto-baudó-entre-el-desplazamiento-forzado-y-la-ausencia-estatal/>
- Verdad Abierta. [2019]. Tres Municipios de Valle del Cauca, en alto riesgo por incremento de la violencia. <https://verdadabierta.com/tres-Municipios-valle-del-cauca-alto-riesgo-incremento-la-violencia/>
- Villamil, M.; Ardila, C. y Dulce, J. (s. f.). El desarrollo rural en cifras. Principales características sociales de la población rural en Colombia. Bogotá: Unión Europea y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. <https://www.agronet.gov.co/agroclima/Documents/cartilla.pdf>
- Viveros, M. [2020]. Los colores del antirracismo en América Latina. Sexualidad, Salud y Sociedad. Río de Janeiro: Centro Latinoamericano em Sexualidade e Direitos Humanos [CLAM/IMS/UERJ], n. 36, pp. 19-34. <https://www.redalyc.org/journal/2933/293368083002/movil/>
- Viveros, M. [2009]. La sexualización de la raza y la racialización de la sexualidad en el contexto Latinoamericano actual. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, vol. 1, enero – diciembre, pp. 63 – 81. [http://revlatinofamilia.ucaldas.edu.co/downloads/Rlef1\\_4.pdf](http://revlatinofamilia.ucaldas.edu.co/downloads/Rlef1_4.pdf)
- W Radio. [2015]. Cauca: en Timbiquí hay 123 máquinas utilizadas para minería ilegal [audio]. Bogotá, 2 de febrero. <https://www.wradio.com.co/noticias/actualidad/cauca-en-timbiqui-hay-123-maquinas-utilizadas-para-mineria-ilegal/20150202/nota/2615208.aspx>





**Defensoría  
del Pueblo**  
COLOMBIA

#NosUnenTusDerechos

**Defensoría del Pueblo de Colombia**

Calle 55 N° 10-32

Apartado Aéreo: 24299 - Bogotá, D. C.

Código Postal: 110231

Tels.: 314 73 00 - 314 40 00

[www.defensoria.gov.co](http://www.defensoria.gov.co)